

Año Judicial 2023  
**INFORME DE LABORES**  
**2022**  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# CRÉDITOS

**Producción:**

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

**Edición:**

Despacho de la Presidencia de la  
Corte Suprema de Justicia  
Departamento de Prensa y  
Comunicación Organizacional

**Diseño:**

Departamento de Prensa y  
Comunicación Organizacional

**Fotografías:**

Archivo Poder Judicial  
Carlos León León  
Rodrigo Montoya Vargas

**Impresión:**

Departamento de Artes Gráficas  
OT. 55711  
Poder Judicial, Costa Rica  
2023

# Corte Plena 2023



Orlando Aguirre Gómez  
Presidente de la Corte  
Magistrado  
Sala Segunda



Fernando Cruz Castro  
Magistrado  
Sala Constitucional



Anamari Garro Vargas  
Magistrada  
Sala Constitucional



Luis Fernando Salazar Alvarado  
Magistrado  
Sala Constitucional



Luis Porfirio Sánchez Rodríguez  
Magistrado Presidente  
Sala Segunda



Damaris Vargas Vásquez  
Vicepresidenta de la Corte  
Magistrada  
Sala Primera



Gerardo Rubén Alfaro Vargas  
Magistrado  
Sala de Casación Penal



Paul Rueda Leal  
Magistrado  
Sala Constitucional



Jorge Enrique Olaso Álvarez  
Magistrado  
Sala Segunda



Iris Rocío Rojas Morales  
Magistrada  
Sala Primera



Jesús Ramírez Quirós  
Magistrado  
Sala de Casación Penal



Fernando Castillo Víquez  
Magistrado Presidente  
Sala Constitucional



Julia Varela Araya  
Magistrada  
Sala Segunda



Luis Guillermo Rivas Loáiciga  
Magistrado Presidente  
Sala Primera



Patricia Solano Castro  
Magistrada Presidenta  
Sala de Casación Penal



Roxana Chacón Artavia  
Magistrada  
Sala Segunda



Jéssica Jiménez Ramírez  
Magistrada  
Sala Primera



Rafael Segura Bonilla  
Magistrado  
Sala de Casación Penal



José Roberto Garita Navarro  
Magistrado  
Sala Constitucional



Silvia Navarro Romanini  
Secretaría General  
de la Corte



Ana Isabel Vargas Vargas  
Magistrada  
Sala Primera



Sandra Eugenia Zúñiga Morales  
Magistrada  
Sala de Casación Penal



Jorge Araya García  
Magistrado  
Sala Constitucional

**Sala Primera**  
Magistradas y magistrado



Ana Isabel Vargas Vargas, Rocío Rojas Morales, Luis Guillermo Rivas Loáiciga (Presidente), Damaris Vargas Vásquez y Jéssica Jiménez Ramírez.

**Sala de Casación Penal**  
Magistrados y Magistradas



Sandra Zúñiga Morales, Jesús Ramírez Quirós, Patricia Solano Castro (Presidenta), Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Rafael Segura Bonilla.

**Sala Segunda**  
Magistrados y Magistradas



Roxana Chacón Artavía, Orlando Aguirre Gómez, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez (Presidente), Julia Varela Araya y Jorge Olaso Álvarez.

**Sala Constitucional**  
Magistrados y Magistradas



Anamari Garro Vargas, Luis Fernando Salazar Alvarado, Paul Rueda Leal, Fernando Castillo Víquez (Presidente), Fernando Cruz Castro, José Roberto Garita Navarro y Jorge Araya García.

## Consejo Superior Integrantes



Carlos Mora Rodríguez, Sub Secretario de la Corte; Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva; Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta de la Corte; Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte; Sandra Pizarro Gutiérrez, Dinorah Álvarez Acosta, Siria Carmona Castro y Gary Bonilla Garro, integrantes del Consejo Superior.

# CONTENIDOS

|   |     |
|---|-----|
| Introducción  | 10  |
| Mejorando la eficiencia de la Administración de Justicia        | 15  |
| Género y Acceso a la Justicia                                   | 51  |
| Acciones que fortalecen la Administración de Justicia           | 71  |
| Justicia Abierta, Anticorrupción y Participación Ciudadana      | 95  |
| Órganos Auxiliares de Justicia: avances y logros                | 109 |
| Poder Judicial en el Ámbito Internacional                       | 129 |
| Eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestarios | 139 |



## INTRODUCCIÓN

Por mandato constitucional, el Poder Judicial es el Supremo Poder de la República encargado a ejercer la función jurisdiccional. Este Poder del Estado tiene la obligación de hacer respetar las leyes y administrar la Justicia.

La Justicia busca garantizar el orden y la paz social y es determinante para el dinamismo e impulso económico del país. Funciona gracias al esfuerzo y trabajo de sus 12 604 funcionarios y funcionarias que pertenecen a los distintos ámbitos: jurisdiccional, auxiliar de justicia y administrativo. No se reduce a una fría estructura organizativa de despachos judiciales por medio de los que se dirimen conflictos de las personas usuarias.

Me complace presentar este informe del año 2022 que presenta un resumen de los indicadores sobresalientes y de los principales esfuerzos y proyectos que se desarrollan en este último año.

En cumplimiento del deber de rendición de cuentas, es fundamental expresar con hechos el camino que la Justicia ha recorrido durante el último año, y generar información que permita entender cómo ha operado el aparato judicial. La información es necesaria para derivar conclusiones que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos del Poder Judicial con el pueblo costarricense.

En garantía de la independencia del Poder Judicial, luego de analizar los informes de las Dirección Jurídica y de Gestión Humana, la Corte Plena definió, en diciembre

de 2022, que todos los puestos del Poder Judicial tenían una relación de sujeción especial.

Con el propósito de implementar la Ley Marco de Empleo Público en el Poder Judicial, bajo el marco de los principios constitucionales, se dispuso realizar los estudios técnicos y las acciones para ajustar la metodología de clasificación y valoración de puestos del Poder Judicial, los cuales son necesarios para definir las relaciones de empleo judicial.

En junio de 2022, funcionarias y funcionarios de las Naciones Unidas y personas diplomáticas acreditadas realizaron, en todas las provincias del país, la actividad denominada Ruta Judicial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2022, con el objetivo principal de promover un espacio de reflexión para destacar la importancia de la independencia judicial para el Desarrollo Sostenible y cómo la institución promovía el aseguramiento de los derechos fundamentales de las personas.

Desde ya, transmito mi gratitud y reconocimiento a la población judicial en general por el cumplimiento de las metas durante este periodo del 2022, resultado alcanzado con gran esfuerzo, enfrentando el desafío de un presupuesto más ajustado, en línea con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las

especificidades de la Regla Fiscal y disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda, así como las limitaciones que suponen las medidas de contención del gasto establecidas en los servicios públicos.

En el primer trimestre del 2022, a causa de la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, el Poder Judicial mantuvo la virtualidad como vía para trabajar en acatamiento de los lineamientos y recomendaciones de las autoridades del Ministerio de Salud.

Sin embargo, con el paso del tiempo y control de la infección de coronavirus en el país, por el acuerdo de la Corte Plena, adoptado en la sesión n.º 16-2022 del 28 de marzo de 2022, artículo XIV, se estableció un proceso de regreso a la presencialidad, dando prioridad a las servidoras y los servidores destinados a la atención directa a las personas usuarias. Con estas medidas, se ha resguardado la salud de la población judicial y se ha potenciado el uso de la tecnología para una mejor prestación del servicio de la Justicia, reforzando la infraestructura que soporta los servicios para garantizar su operabilidad de manera remota.

El Poder Judicial estableció como prioridad la inversión tecnológica que mantuviera en funcionamiento la plataforma y procurara la continuidad de los servicios tecnológicos del Poder Judicial, frente a eventuales ataques cibernéticos o situaciones que representaran amenazas potenciales a las operaciones y servicios de la institución.

Con ese fin, el Consejo Superior aprobó el Sistema de Gestión de Continuidad del Servicio, y se diseñó un procedimiento de ciberseguridad para garantizar la seguridad informática y de la información. Asimismo, se conformó el Comité Técnico de Continuidad del Servicio de Poder Judicial (CTCSPJ).

La postura de la Presidencia de la Corte es claramente reducir el regazo judicial que afecta la justicia, en equilibrio con las garantías constitucionales de las personas dentro de los procesos. Se debe orientar el acceso de la ciudadanía al servicio de la Justicia con garantía de sus derechos procesales constitucionales, a través de procedimientos sencillos, comprensibles y accesibles.

La Presidencia de la Corte se centra en el fortalecimiento del modelo para sustentar los procesos de mejora e identificar los problemas o desviaciones, con el fin de encontrar soluciones y planes de mejora.

El Subproceso de Planificación Estratégica asumió la estrategia de la gestión institucional articulada, para determinar los objetivos que los distintos despachos judiciales debían alcanzar, con el fin de afrontar los retos internos y del entorno en forma ordenada.

Se determina que, de diciembre de 2020 a diciembre de 2022, hay una reducción del 9 % de los expedientes, alcanzando una cifra histórica desde que se llevan registros de la composición del circulante en el año 2019.

En el marco del proyecto de automatización de los procesos judiciales y el análisis del rezago judicial, la Comisión Mixta conformada por el Poder Judicial y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica ha considerado oportuna la creación de mecanismos automatizados, para la implementación de indicadores de gestión por parte de los despachos judiciales, en aras de procurar la celeridad judicial.

La Comisión Mixta realizó el taller dirigido a jueces y juezas para la revisión exhaustiva sobre las causas que el rezago judicial ocasiona en materia de familia. Es un paso trascendental para atender el tema de litigiosidad y la excesiva judicialización que aleja los procesos de la posibilidad de ser atendidos en forma pronta.



En el año 2022, el Centro de Conciliación puso término a 9508 casos mediante la utilización del modelo de conciliación en todas sus sedes. Estos resultados se alcanzan con la aplicación de medidas alternativas, tales como la conciliación, la suspensión del proceso a prueba y la reparación integral del daño.

El porcentaje de casos resueltos por medidas alternas de resolución en el año 2022 representa un 5.02% de los casos para un total de 47 229, lo que es superior a la cifra obtenida a través de este mecanismo alternativo de resolución de conflictos, el cual fue de 4.88% de los casos para un total de

42 965, según la información que se extrae de la página del Observatorio Judicial.

La tramitación de las causas penales bajo el modelo de justicia penal restaurativa contabiliza un cumplimiento de 94% de los procesos judiciales, en que la víctima del delito recibe una respuesta efectiva en un mes en promedio y presenta un nivel de satisfacción del 96% de las personas usuarias.

Para la lucha contra el crimen organizado, se debe destacar que empieza a dar frutos el esfuerzo del Poder Judicial para poner en marcha la jurisdicción especializada. En el año 2022, se hicieron esfuerzos presupuestarios institucionales para atender requerimientos de capacitación especializada del personal y elaboración de los perfiles para los puestos de la jurisdicción de crimen organizado, así como los trabajos de infraestructura para el edificio de los Tribunales de San José donde serán ubicados.

Se destacan los esfuerzos en el cumplimiento de políticas en favor del medio ambiente en las nuevas edificaciones, así como por campañas de reforestación, reciclaje y recolección de basura por parte del Poder Judicial en general, las cuales han generado diversos reconocimientos y certificaciones que evidencian una cultura ambiental de las distintas instancias del Poder Judicial junto con actores locales.

A continuación, se presenta el resumen de las actividades principales concluidas y en desarrollo del Poder Judicial.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Orlando Aguirre Gómez".

**Orlando Aguirre Gómez**  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia



# EFICIENCIA

**1** Mejorando la  
eficiencia de la  
Administración de  
Justicia

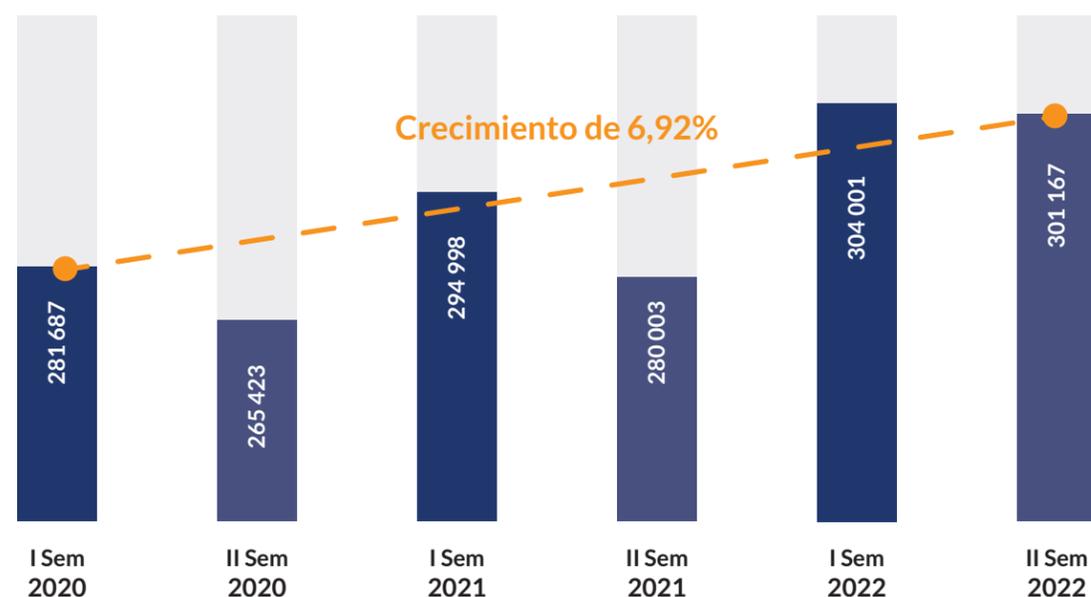
# LA EFICIENCIA Y EFICACIA COMO PRINCIPALES OBJETIVOS

El Poder Judicial ha venido desarrollando una estrategia y un modelo claro para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas, en los cuales han participado más de doce mil personas en pro de un servicio efectivo y eficiente para las personas usuarias, pese a la tendencia de los últimos años, en la que de manera continua se le asigna nuevas obligaciones legales al Poder Judicial sin contenido presupuestario para ampliar la capacidad instalada y hacerles frente a esas nuevas demandas del servicio público.

El incremento en la producción de expedientes resueltos en los juzgados de primera instancia es un claro ejemplo de los esfuerzos que se realizan.

El comportamiento en la cantidad de casos resueltos en primera instancia es una variable que viene en una tendencia creciente desde el 2020, donde se denota una recuperación constante de los efectos producidos en la pandemia por el virus COVID-19.

Cantidad de expedientes resueltos en primera instancia jurisdiccional (2020 -II semestre de 2022)



Fuente: Subproceso de Estadística, fecha de extracción 21-11-2022.  
Notas: Se realizó proyección de noviembre y diciembre 2022 con base en el promedio mensual de ese periodo.

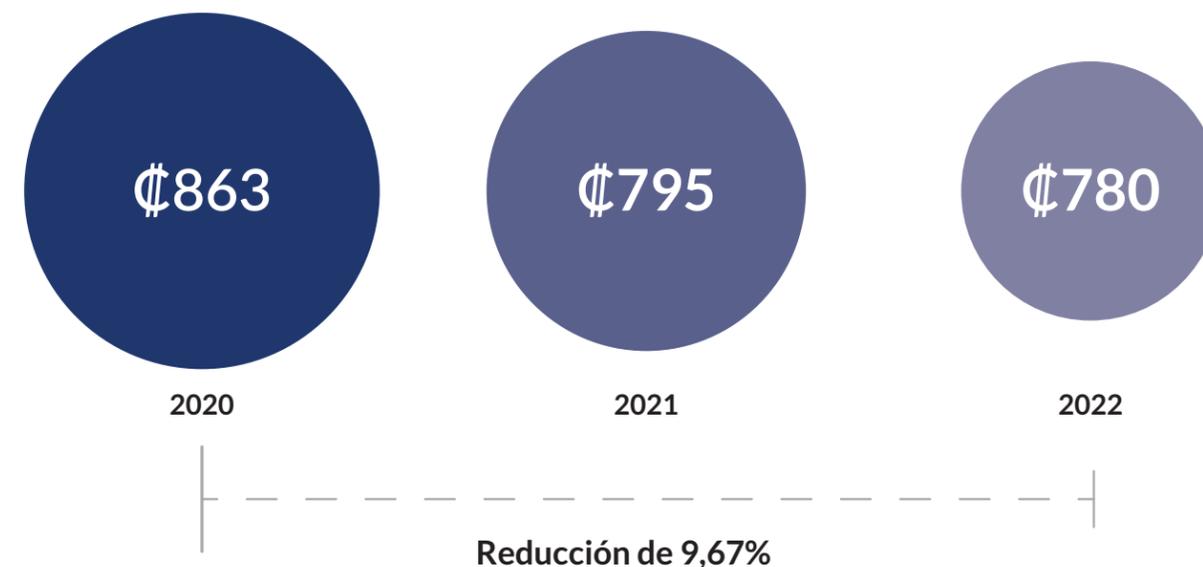
Es importante señalar que, al ser el Poder Judicial un conglomerado de órganos que trabajan en conjunto para conseguir los fines de la Administración de Justicia, el esfuerzo proyectado en el cuadro anterior refleja la intervención efectiva de los demás ámbitos auxiliares de Justicia y oficinas administrativas. (Ministerio Público, Defensa Pública, O.I.J, Ciencias Forenses, administraciones regionales, entre otros).

El siguiente elemento para complementar el concepto de eficiencia es la cantidad de recursos utilizados para el desarrollo del proceso.

Es importante destacar que la formulación del presupuesto institucional se ha realizado en coordinación con el Ministerio de Hacienda, respetando la normativa y las directrices emitidas por este órgano rector.

Además, durante la crisis fiscal y sanitaria, el Poder Judicial aportó de forma solidaria recursos para la atención de la emergencia, lo cual requirió que se adecuaran los servicios para que la atención a las personas usuarias no se viera afectada por el contexto nacional y mundial.

Estimación en colones por expediente resuelto



Fuente: Subproceso de Estadística, fecha de extracción 21-11-2022. Subproceso de Presupuesto.  
Notas: Se realizó proyección de noviembre y diciembre 2022 con base en el promedio mensual de ese periodo y las cifras están en miles de colones. Información del ámbito jurisdiccional en I instancia y la Sala Constitucional.

El resultado evidencia el cumplimiento de la meta de producir una mayor cantidad de expedientes resueltos, el cual mejora el uso de los recursos y contribuye con la situación fiscal del país.

Es claro que aún quedan desafíos por enfrentar, y que el entorno social y económico reduce considerablemente el margen de acción. No obstante, el compromiso del personal frente a los retos permitió que se obtuvieran estos excelentes resultados de cara al servicio que se brinda en la institución.



# Fortalecimiento del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad

Uno de los principales ejes de trabajo de la actual Presidencia de la Corte Suprema de Justicia es el fortalecimiento del modelo diseñado para sustentar los procesos de mejora continua, mediante la revisión constante de las operaciones para identificar los problemas o desviaciones que surgen y brindar soluciones oportunas como planes de mejora y planes de trabajo con las administraciones regionales.

Las principales ventajas identificadas en la aplicación de este modelo son:

1. Acompañamiento técnico en la implementación del proceso de mejora continua.
2. Seguimiento continuo de los despachos con mayor criticidad del análisis de indicadores.
3. Análisis de las cargas de trabajo y estructuras para optimizar el uso de los recursos.
4. Implementación de rediseños de procesos en las oficinas que aún no han sido analizadas.
5. Brindar la información para la toma de decisiones a los consejos de administración.

# Datos del “rezago judicial” desde una perspectiva estadística

Cantidad de expedientes pendientes de resolver



Reducción de más del:

**9%**

De diciembre 2020 al mismo mes del 2022 hay una reducción absoluta de 75 712 expedientes, lo que representa una disminución de más del 9%. Alcanzando la cifra mínima histórica desde que se llevan registros de la composición del circulante (2019).

Además, de los 745 155 asuntos pendientes a diciembre 2022, el 68,52% (511 312) son únicamente de la materia Cobratoria.

Fuente: Subproceso de Estadística, fecha de extracción 21-11-2022.  
Notas: Información del ámbito jurisdiccional en I instancia y Sala Constitucional.

## No todo lo que está pendiente de resolver está en rezago

**6,8%** de los expedientes tienen una antigüedad mayor o igual a 5 años.

**81,9%** de los mismos expedientes con antigüedades mayores o iguales a 5 años son de la materia civil o cobro judicial. En estos procesos, las partes interesadas llevan el impulso procesal.

Esto refleja el empeño de la institución de resolver de acuerdo con parámetros razonables y garantizar (en una inmensa mayoría) una justicia pronta. Además, permite reflexionar sobre la información que se está recibiendo.

# La estrategia de la gestión institucional articulada

En el marco de la gestión institucional, mediante el gerenciamiento de los procesos de planificación de la institución, el Proceso de Planeación y Evaluación contribuye para determinar el norte de los despachos y las oficinas judiciales, según los objetivos que se quieren alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Además, permite medir, controlar y ajustar (cuando es requerido) lo que se ha propuesto, y brinda claridad y flexibilidad a la institución para afrontar los retos internos y del entorno de una forma ordenada y eficiente. Este proceso está a cargo del Subproceso de Planificación Estratégica.

Además, gracias al compromiso y transparencia del personal de este Poder de la República y al uso de herramientas tecnológicas diseñadas específicamente para la gestión de la estrategia, se logran visualizar en línea los avances de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y la parte más detallada de las oficinas con el Plan Anual Operativo (PAO).

Metas por Objetivo de Desarrollo Sostenible.  
Al 31 de diciembre de 2022

**Cumplimiento del PEI**  
Al 31 de diciembre de 2022  
Al finalizar el 2021 se logró el 95,6%



**100%** (238)  
metas alineadas con los  
**Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Fuente: Subproceso de Planificación Estratégica.  
Más información: <https://pei.poder-judicial.go.cr>

# Modelo de gestión de políticas institucionales

Una política institucional es una guía orientadora que se expresa en los objetivos, las líneas de acción y los resultados esperados sobre un tema y la atención o transformación de un problema de interés institucional y/o social que se sustenta en los mandatos, acuerdos o compromisos nacionales e internacionales del Poder Judicial.

A nivel del Poder Judicial, se cuenta con un Modelo de Gestión de las Políticas Institucionales que define la ruta para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales, la cual fue aprobada por la Corte Plena en la sesión 02-2020 del 13 de enero de 2020, artículo XXXIII.

Para más información, se puede consultar: <https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estrategia/politicas-institucionales>

| Políticas y avances durante el 2022                                       |       |             |
|---|-------|-------------|
|   | Metas | % de avance |
| Acceso a la Justicia a niños, niñas y adolescentes                        | 1     | 99%         |
| Acceso a la Justicia a personas migrantes y refugiadas                    | 1     | 99%         |
| Acceso a la Justicia a personas afrodescendientes                         | 1     | 99%         |
| Acceso a la Justicia a personas menores de edad sometidas a penal juvenil | 1     | 99%         |
| Acceso a la Justicia a personas adultas mayores                           | 1     | 99%         |
| Igualdad para las personas con discapacidad                               | 1     | 98%         |
| Justicia abierta  | 2     | 96%         |
| Igualdad de género  | 5     | 95%         |
| Contra el hostigamiento sexual  | 2     | 95%         |
| Política axiológica   | 14    | 94%         |
| Participación ciudadana   | 2     | 90%         |
| Justicia juvenil restaurativa   | 1     | 84%         |

# Modelo de gestión estratégica

El modelo de gestión estratégica es una herramienta sistémica e integral que provee los instrumentos, la información y los procesos relevantes para el apoyo en la toma de decisiones estratégicas, con el fin de lograr una efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional y las políticas institucionales.



## La estandarización es una pieza clave para el cumplimiento de los objetivos

Los Subprocesos de Organización Institucional y Planificación Estratégica trabajaron en conjunto para el desarrollo del Modelo de Gestión por Procesos Institucional, el cual consiste en definir de manera estructurada los procesos de la organización, tomando como insumo el contexto de la organización, el Plan Estratégico Institucional y las necesidades y requerimientos de las personas usuarias. De esta manera, se gestionan los procesos de forma ordenada y eficiente, conforme al ordenamiento jurídico con el fin de lograr una Administración de Justicia pronta y cumplida. Actualmente, se han logrado documentar 154 procesos.

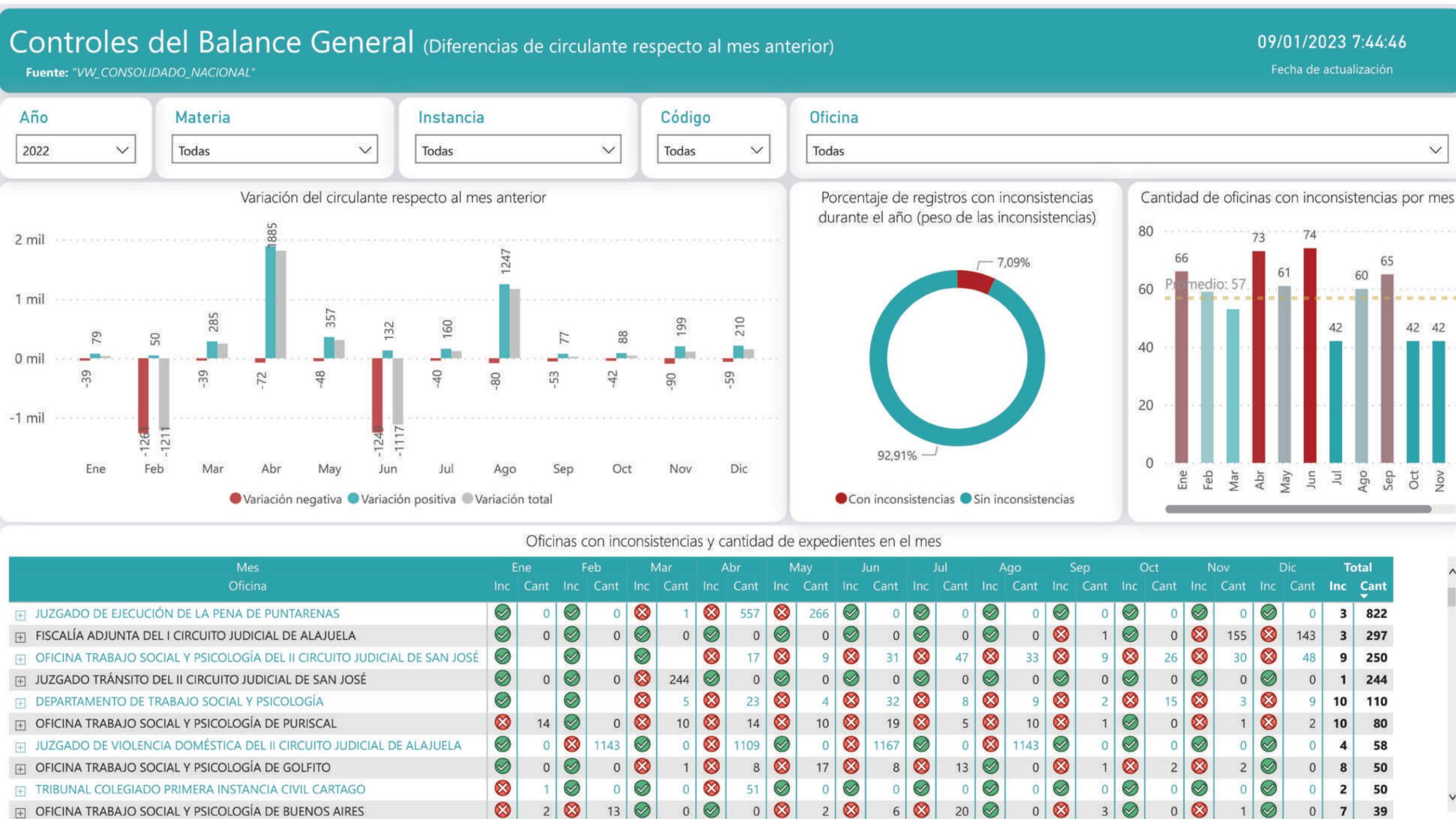


# La estadística es una herramienta fundamental para la toma de decisiones objetivas

El Subproceso de Estadística revisa que la información sea transmitida de forma precisa, oportuna y de acuerdo con los más altos controles de calidad, con la finalidad de garantizar que el aporte para la toma de decisiones sea objetivo y coherente con la realidad de la institución.

Durante el 2022, se modificó la metodología para la verificación de los datos. Actualmente, se realiza una labor preventiva en coordinación con los despachos judiciales (quienes alimentan los sistemas) y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (quien procesa la información).

El esfuerzo realizado ha permitido corregir y ajustar desde el origen las inconsistencias de periodos pasados. Esto ha producido un estándar de calidad superior al 99,95%, desde enero de 2019 hasta la fecha en la información que se presenta en línea.



## La tecnología permite una mejor información

El personal del Subproceso de Estadística en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información ha diseñado herramientas muy valiosas para el control de la información estadística; por ejemplo, el reporte de inconsistencias del sistema SIGMA (para oficinas específicas durante un mes) o el tablero de control de cargas (verificación de cargas de grandes volúmenes a nivel institucional). Esto permite que las oficinas judiciales mejoren sus procedimientos para verificar que la información que se transparenta a la ciudadanía es de la mayor calidad posible.

# Modernización Institucional - Penal

## Se fortalece la materia penal desde antes de la nueva jurisdicción (JEDO)

El Subproceso de Modernización Institucional busca promover la mejora en el servicio público que dan el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Organismo de Investigación Judicial, por lo que analiza dichos ámbitos en el contexto del Proyecto de la Mejora Integral del Proceso Penal, el cual busca mejorar los tiempos de respuesta e incrementar la efectividad de los señalamientos.

Para ello, brinda seguimiento mensual a 20 oficinas de la Defensa Pública, 20 oficinas del Ministerio Público y 15 oficinas del OIJ, las cuales han sido abordadas como parte del Proyecto Penal, y se generó en el período analizado un total de 110 informes de seguimiento.



1. Abordaje de las Fiscalías de Hatillo, Desamparados, Puriscal; Defensas Públicas de Hatillo, Desamparados y Puriscal. Culminación del abordaje de las Secciones de Cárceles del Primer y Segundo Circuito Judicial de San José, OIJ de Puriscal.
2. Seguimiento a planes de trabajo de las Fiscalías, Defensas Públicas y OIJ del territorio nacional, algunos ejemplos son: Cañas, Limón, San Joaquín de Flores, Garabito, Bribri, Siquirres, San José, Goicoechea, Heredia, Pococí, Liberia, Puntarenas y Batán.
3. Abordaje de las oficinas de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y del Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.
4. Elaboración de estudios de requerimiento humano, informe de presupuesto, impacto de la Ley N.º 9582 de Justicia Restaurativa, formulación presupuestaria 2023 para la continuación del Proyecto JEDO, entre otros.
5. Definición de los modelos de tramitación, funcionamiento y organización para la Defensa Pública, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial, relacionados con la nueva Jurisdicción Especializada de Delincuencia Organizada.

# Modernización Institucional - no penal

El Subproceso de Modernización Institucional también ha impulsado la ejecución de proyectos específicos en las jurisdicciones de familia, pensiones alimentarias, violencia doméstica, civil, laboral, cobro, agrario y contencioso administrativo. Adicionalmente, ha brindado colaboración en el abordaje del Departamento de Ciencias Forenses y gestiones relacionadas con oficinas administrativas, tales como Dirección Jurídica, Dirección de Tecnología de la Información, entre otros.



## Modelo de Sostenibilidad del Poder Judicial

Para dar seguimiento a las oficinas judiciales a nivel nacional, se usa la metodología del Modelo de Sostenibilidad, un modelo diseñado para sustentar los procesos de mejora continua mediante la revisión constante de las operaciones, con el fin de identificar los problemas o desviaciones que surgen y brindar soluciones oportunas para generar con ello, la maximización en el uso de los recursos disponibles, así como una mejora en el servicio que se brinda a la persona usuaria.

Se sustenta en la aplicación de una metodología que permite identificar oportunidades de mejora y proyectos derivados de ellas, mediante el análisis de un conjunto de variables e indicadores, previamente definidos en el proceso de rediseño, con el fin de alcanzar los objetivos de desempeño establecidos para cada uno de los recursos y contribuir al mejoramiento del servicio de Administración de Justicia y al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Más información:  
<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/evaluacion/modelo-de-sostenibilidad>

## Retroalimentación a los consejos de administración

Se han realizado 80 presentaciones a los consejos de administración con la finalidad de informar a los y las miembros del Consejo de Administración sobre el estado general del circuito y de la gestión de cada uno de los despachos, así como del resultado de los indicadores de gestión y los planes de trabajo que los y las profesionales de la Dirección de Planificación implementan, con el objetivo de coadyuvar en la toma de decisiones y acciones por parte de este órgano administrativo.

## Planes de trabajo

Los y las profesionales del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad realizaron 1097 planes de trabajo durante el periodo octubre 2021-diciembre 2022.

De ese total, se realizaron **34** planes en materia agraria, **29** en materia civil, **247** planes en materia de cobro, **43** en ejecución de la pena, **10** en tránsito, **82** en materia laboral, **2** en la Oficina de Trabajo Social y Psicología, **8** en violencia doméstica, **167** en materia penal, **1** en penal juvenil, **20** en oficinas administrativas, **15** en civil y trabajo, **11** en faltas y contravenciones, **106** en familia, **5** en flagrancia, **1** en el Ministerio Público, **117** en despachos mixtos y **199** en pensiones alimentarias.



Director del Despacho de la Presidencia, Roger Mata Brenes, el Presidente y Vicepresidenta de la Corte, Orlando Aguirre Gómez y Patricia Solano Castro, durante la comparecencia de la comisión legislativa.

## Metodología para la evaluación por resultados

La “Metodología de Evaluación de Resultados” fue aprobada por el Consejo Superior en la sesión 11-2022 del 8 de febrero de 2022, artículo V, y tiene como finalidad cubrir la necesidad institucional de poseer una guía para llevar a cabo una evaluación por resultados que permita valorar los beneficios esperados en una línea de tiempo, con la cual se sopesa el costo de oportunidad de continuar, modificar o suspender la implementación de los esfuerzos de una oficina o despacho, materializados en planes, proyectos o iniciativas. La evaluación debe determinar si los resultados de esos planes, proyectos o iniciativas son los que la institución requiere y si se encuentran ajustados a los principios rectores y estratégicos del Poder Judicial.

## Análisis del rezago judicial en comisión legislativa

El presidente y la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez y Patricia Solano Castro, comparecieron en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, sobre el expediente n.º 23.222, Reforma de los artículos 336, 360 y 364 del Código Procesal Penal, Ley 7594 del 10 de abril de 1996, Ley para Reducir el Rezago Judicial.

En este encuentro, las personas jerarcas hicieron un llamado de atención a la necesidad de realizar reformas a la justicia penal costarricense, de mayor impacto y sistémicas, para lograr el objetivo de una verdadera justicia más pronta y célere.

El espacio de discusión y análisis fue aprovechado para plantear la

necesidad de la creación de una comisión interinstitucional en la que participaran los tres Poderes de la República y el Colegio de Abogados y Abogadas, a fin de diagnosticar y proponer reformas a partir de un análisis estructural del proceso penal.

# Inicio de acciones conjuntas para disminuir el rezago judicial



Sesión de la Comisión Mixta en auditorio del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Mediante la integración de una comisión mixta, impulsada por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la Presidencia del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se iniciaron las acciones para atender, de manera integral, el rezago judicial en las jurisdicciones penal, laboral, civil y cobratoria, familia, agraria, constitucional y contenciosa administrativa.

Tanto el Poder Judicial como el citado colegio profesional comparten la preocupación del crecimiento de la litigiosidad y de la judicialización de temas de interés nacional que causan un atascamiento de los procesos, minando la expectativa que tiene la ciudadanía de que los casos se resuelvan con prontitud.

La mora judicial se identifica como un fenómeno multicausal. Entre algunos de los motivos que se han puntualizado, se citan el insuficiente número de personas juzgadoras y personal de apoyo, deficiencias en la organización de los despachos, sin dejar de lado la responsabilidad de las partes y sus representantes dentro del proceso.

La conformación de esta comisión se suma a las más de 70 acciones orientadas a reducir el rezago judicial. Entre ellas se destaca la creación de mecanismos automatizados donde los despachos jurisdiccionales puedan establecer sus propias metas, la implementación de indicadores de gestión, las 168 metas y 89 proyectos en ejecución que contribuyen con la celeridad judicial, la creación de la herramienta Observatorio Judicial, la colaboración y estrategia de la Dirección de Tecnología de la Información, entre otras acciones.

Durante el 2022 el esfuerzo institucional de los órganos administrativos y jurisdiccionales se vio reflejado en el circulante activo de la institución, mostrando una tendencia a la baja en el circulante.

De esta manera, al finalizar el 2022, la cantidad de expedientes en proceso en el ámbito jurisdiccional corresponde a 1 293 222 asuntos, lo que representa un 4,48% menos que el año 2021.



Se contó con la participación de la magistrada de la Sala Segunda, Roxana Chacón Artavia.

# Plan de Descongestionamiento en Materia de Cobro Judicial

Con la intervención del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, se implementó el plan de trabajo aplicado para atender los fallos pendientes. Se logró colaborar con 10 juzgados de cobro, se alcanzó una efectividad de un 98% en relación con la cuota ajustada, fallando un total de 713 expedientes. Adicionalmente, se dictaron 27 de otras resoluciones.

Con respecto al plan aplicado en la etapa de trámite, logró extenderse a 8 juzgados de cobro, se alcanzó una efectividad de un 106% en relación con la cuota ajustada y se firmaron 32 890 expedientes.

El plan anterior permitió reducir considerablemente la cantidad de demandas nuevas y de los escritos pendientes de resolver, además de los tiempos de respuesta en el plazo de ambas variables.

Asimismo, se realizó el seguimiento continuo de la gestión de los 19 despachos de cobro del país mediante los indicadores de gestión y otras herramientas de seguimiento creadas por el CACMFJ y la formulación de propuestas de mejora que coadyuvaran a la buena gestión de estas oficinas jurisdiccionales, así como la revisión y coordinación con los despachos de cobro para la corrección de inconsistencias en la Agenda Cronos.

# Proceso de formación en justicia restaurativa en materia penal



Grupo de funcionarios y funcionarias judiciales que recibieron la capacitación.

Como parte del trabajo realizado por la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa y la Escuela Judicial, Lic. Édgar Cervantes Villalta, se desarrolló con éxito el pasado mes de agosto, el curso de *Justicia Restaurativa en el Derecho Penal Costarricense*.

El procedimiento de justicia restaurativa en el proceso penal brinda a las partes –víctima y persona ofensora- la oportunidad de una solución pacífica, atendiendo a los principios y valores restaurativos, con el

respeto de sus derechos y garantías fundamentales, el reconocimiento de su dignidad humana, el acceso a la justicia pronta y cumplida, al ser escuchadas en el marco de los derechos humanos. Estos aspectos teóricos-normativos fueron desarrollados en el curso macro inicial de justicia restaurativa.

La capacitación tuvo como objetivo general desarrollar las competencias teórico-prácticas de las personas funcionarias judiciales para la aplicación del procedimiento de justicia restaurativa en el derecho penal costarricense.

# El Centro de Conciliación ayuda a disminuir el rezago judicial

El Centro de Conciliación tiene dentro de sus principales objetivos colaborar en la reducción del rezago judicial, así como poner a disposición de la persona usuaria una justicia más humana, accesible y célere para la solución de sus conflictos y la construcción de una cultura de paz, mediante la labor de jueces y juezas especialistas en materia de métodos alternativos.

De enero a diciembre de 2022, el Centro logró terminar 11 149 casos, mediante la utilización del modelo de conciliación en todas sus sedes. Estos resultados se alcanzan con la aplicación de medidas alternativas, tales como la conciliación, la suspensión del proceso a prueba y la reparación integral del daño.

El Centro atiende las materias, penal, penal juvenil, contravencional, pensiones alimentarias, tránsito, familia, notarial, laboral, agrario y civil. Desde el punto de vista de participación ciudadana, el Centro colabora con el Programa de Facilitadores Judiciales y con poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Los servicios brindados por el Centro de Conciliación se vieron afectados con la pandemia de COVID-19. No obstante, mediante la utilización de herramientas virtuales y el compromiso de los jueces y las juezas miembros del Centro, en el año 2022, se lograron superar los resultados de años anteriores y ampliar el alcance de la resolución alternativa de conflictos.



Taller de Liderazgo Personal



Despachos judiciales cuenta con el acompañamiento del Centro de Gestión de Calidad (CEGECA)

**DIPLOMADO VIRTUAL EN MODELOS INTEGRALES DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
NORMA GICA DEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA

**Creación de un Sistema de Gestión de Calidad:**

- **Específico** para la Administración de Justicia
- **Sostenible:** Sentido de Pertenencia y Compromiso
- Generado a partir de una **política pública** de la más alta jerarquía del Poder Judicial.
- El cual, una vez implementado, evaluado y ajustado, pueda ser **replicable** de manera gradual en todos los despachos y oficinas judiciales del país y a nivel internacional

Las capacitaciones sobre el Modelo de Gestión de Calidad también se realizaron de manera virtual.

# Política Institucional de Gestión Integral de la Calidad de la Justicia – GICA Justicia

La Política Institucional GICA-Justicia tuvo un importante avance a nivel nacional e internacional. Internamente se lograron 22 acreditaciones y 3 reacreditaciones en diferentes Sellos de Gestión de Calidad, considerando todos los ámbitos del Poder Judicial para un total de 25 en el 2022.

En este tema, cabe destacar la incorporación de las Unidades de Medicina Legal en los procesos de acreditación y de las oficinas del Ministerio Público, y se han consolidado año con año la Política y su avance mediante el desarrollo de Modelos de Gestión de Calidad, como una propuesta de innovación y mejora continua, pilares fundamentales desarrollados desde los inicios de la Política.

Lo anterior se obtiene mediante el compromiso y la participación del personal, desarrollando para ello, actividades de capacitación y formación en temas como liderazgo, trabajo en equipo, gestión del tiempo y ambiente laboral, todo ello como base fundamental del proceso de implementación de la Gestión de la Calidad.

Por otro lado, se iniciaron talleres de participación en diferentes circuitos judiciales del país, en una primera fase con la representación de los consejos de administración y las comisiones de personas usuarias, mediante los cuales se validan los criterios de calidad que se implementan en los Sellos de Gestión de Calidad y, a través de un proceso participativo, se realimentan y mejoran dichos criterios.

Es importante señalar que, a nivel internacional, conforme la Política Institucional GICA-Justicia, el tema de Gestión de Calidad continúa siendo referente. Ejemplo de ello es la consideración del Modelo GICA-Justicia en el Diplomado Virtual en Modelos Integrales de Gestión de la Calidad, como parte de los esfuerzos de capacitación de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ), en la cual el Poder Judicial de Costa Rica tiene representación.

Este Diplomado fue dirigido a personas representantes de los Poderes Judiciales y consejos de la judicatura de países iberoamericanos que conocieron los alcances de la Metodología de Implementación y del Modelo de Gestión de Calidad que se desarrollaban en la institución y, sobre lo cual, se han recibido consultas internacionales al respecto.

A su vez, como parte de los convenios internacionales y cartas de entendimiento, durante el 2022, se verificaron los Sistemas de Gestión de Calidad en 15 despachos judiciales del Poder Judicial de la República de Honduras que ha implementado la Gestión de la Calidad tomando como base la Metodología y el Modelo de Gestión de Calidad del Poder Judicial de Costa Rica.



Taller para la revisión exhaustiva sobre las causas que ocasiona la mora judicial en materia de familia.



La actividad se realizó en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.



Mesas de trabajo.

## Plan de Descongestionamiento en Materia de familia

Del 1 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional implementó un plan de trabajo en materia de familia que logró el fallo de un total de 1 447 expedientes, 802 de primera instancia y 645 de segunda, y contribuyó a la atención y resolución oportuna de los asuntos, cumpliendo con el 116% de rendimiento. En el caso de la primera instancia, se logró alcanzar el 102% de rendimiento y, en segunda instancia, el 140% de la atención de expedientes.

Por otro lado, fue posible fallar en materia de pensiones alimentarias 1564 expedientes, cumpliendo con el 110% del dictado de sentencias en el mismo periodo de colaboración.

En materia de violencia doméstica, de septiembre a noviembre de 2022, se logró dictar 268 medidas de protección y 114 sentencias. Además se realizaron 214 audiencias de seguimiento. Estos datos corresponden al Juzgado de Violencia Doméstica de San Carlos y el Juzgado de Violencia Doméstica de Pococí, únicos dos despachos a nivel nacional que atienden violencia doméstica como especializados y unipersonales.

El recurso asignado al Juzgado de Niñez y Adolescencia en dos meses (de septiembre a octubre de 2022) logró realizar 51 audiencias y fallar 40 asuntos, los cuales se encontraban señalados para el 2023. Esto genera la atención oportuna de señalamientos donde intervienen personas en estado de vulnerabilidad.

De septiembre a noviembre de 2022, en el Juzgado Civil, de Trabajo, Familia, Violencia Doméstica, Penal Juvenil y Agrario de Buenos Aires, se logró tramitar 1 152 escritos de todas las materias.

Por último, de octubre a diciembre de 2022, en el Juzgado Civil, de Trabajo, Familia, Violencia Doméstica, Penal Juvenil y Agrario de Upala, se logró fallar 87 asuntos y 14 audiencias en materia de familia donde figuraban otras instituciones.

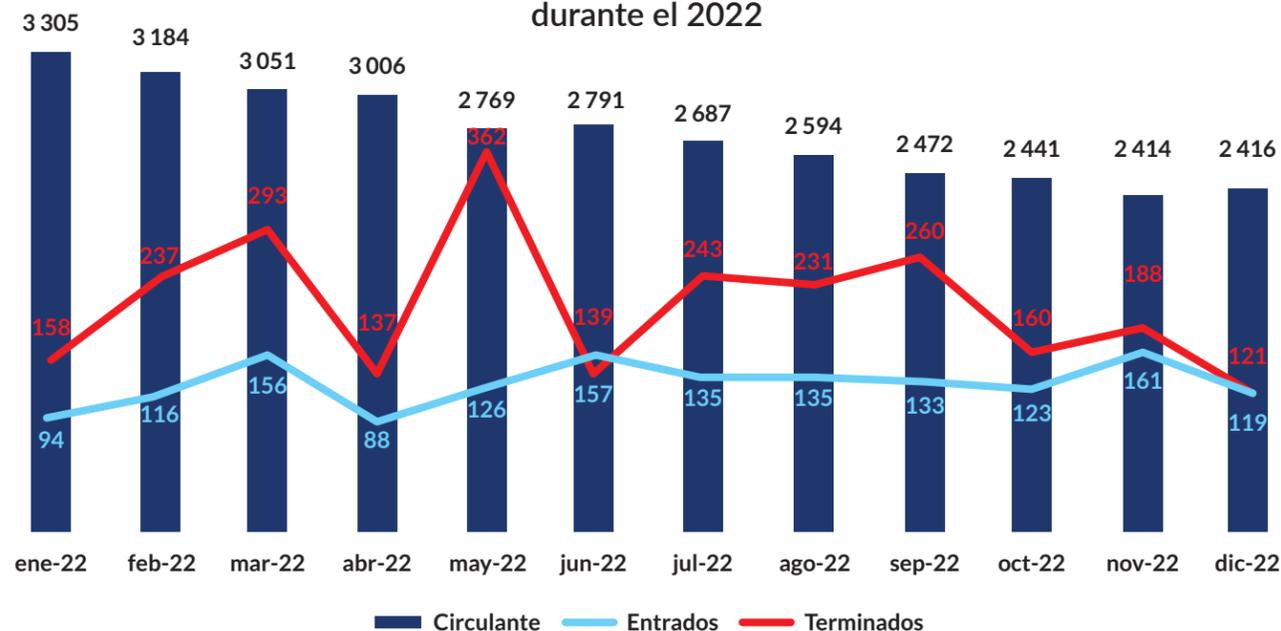
# Indicadores de gestión de la Sala Primera

## Comportamiento de la carga de trabajo en la Sala Primera

El 2022 se constituyó como uno de los años con mayor reducción del circulante, con una disminución de 951 asuntos que se explica en parte por la estabilidad en la tendencia de casos ingresados que se ubicó en el orden de los 129 asuntos mensuales, aunado al esfuerzo de mantener un elevado número de casos terminados que superó en 1.6 veces a la cantidad de casos ingresados.

A inicios del 2022, el circulante se situaba en 3305 asuntos, y a diciembre, alcanzó 2416 expedientes, lo que viene a incidir positivamente en los tiempos de respuesta que se brinda a las personas usuarias. El aumento en capacidad productiva en las áreas de admisión y resolución de competencias, además de la implementación del proyecto del sexto magistrado han generado un aumento considerable en volumen de casos terminados.

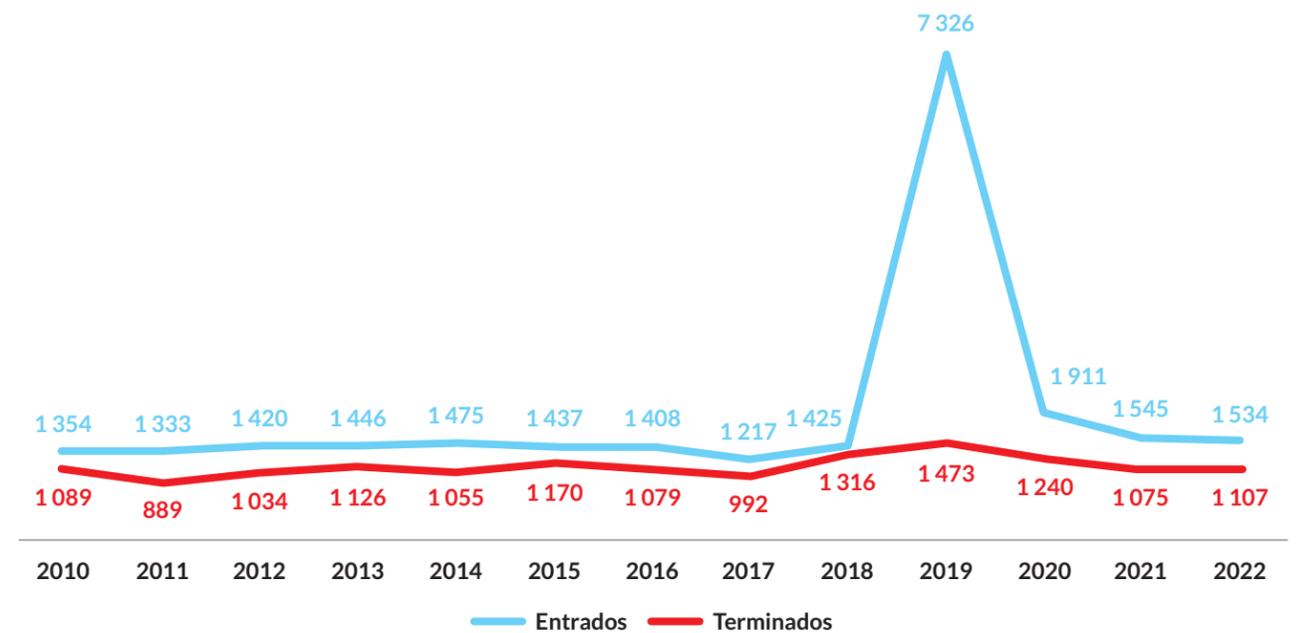
Comportamiento de casos entrados, terminados y circulante durante el 2022



Fuente: Elaborado a partir de los datos estadísticos del sistema SIGMA

A cuatro años de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Civil y luego del fuerte incremento en la cantidad de casos nuevos durante el 2019 y el 2020 que registró la Sala Primera, finalmente se observa una estabilidad en el patrón de ingreso durante el bienio 2021 y 2022 que marca tendencia de alrededor de 1500 asuntos anuales, y es ligeramente superior al comportamiento de casos entrados que se registraba estando vigente la anterior norma procesal, la cual se ubicaba en el orden de los 1400 asuntos por año. La constancia en la tendencia de esta variable ha permitido hacer una mejor gestión sobre los planes de trabajo que se han desarrollado con el fin de mejorar el rendimiento, cuya meta es continuar reduciendo el circulante y los plazos de resolución.

Histórico de casos ingresados a la Sala Primera del 2010-2022



Fuente: Elaborado a partir de los datos estadísticos del sistema SIGMA y de los anuarios estadísticos judiciales publicados por la Dirección de Planificación

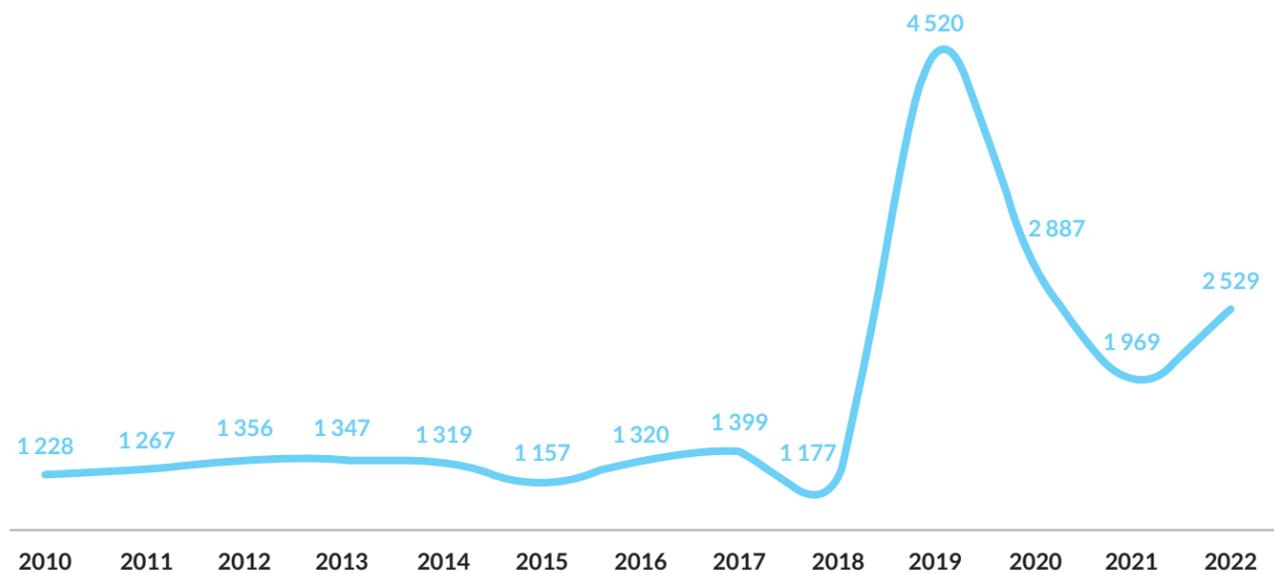
De acuerdo con los datos a diciembre del 2022, la cantidad de asuntos terminados fue de 2529 casos, la cual representará el tercer resultado más alto de los últimos trece años, únicamente superado por los registros del 2019 (4520 asuntos) y 2020 (2877 asuntos).

Sin embargo, hay que destacar que, durante el bienio 2019-2020, la mayor parte de los casos terminaron en conflictos de competencias que representaron un 81% y un 64.7% respectivamente.

Esta situación se revierte en el 2022 cuando los casos por competencia solo representan un 36% del total de terminados, en contraste con las casaciones que llegan a tener un peso relativo del 55%.

Lo anterior es relevante porque evidencia los esfuerzos de esta cámara de casación para resolver un mayor número de asuntos de fondo, los cuales constituyen su labor más importante en su papel de guardián de la legalidad y de la seguridad jurídica que contribuye al bienestar social y al progreso económico.

Histórico de casos terminados en la Sala Primera del 2010-2022



Fuente: Elaborado a partir de los datos estadísticos del sistema SIGMA y de los anuarios estadísticos judiciales publicados por la Dirección de Planificación

## Cumplimiento del Plan Anual Operativo 2022

Del Plan Anual Operativo 2022, es necesario destacar el cumplimiento de la meta operativa que está vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, la cual resulta relevante para el mejoramiento del servicio a la persona usuaria, debido a que plantea el incremento de la cantidad de casos terminados, fijando como objetivo terminar al menos 1700 asuntos.

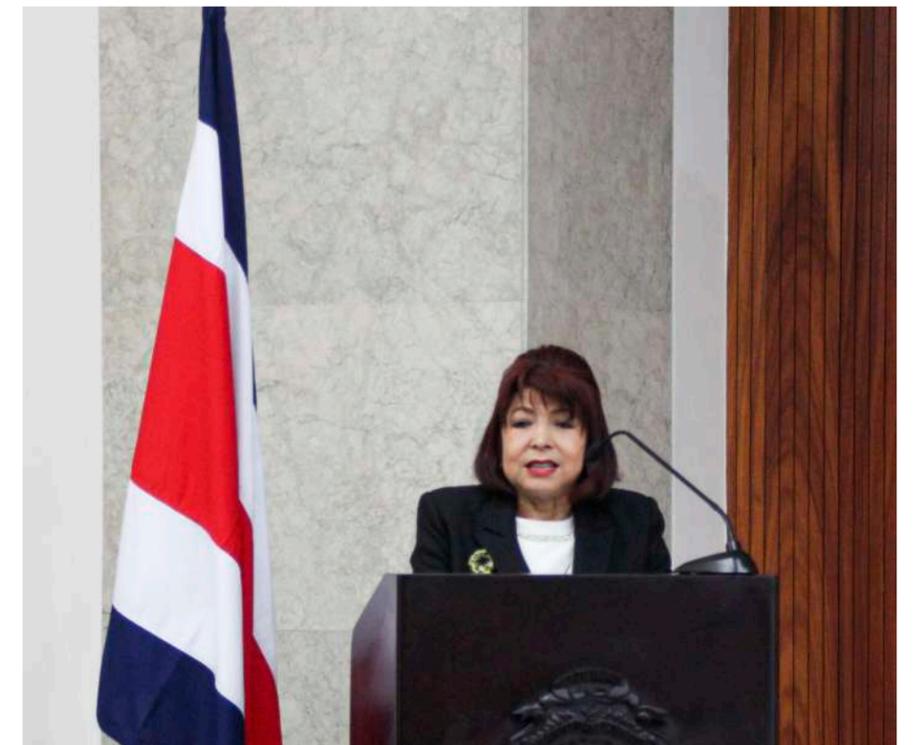
La expectativa sobre esta meta fue superada con creces, puesto que para octubre el dato de asuntos terminados alcanzó los 2220, con un nivel de cumplimiento del 130% de la meta establecida.

## Se impulsa el Proyecto Sexto Magistrado

Durante el 2022, la Sala Primera implementó el Proyecto denominado "Sexto Magistrado", el cual se desarrolló del 18 de abril al 18 de agosto. Este proyecto recibió el apoyo de la Presidencia de la Corte haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cual prevé la posibilidad de asignar temporalmente a una magistrada o un magistrado suplente para colaborar en la resolución de asuntos con el objetivo de optimizar la gestión en la resolución de los recursos de casación.

El objetivo en la primera etapa era revisar y votar poco más de 100 asuntos que tenían un alto potencial de ser llevados a votación por estar revisados por la mayoría de las magistraturas; pero que no habían logrado resolverse como consecuencia de la inestabilidad en la conformación de la Sala ante la salida inesperada de dos de las magistradas y de los magistrados propietarios.

Sin embargo, el éxito del proyecto superó las expectativas inicialmente establecidas, y lograron votarse 230 asuntos, en



Magistrada de la Sala Primera, Iris Rocío Rojas Morales

virtud de la buena programación del plan de trabajo, el compromiso del personal letrado y las magistraturas titulares y suplentes, así como el apoyo logístico brindado desde la Secretaría.

El resultado de este proyecto incidió positivamente en el resultado de los asuntos terminados, especialmente en los meses de mayo, julio y agosto, además de reducir considerablemente la cantidad de proyectos de sentencias pendientes de revisión en las oficinas de las magistradas y los magistrados.

Otra de las fortalezas que se debe destacar de este ejercicio es que se consolidó como una buena práctica para afrontar las situaciones que se presentan cuando se da la salida de una de las magistraturas propietarias por plazos extensos o indefinidos, de manera que no se generen los retrasos acontecidos en el pasado. Se elimina así el cuello de botella que se presentaba al recaer sobre el o la suplente la revisión de todos los proyectos que ya habían pasado por esa oficina, los cuales podían llegar a sumar hasta 400 asuntos.

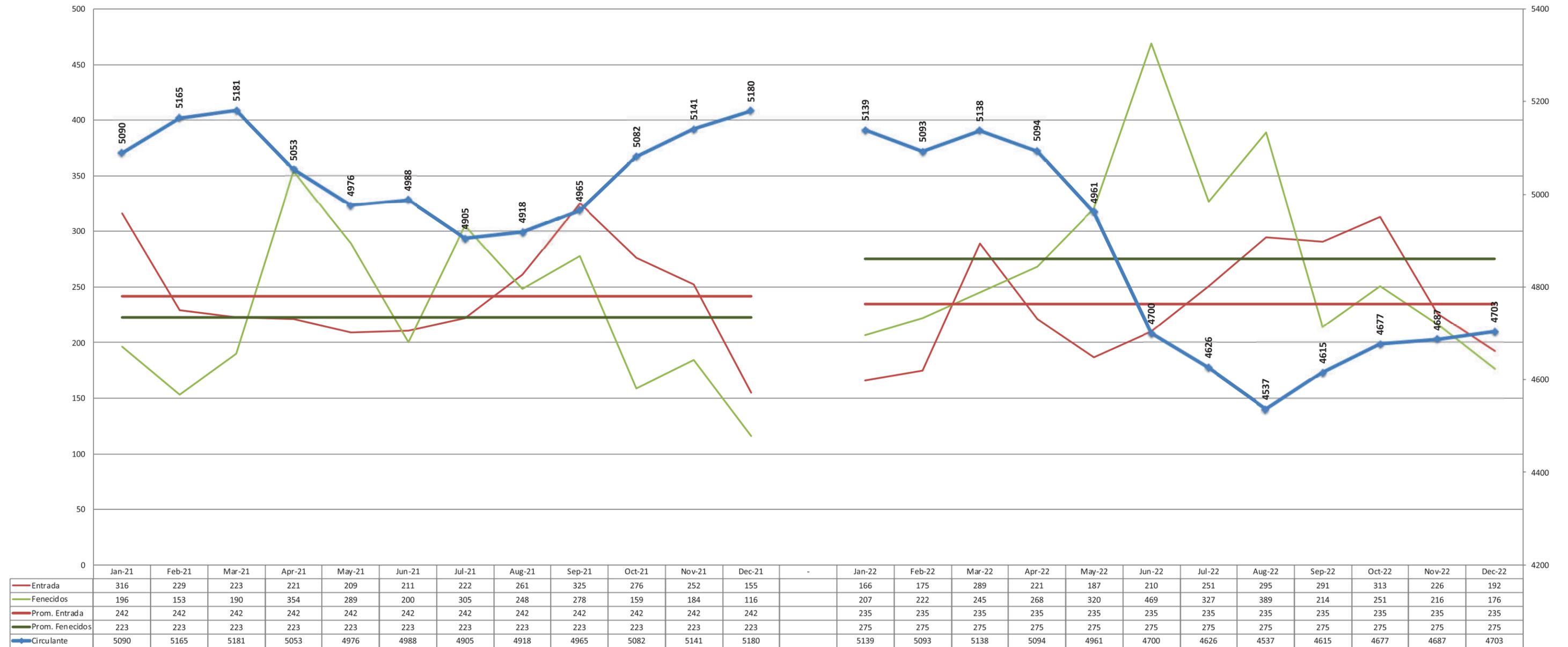
En noviembre de 2022, la magistrada Iris Rocío Rojas Morales propuso a la Corte Plena el análisis de la creación formal de una sexta persona magistrada para la Sala Primera.

# Indicadores de gestión de la Sala Segunda

Como parte del compromiso de la Sala Segunda con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se establecieron metas mensuales para lograr el objetivo establecido por el Departamento de Planificación de alcanzar, al finalizar el 2022, un total de 2972 asuntos terminados.

Esta meta fue alcanzada y superada el 19 de octubre de 2022, y se logró al 31 de diciembre un total de 3302 asuntos terminados, es decir, 510 expedientes más de lo proyectado, lo cual representó un 118% de cumplimiento de la meta establecida.

## Historial del Circulante de la Sala Segunda



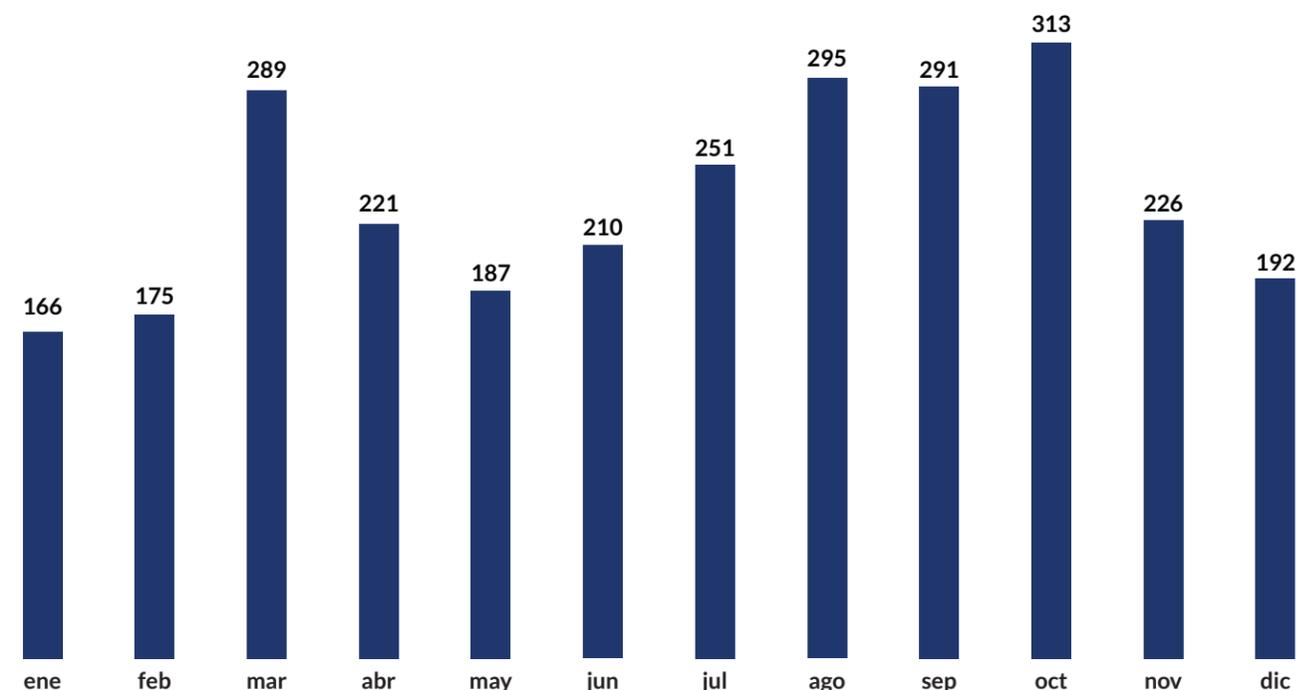
Control de asuntos votados y cumplimiento de meta al 31 de diciembre de 2022

| Mes          | Votos        | Terminados mensual | Meta mensual | Total terminados anual | % de avance de la meta |
|--------------|--------------|--------------------|--------------|------------------------|------------------------|
| Enero        | 219          | 207                | 233          | 207                    | 7                      |
| Febrero      | 235          | 222                | 233          | 429                    | 15                     |
| Marzo        | 256          | 245                | 233          | 674                    | 24                     |
| Abril        | 277          | 268                | 233          | 942                    | 34                     |
| Mayo         | 335          | 320                | 233          | 1 262                  | 45                     |
| Junio        | 486          | 469                | 233          | 1 731                  | 62                     |
| Julio        | 334          | 327                | 233          | 2 058                  | 74                     |
| Agosto       | 400          | 387                | 233          | 2 445                  | 88                     |
| Setiembre    | 233          | 214                | 232          | 2 659                  | 95                     |
| Octubre      | 268          | 251                | 232          | 2 910                  | 104                    |
| Noviembre    | 228          | 216                | 232          | 3 126                  | 112                    |
| Diciembre    | 184          | 176                | 232          | 3 302                  | 118                    |
| <b>Total</b> | <b>3 455</b> | <b>3 302</b>       | <b>2 792</b> | <b>3 302</b>           | <b>118</b>             |

A continuación, la siguiente tabla permite observar el flujo del circulante del 2021 de la Sala Segunda en comparación con el 2022, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. La información denota una disminución de 84 asuntos ingresados en el 2022, para un promedio de 7 asuntos mensuales menos que en el año anterior.

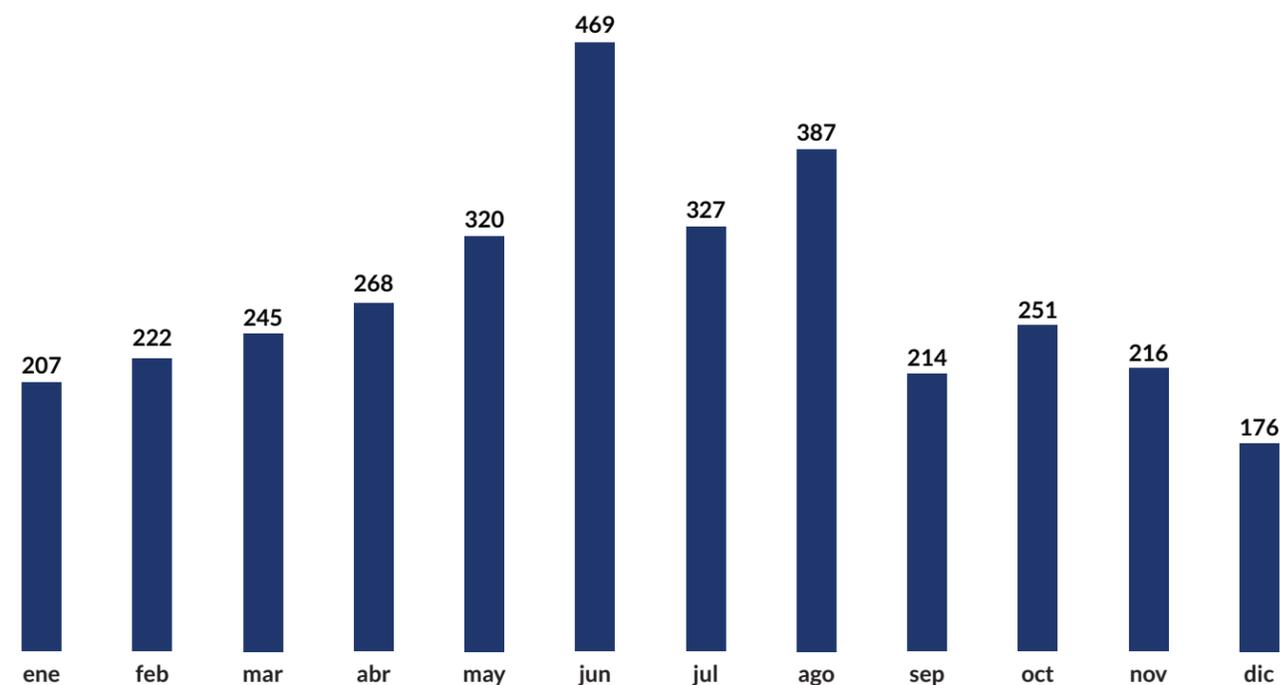
| Comparativo de ingreso y salida 2021 vs. 2022 |                                 |   |                                 |   |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------|---|
| Año   | Total de expedientes ingresados | Promedio de asuntos entrados mensualmente | Total de expedientes terminados | Promedio de asuntos terminados mensualmente |
| <b>2021</b>                                   |                                 |   |                                 |   |
| Del 1/1/21 al 31/12/21                        | 2 900                           | 242                                       | 2 673                           | 223   |
| <b>2022</b>                                   |                                 |   |                                 |   |
| Del 1/1/22 al 31/12/22                        | 2 816                           | 235                                       | 3 302                           | 275   |

Cantidad de asuntos ingresados al 31 de diciembre de 2022



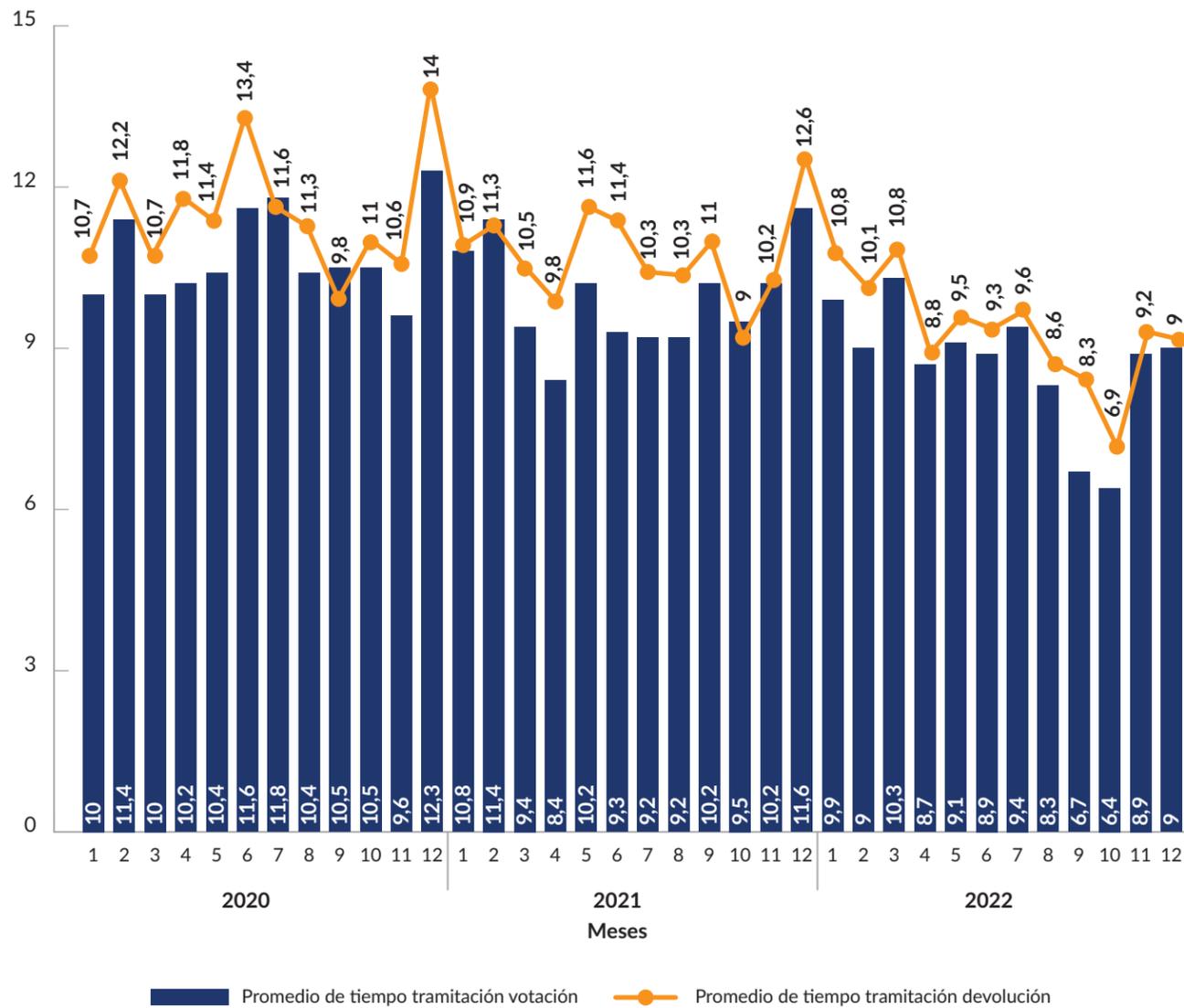
En cuanto a la cantidad de asuntos terminados, se observa un incremento importante. Durante el 2021, se finalizaron 2673 causas, mientras que, en el 2022, se contabilizaron 3302, es decir, 629 asuntos más que el año anterior. Se estableció un promedio mensual de 275 expedientes terminados para el 2022, logrando cubrir y superar la cantidad de asuntos entrados en 486 expedientes.

Cantidad de asuntos terminados al 31 de diciembre de 2022



El tiempo promedio de tramitación mensual de los expedientes en la Sala Segunda hasta su devolución durante el 2022 ha fluctuado desde su punto más alto en marzo (10.8 meses) hasta su punto más bajo en octubre (con un promedio mensual de 6.9 meses) con una tendencia a la baja desde julio hasta octubre para, posteriormente, presentar un incremento durante noviembre, finalizando con un promedio mensual al 31 de diciembre de 9 meses. El siguiente gráfico demuestra esta media.

Tiempo de tramitación de expedientes Sala Segunda (2020-2022)



# Indicadores de gestión de la Sala de Casación Penal

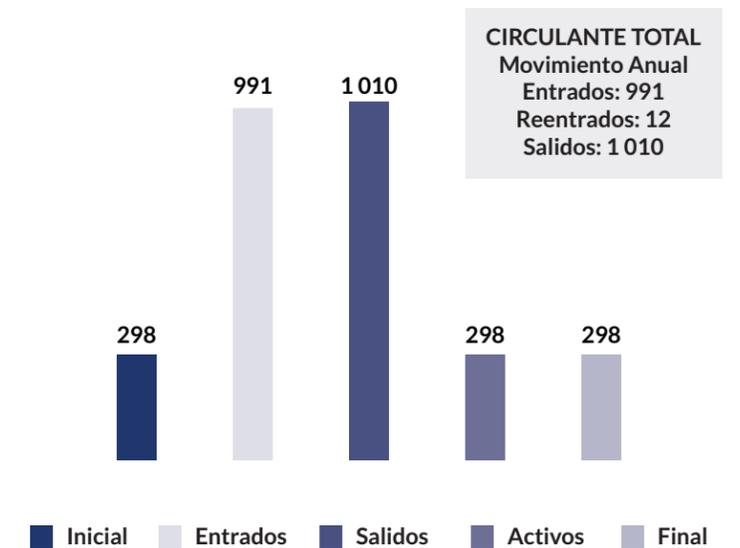
Desde la creación de la Ley N.º 8837 Creación del *Recurso de Apelación de la Sentencia*, otras *Reformas al Régimen de Impugnación e Implementación de Nuevas Reglas de Oralidad en el Proceso Penal*, se ha observado una disminución paulatina en el ingreso de casos nuevos. Durante el 2020, entraron 1208 causas, en el 2021, ingresaron 1041 causas y, en el 2022, se contabilizaron, entre enero y octubre, 991 asuntos, es decir, 50 menos que el año anterior.

En materia de penal de adultos, quedan seis asuntos ingresados durante el 2021, el resto se refiere a asuntos ingresados durante el 2022. En materia penal juvenil, quedan pendientes seis asuntos ingresados en el 2022, mientras que, en materia penal de Hacienda, hay pendientes cinco asuntos ingresados en el 2022.

## Datos estadísticos generales

Los reportes de datos estadísticos señalan que la Sala de Casación Penal comenzó el 2022 con un circulante de 298 expedientes. En el período enero - octubre del 2022, ingresaron 979 asuntos nuevos y 12 reentrados para un total de 991 asuntos, y se finalizó con 290 casos activos. La cantidad de casos salidos respecto de los entrados para este período muestra una diferencia de 19 asuntos.

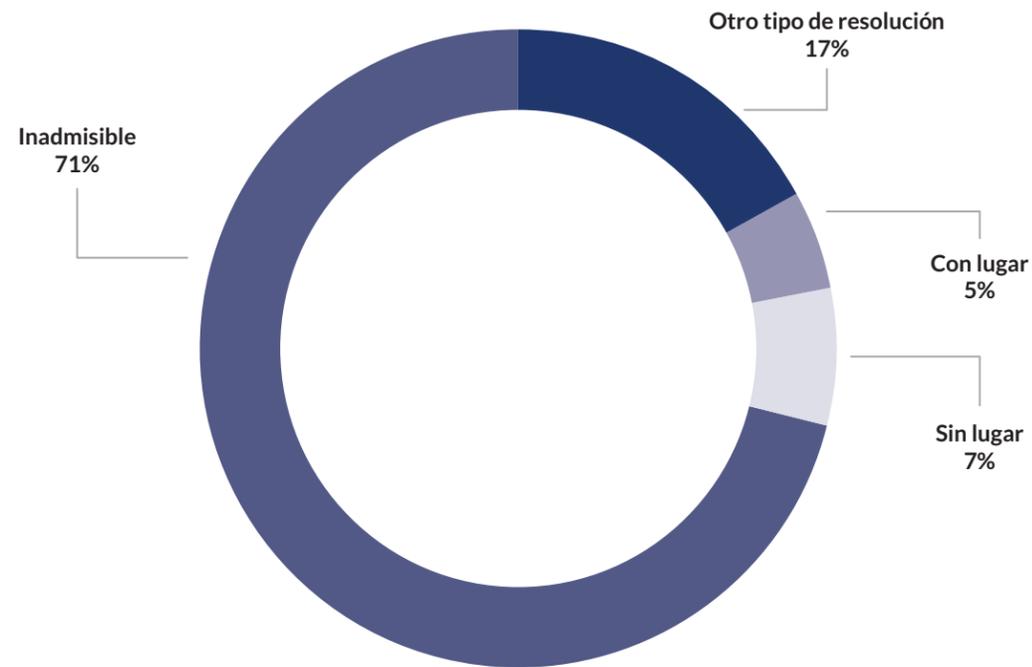
Sala de Casación Penal  
Balance General  
Enero a Octubre de 2022



## Asuntos resueltos

En el período 2022, el 5% de los asuntos fueron declarados con lugar, 2 puntos porcentuales menos que en el 2021. En los asuntos declarados sin lugar, el dato mostró un 7%, 1 punto porcentual menos con respecto al período anterior. Los resueltos inadmisibles llegaron a un 71 %, aumentando un 1% respecto al 2021 y, en otro tipo de resolución, se finalizó con un 17%, aumentando 2 puntos porcentuales que el período anterior.

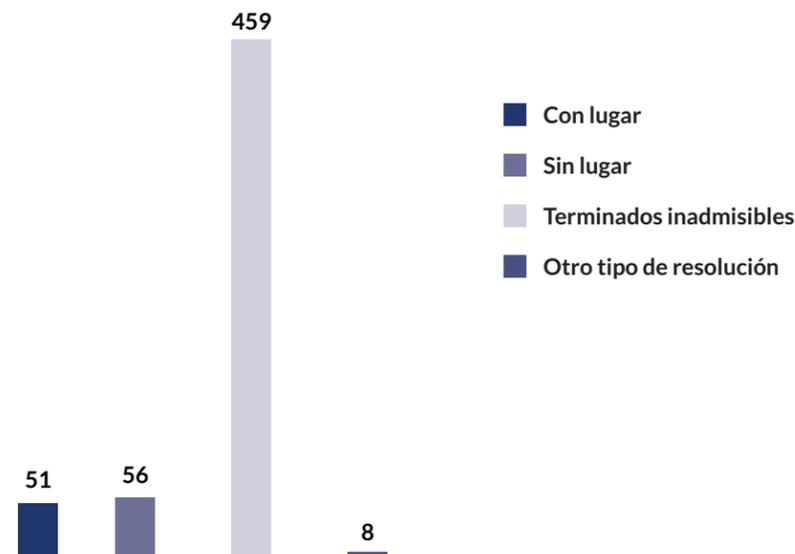
Total de recursos y procedimientos resueltos en casación y revisión según tipo de resolución



## Recursos de casación

En relación con la cantidad de recursos de casación, de enero a octubre de 2022, se declararon 51 recursos con lugar, 56 recursos sin lugar, se declararon 459 inadmisibles y se resolvieron 8 con el dictado de otro tipo de resolución.

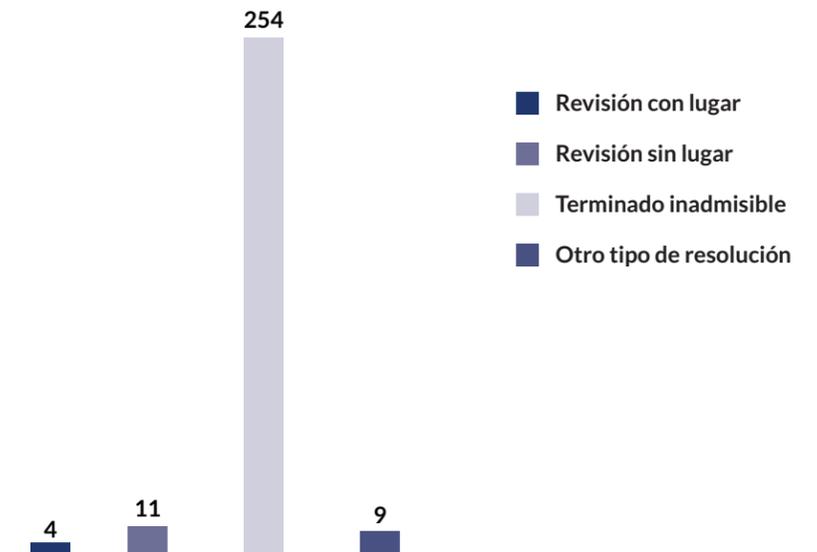
Recursos de casación resueltos de enero a octubre de 2022



Procedimiento de revisión  
Total procedimientos de revisión resueltos según tipo de resolución

## Procedimientos de revisión

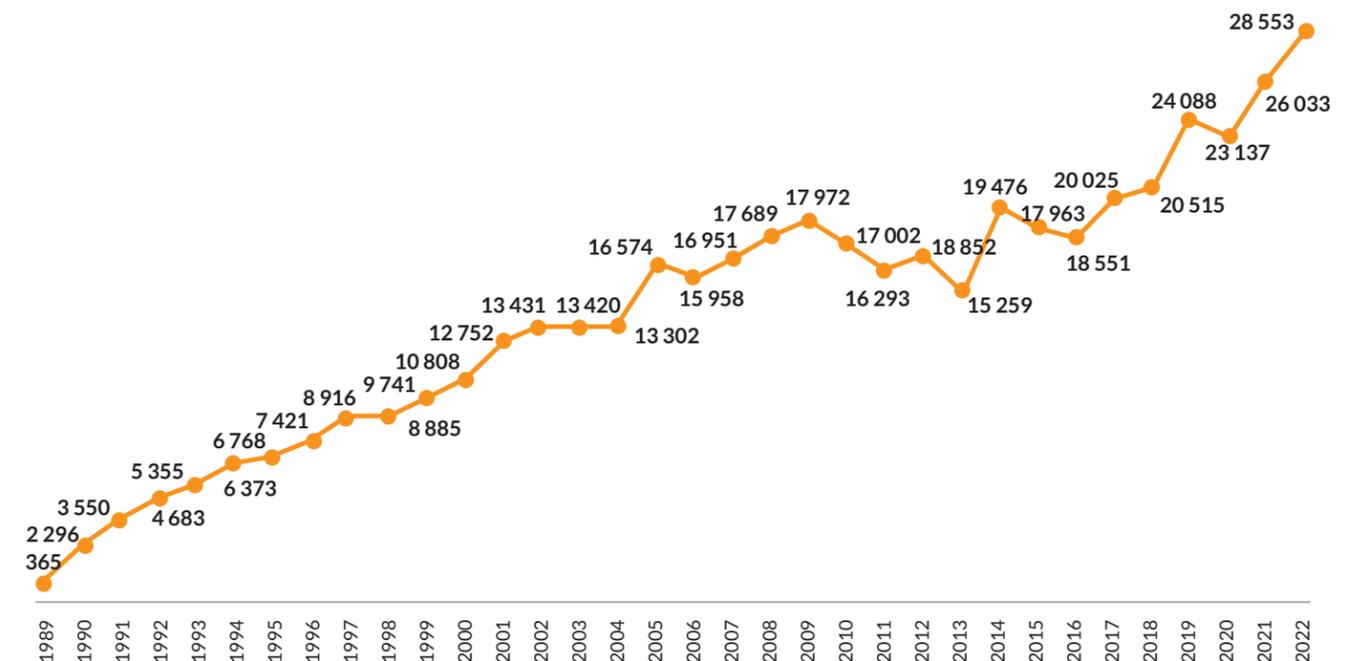
Con respecto a los procedimientos de revisión que se resolvieron, se declararon con lugar cuatro procedimientos, sin lugar once procedimientos, en 254, se dictó resolución de inadmisibile y se resolvieron nueve procedimientos con otro tipo de resolución.



## Indicadores de la Sala Constitucional

La cantidad de casos entrados durante el 2022 a la Sala Constitucional fue de **28 553** asuntos. Dicho año fue el de mayor ingreso en la historia del Tribunal Constitucional.

Cantidad de casos entrados a la Sala Constitucional 1989-2022



Los recursos de amparo representaron el **88.52 %** del ingreso total de asuntos, de los cuales el **28.94 %** fueron asuntos relacionados con materia de salud.

El promedio mensual de casos entrados durante el 2022 fue de **2379** expedientes. Este promedio aumentó en 210 casos más al mes que los recibidos en el 2021, y **451** casos más que el promedio reportado durante el 2020.

De la misma manera que la variable independiente “casos entrados”, la variable “casos terminados” mostró un comportamiento creciente con respecto al año anterior.

La cantidad de casos salidos fue de 28 712 asuntos. Esta variable se incrementó con 1800 casos más que los expedientes salidos durante el 2021 y **559** más que en el 2020.

Adicionalmente, se emitieron **2159** votos interlocutorios para un total de 30 958 sentencias dictadas.

En cuanto a la variable “casos pendientes”, al concluir el 2022, la Sala Constitucional mostró una disminución muy representativa, finalizando con **1796** asuntos pendientes, de los cuales **315** expedientes eran asuntos suspendidos por acción de inconstitucionalidad.

Es importante destacar el logro de disminuir el circulante, a pesar de haber recibido **1215** asuntos más que los asuntos entrados en el año 2021 y **5559** más que en el 2020.





## 2 Género y Acceso a la Justicia

# Convenio para atención de víctimas de violencia carcelaria



Autoridades del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo durante firma del convenio.

El Poder Judicial de Costa Rica, la Defensa Pública, el Ministerio de Justicia y Paz, así como el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) firmaron el convenio de apoyo y cooperación interinstitucional para el desarrollo y ejecución de la mesa de diálogo y actuación intersectorial en el marco del sistema de registro, comunicación y atención integral a las víctimas de violencia institucional carcelaria (SIRCAIVI).

Con este convenio, se pretendió generar una mesa de diálogo que permitiera abordar con mayor celeridad hechos de presunta

violencia institucional en centros penitenciarios para así brindar una protección amplia e integral de los derechos humanos de las personas víctimas.

El convenio fue suscrito por el magistrado Orlando Aguirre Gómez, presidente de la Corte Suprema de Justicia; Gerald Campos Valverde, ministro de Justicia y Paz; Ana Soledad Briceño Ramírez, directora ejecutiva de la Fundación de Prevención Social del Delito (PRESODE); y Adilia Caravaca, presidenta ejecutiva del INAMU.



Magistrada, coordinadora de la Comisión de Género del Poder Judicial, Roxana Chacón Artavia y la Jefa de la Secretaría Técnica de Género, Jeannette Arias Meza en la comisión legislativa.

## El Poder Judicial participa en audiencia de la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa

Con motivo de la invitación realizada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, representantes del Poder Judicial formaron parte de la audiencia desarrollada el pasado 20 de julio de 2022.

En esta audiencia, participaron la magistrada y coordinadora de la Comisión de Género del Poder Judicial, Roxana Chacón Artavia, y la jefa

de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Jeannette Arias Meza.

Se aprovechó el espacio para plantear una serie de propuestas, con el fin de mejorar la atención de quienes sufren estos delitos, entre ellas: a) La representación legal a víctimas de delitos sexuales y delitos tipificados en la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, con la creación de un programa con abogadas y abogados que representen a la víctima durante todo el proceso, para querrelar cuando sea necesario y ejercer todos los recursos pertinentes. b) La importancia de la institucionalización legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRVV), brindando así una protección a nivel legal. c) La posibilidad de otorgar protección y monitoreo con dispositivos electrónicos con geolocalización, tanto para las personas agresoras como para las víctimas. d) La creación de una base de datos interinstitucional para una valoración del riesgo de manera más eficiente, objetiva y compartida por todas las áreas e instituciones intervinientes. e) El establecimiento de un “Programa de Resocialización y Rehabilitación para Agresores”, el cual se desarrolle en los centros penales a personas sentenciadas y durante el proceso penal como medida cautelar.



Talleres se realizaron el Salón Multiusos de la Corte Suprema de Justicia

## Construcción del Despacho Modelo contra la Violencia Doméstica

La Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, la Dirección de Planificación y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional impartieron el Taller para la Construcción del Despacho Modelo contra la Violencia Doméstica dirigido para juezas y jueces competentes en materia de violencia doméstica.

La Dirección de Planificación implementó una logística que les permitiera a los despachos completar un instrumento para diagnosticar las necesidades de las oficinas, así como la recopilación de propuestas de mejora, sistematizando la información para posteriormente analizarla en conjunto como una práctica de retroalimentación.

En busca del despacho modelo, se aplicó una metodología orientada y apegada a los principios orientadores del Plan Estratégico Institucional: la innovación, participación y la integración. Este se logra con la experiencia de las personas juzgadoras, con la articulación, trabajo unido y el accionar judicial, buscando en conjunto la mejora continua, la automatización de los servicios, la mejora en la prestación del servicio y, por ende, la disminución de la mora judicial.

## Fortalecimiento del Protocolo de 72 horas y ERRVV para la atención de víctimas de violación

Mediante la Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia institucionales, el Poder Judicial realiza importantes esfuerzos en el fortalecimiento del Protocolo de 72 horas y ERRVV para la atención de víctimas de violación, con el fin de atender de manera oportuna los casos que requieran su aplicación.

Con el objetivo de realizar un diagnóstico del programa y capacitar al personal operativo que atiende a víctimas de violación, se desarrollaron los talleres sobre el Protocolo interinstitucional de atención integral a víctimas de violación sexual (primeras 72 horas de ocurrido el evento) equipos de respuesta rápida víctimas de violación sexual, lo anterior en el marco de la cooperación internacional Poder Judicial (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia) y la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica.

Se presentaron exposiciones de especialistas del Poder Judicial y de la CCSS, entre las que destacan los temas: *Primeros auxilios emocionales:*

*recomendaciones y servicios, Colaboración para preservar evidencias, Anticoncepción de emergencia y terapia antirretroviral, Examen clínico de la persona víctima de violación, Delitos sexuales facilitados por consumo de drogas y/o licor y Aplicación del Protocolo de 72 horas y criminalidad de trata y tráfico.*

Algunos de los acuerdos más relevantes tomados fueron los siguientes:

- Fomentar las reuniones periódicas de los equipos, mediante calendarización interinstitucional.
- Revisión de los casos atendidos para detectar nudos críticos y mejoras.
- Sostenibilidad de capacitaciones según las necesidades de las zonas.
- Análisis de temas sensibles en el abordaje psicosocial de personas menores de edad.
- Articulación y mecanismos para el traslado de las víctimas a los lugares de atención.



Reunión de Jerarcas Poder Judicial-CCSS.

## Congreso Internacional “Nuevos Horizontes de Respuesta a la Violencia Basada en Género”

Este Congreso, realizado el 22 y 23 de septiembre, contó con personas expositoras nacionales e internacionales y formó parte del Proyecto de Cooperación Internacional con la Embajada de Estados Unidos de América, por medio de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) del National Center for State Courts, y el Programa PROMESA (Promoviendo Empoderamiento y Servicios de Atención).

Dicho proyecto tuvo como fin fortalecer y actualizar el Protocolo interinstitucional de atención integral a víctimas de violación sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento” y el Programa “Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación (ERRVV)”, cuya coordinación nacional recae en la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial, como parte de la ejecución del Convenio para la prestación de servicios médicos a las víctimas de delitos sexuales entre el Poder Judicial y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).



Desde la cooperación internacional, el Poder Judicial puso énfasis en mejorar la atención en las primeras 72 horas, para las personas víctimas de delitos sexuales.



Día Internacional de la Mujer, San José, 08 de marzo 2022.

## Acceso a la Justicia de personas menores de edad víctimas de delitos sexuales El mandato de la Sala Constitucional

El proceso derivó en la identificación de cinco áreas de atención prioritaria: prontitud en el proceso, capacitación, derecho a la información, derecho a la confidencialidad y referencia técnica en casos de abusos sexual.

La Secretaría Técnica de Género tiene a cargo brindar el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por las distintas áreas, dentro del plan de trabajo elaborado en el año 2020 con plazo de ejecución al 2023.

Para cada una, se definió un plan de trabajo cuyas acciones fueron avaladas por las personas jefes de las áreas a cargo del proceso como tal. Además las áreas fueron incluidas en los Planes Anuales Operativos de sus distintas oficinas de acuerdo con sus competencias para los años 2020-2023.



"Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", San José, 24 noviembre 2022.

# OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

Por sexto año consecutivo, el Observatorio tuvo a su cargo la coordinación de la campaña audiovisual de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, llevada a cabo por medio de una contratación externa y la elaboración de varias campañas gráficas por encargo de la Comisión de Género.

Esta campaña incluyó la elaboración de un spot animado en 2D formato TV y cine de 30 segundos; además 4 audios informativos de 30 segundos. Esto requirió una labor de sinterización que permitiera atraer la atención de las personas y la difusión del mensaje por las distintas redes sociales.



El material está disponible en la página electrónica del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

### VIDEO

El tema fue *Abusos sexuales contra personas menores de edad*, y para su elaboración, se contó con la supervisión técnica de la Fiscalía Adjunta de Género.

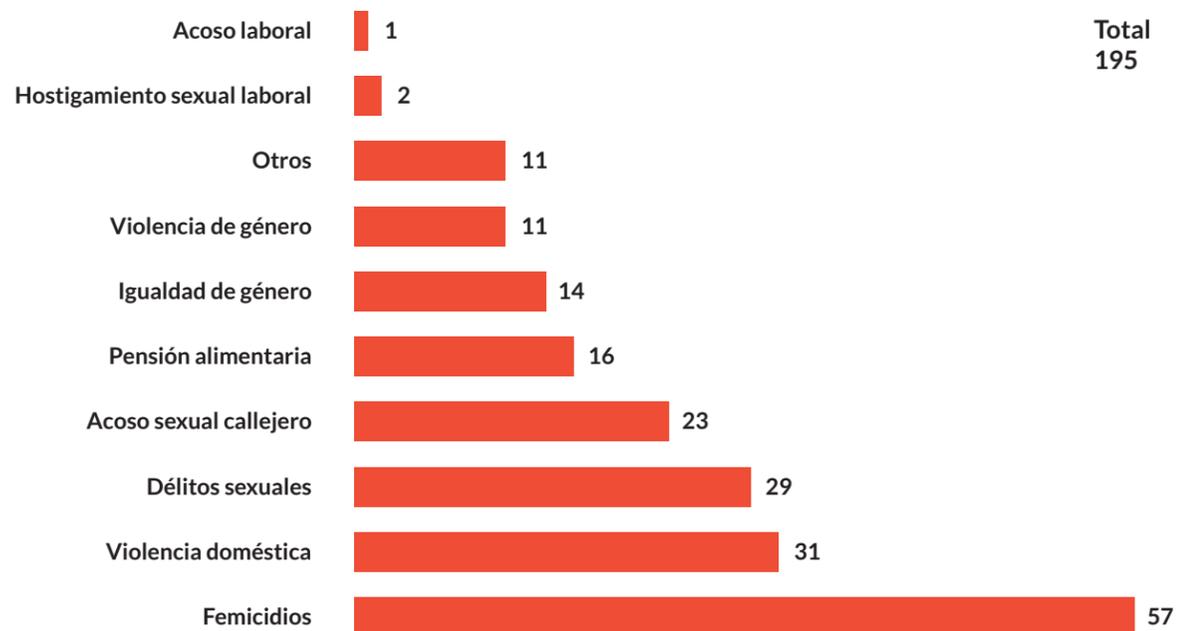
Asimismo, el video se divulgó, mediante la contratación publicitaria, en CRHoy.com y Teletica.com, entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2022. Fue promocionado en un total de 57 731 dispositivos celulares, y los anuncios estáticos o *banners* fueron redireccionados un total de 96 125 veces a la página del Observatorio, *Soy mujer y busco averiguar sobre violencia sexual*.

## Consultas al Observatorio

En el periodo que se analizó, 195 personas se acercaron al Observatorio en busca de respuestas y ayuda para sus casos concretos, investigaciones o informaciones periodísticas, clasificadas según sexo, medio de consulta y tema de consulta:

- El femicidio sigue siendo el tema de más consulta: 57 (29%), seguido por el de violencia doméstica, 31 (16%); delitos sexuales, 29 (15%); acoso sexual callejero, 23 (12%); igualdad de género, 14 (7%); pensión alimentaria, 16 (8%); violencia de género, 11 (6%); otros temas, 11 (6%); hostigamiento sexual laboral, 2 (1%); y acoso laboral, 1 (1%).

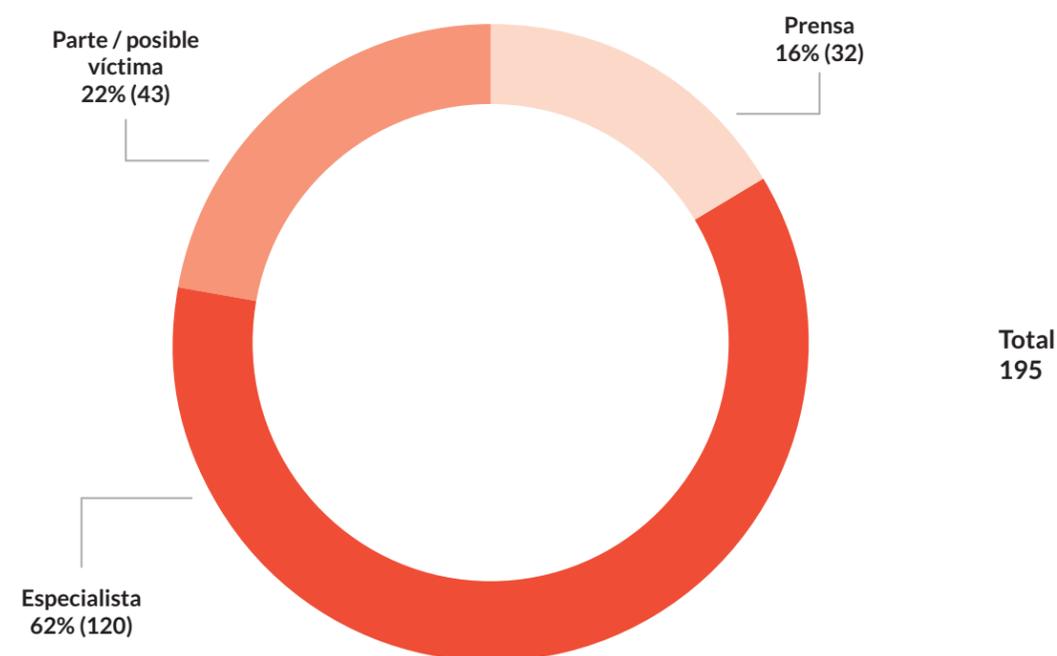
Cantidad de consultas según tema  
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022



Fuente: Base de consultas del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

La mayoría de las personas consultantes son especialistas, 120 (62%); seguido por partes o posibles víctimas, 43 (22%), y periodistas, 32 (16%).

Número de consultas según grupo de solicitante  
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022



Fuente: Base de datos del Observatorio de Violencia de Género contra las mujeres y Acceso a la Justicia.

Un 60% de las consultas fueron realizadas por correo electrónico, mediante un acceso especial que se incluyó en el sitio web, seguidas por las consultas vía telefónica, las cuales representaron un 30% y los servicios de mensajería de WhatsApp y Messenger con un 5% y 2%, respectivamente.

# CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA



La Magistrada Damaris Vargas Vásquez y el Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez reciben premio ambiental en nombre del Poder Judicial.

## Calificación de Excelencia en Gestión Ambiental

El Poder Judicial recibió la calificación de Excelencia en Gestión Ambiental, reconocimiento otorgado por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), al obtener una nota de 96,33 como parte de su gestión en la protección del ambiente.

La Dirección de Gestión de Calidad de la citada cartera del Poder Ejecutivo brindó esta calificación, destacando el compromiso institucional y sus esfuerzos en procura de una adecuada labor en materia ambiental.

En el documento remitido a este Poder de la República por parte del MINAE, se destaca que la institución muestra un gran compromiso e interiorización con el PGAI y la temática ambiental en general, ejemplificado esto con el Proyecto Estratégico Política Ambiental del Poder Judicial aprobado por la Corte Plena, el cual se desarrolla conforme a la Metodología de Políticas Institucionales y la Metodología de Administración de Proyectos, aprobadas por la Corte Plena, con las que se pretende actualizar la Política Ambiental Institucional, así como su divulgación y seguimiento.

Además, se destacan los esfuerzos realizados en la aplicación de medidas en favor del ambiente en las nuevas edificaciones, tales son los casos del edificio Torre Judicial y de los edificios de Jicaral y Los Chiles, en donde se cuenta con certificaciones LEED o EDGE que evidencian la construcción de estas edificaciones bajo criterios ambientales.

Adicionalmente, en el documento, se extiende la felicitación por las campañas de reforestación y recolección de basura realizadas por las distintas instancias del Poder Judicial junto con actores locales.

Se reconoció que el Poder Judicial contaba con procedimientos de gestión de residuos y conducción eficiente y, a la vez, se instó a continuar avanzando para contar con todo procedimiento que garantizara la continuidad de las acciones ambientales que se ejecutaban para el cumplimiento del PGAI u otras líneas en pro del ambiente, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Gestión Integral de Residuos e impulsando acciones para la mejora constante de la calidad ambiental.



Año con año, autoridades del Poder Judicial reafirman el compromiso con el proyecto Bandera Azul Ecológica

## Reconocimiento de Bandera Azul Ecológica

El Poder Judicial fue galardonado con la Bandera Azul Ecológica en 13 edificios judiciales.

La Comisión Técnica de la Categoría de Cambio Climático del Programa Bandera Azul Ecológica otorga el reconocimiento. Este es un distintivo, gratuito y voluntario que reconoce el esfuerzo y trabajo en la búsqueda de la conservación y el desarrollo.

Para obtener el galardón, es necesario cumplir una serie de parámetros a través de la ejecución de acciones dirigidas a controlar y disminuir el uso del agua, energía eléctrica, combustibles fósiles, la generación de residuos e impulsar la reforestación, entre otros aspectos.

Esta insignia es producto del esfuerzo de las personas funcionarias judiciales y de la gran labor que realiza la Comisión de Gestión Ambiental y la Subcomisión de Gestión Ambiental del Programa Bandera Azul.

Administración Regional de Cartago innova en propuestas para contribuir con prácticas ambientales en materia de residuos.

## Cartago con Proyecto de Recolección y Reciclaje de Tapas Plásticas y Baterías

La Administración Regional de Cartago impulsó el Proyecto de Recolección y Reciclaje de Tapas Plásticas, Baterías y Confección de Eco Bloques, con el objetivo de incentivar y fomentar la participación de la población judicial en esta buena práctica ambiental.

Este Proyecto inició en agosto de 2022 y buscó crear conciencia sobre el manejo adecuado de los desechos. También es un aporte que ayuda a la disminución de la contaminación por plásticos y derivados que afecta, en gran medida, la vida silvestre.

Actualmente, la Administración Regional, el Juzgado de Violencia Doméstica y el Juzgado Penal Juvenil de Cartago son las oficinas que cuentan con centros de acopio para la recolección de tapas, baterías y confección de eco bloques. A corto plazo, se pretende abarcar todos los despachos y oficinas judiciales del circuito.

Igualmente, se han adecuado zonas con plantas para instalar un hotel de abejas, se donaron 100 árboles para sembrar y se realizaron campañas para la disminución del consumo de electricidad y agua.

# Ruta institucional para la implementación de los ODS



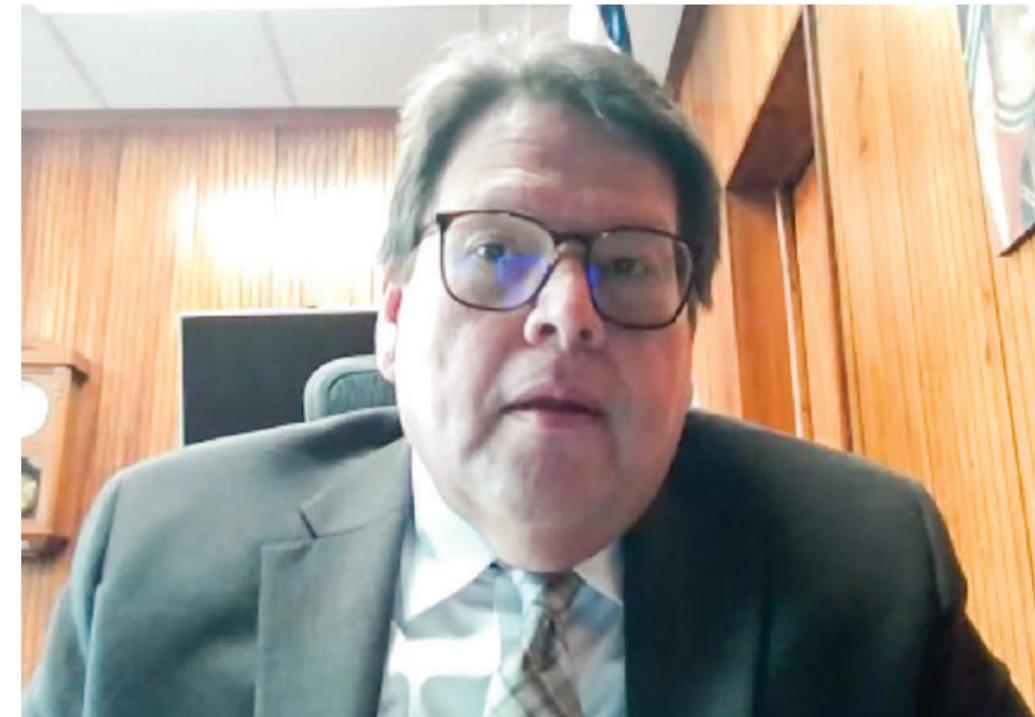
El Poder Judicial realizó el cierre de la Ruta Judicial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2022, el cual fue ejecutado como un proceso de información, sensibilización y apropiación de los ODS.

La actividad se realizó en junio con la participación de jefarcas institucionales, jefaturas administrativas, personal judicial, representantes de Naciones Unidas y el cuerpo diplomático acreditado en el país.

El objetivo principal consistió en promover un espacio de reflexión para destacar la importancia de la independencia judicial para el desarrollo sostenible y cómo la institución promovía el aseguramiento de los derechos fundamentales de las personas usuarias internas y externas, a través del acceso a la Justicia sin discriminación.

La institución, al formar parte del Estado costarricense, busca contribuir al fortalecimiento de la paz universal, erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible, en dirección con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

*Actividad permitió destacar la importancia de la independencia judicial en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*



Magistrado y Rector de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, Gerardo Rubén Alfaro Vargas

## Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa

Como parte de los esfuerzos que realiza el Estado costarricense en materia de protección de la niñez y la adolescencia, se presentó el Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa.

La presentación del documento, aprobado por la Corte Plena, se realizó en el Foro de seguimiento al Cumplimiento del Código de Niñez y Adolescencia (FOSECONIDH), coordinado por la Defensoría de los Habitantes, el cual, bajo el mandato del artículo 7 del Código de Niñez y Adolescencia, reúne a diversas instituciones que velan por el respeto de los derechos de esta población.

La presentación del Plan de Acción 2022-2026 expuso de manera detallada el proceso de construcción de dicho plan, abarcando temas, tales como la importancia de los actores intervinientes, la estructura de contenidos y sus cinco ejes: la promoción de la justicia juvenil restaurativa y las prácticas restaurativas, generación de conocimiento y evidencias; la sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano; la prevención e incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad; la incorporación de la justicia restaurativa en la persecución penal y el sistema penal; y, por último, la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de ejecución de las acciones penales juveniles.

Las acciones que se plasman en el texto tienen como base el respeto a los derechos humanos, el enfoque de género y el respeto a la autonomía progresiva de las personas menores de edad. Por ello, es importante resaltar su participación en esta construcción, porque finalmente son ellas el objetivo de los compromisos que adquiere el Estado costarricense.

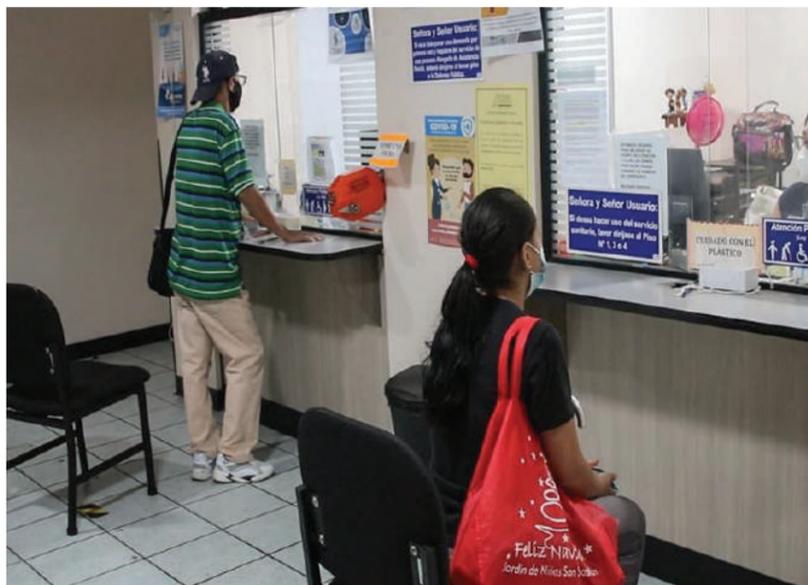
# Política Institucional de Población en Situación de Discapacidad

La actualización de la política judicial de población en situación de discapacidad avanza con acciones claras.

El objetivo del Poder Judicial es mejorar el servicio de administración de justicia que se brinda a esta población, mediante acciones que den respuesta a sus requerimientos y acordes con la nueva legislación nacional y los convenios internacionales.

El proceso corresponde a un trabajo coordinado de la Comisión de Acceso a la Justicia, la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad y la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, con el apoyo de la colaboración técnica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

La política contemplará la actualización de la normativa nacional en esta materia como la reciente reforma a la Ley 7600, la cual incorpora un capítulo 8 sobre acceso a la Justicia y la Ley de la Autonomía Individual de las Personas en Situación de Discapacidad.



La institución procura mejorar la atención de las personas usuarias en situación de discapacidad.



La Corte Plena aprobó el proyecto de construcción de la política institucional.

## Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos

Durante abril y mayo de 2022, se emprendieron las primeras acciones establecidas para la construcción de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial.

El proyecto está a cargo de la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos y del Centro de Conciliaciones, como órgano ejecutor en la construcción de la política. Además, se cuenta con el apoyo técnico de la Dirección de Planificación.

En la primera etapa del proyecto, se realizó la aplicación de un diagnóstico situacional, para cuyos fines se efectuó un mapeo de actores que permitió incorporar su conocimiento, valoración y necesidades, mediante la realización de encuestas virtuales y entrevistas. En el caso de la población judicial, se remitirá una encuesta virtual para que brinde sus aportes en la temática.

El proceso de cocreación procura integrar no solo la participación institucional, sino también la interinstitucional y la ciudadana por medio de la Comisión de la Persona Usuaria, abogados y abogadas litigantes e instituciones externas, tales como la DINARAC, Casas de Justicia y centros de mediación privados.

## Personas víctimas de delito reciben respuesta desde la justicia restaurativa

Los procesos judiciales que se tramitan desde la justicia penal restaurativa registraron un 94% de cumplimiento, con un nivel de satisfacción de las personas usuarias del 96%.

La tramitación de las causas penales bajo este modelo de justicia debe cumplir con un requisito principal: contar con la opinión y voluntad de la víctima para someter la resolución del conflicto al proceso restaurativo.

Además, solo se pueden tramitar en los delitos con una pena menor a tres años y cuando la persona imputada no tenga otra sentencia o beneficio de salida alterna anterior. Los delitos por robo agravado y homicidio, entre otros, están excluidos del conocimiento de la justicia restaurativa.



Brindar aportes a la sociedad desde la labor comunitaria forman parte de los planes reparadores de las personas que se someten a un proceso de justicia restaurativa.



## El pueblo indígena de Zapatón y el Poder Judicial trabajarán en la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

El pueblo indígena huasteco, ubicado en el territorio de Zapatón de Puriscal, se informó sobre el proceso de coconstrucción de la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y asumió el compromiso de participar en el proyecto que desarrollaba el Poder Judicial.

Mediante una gira informativa sobre el proceso, las personas indígenas mostraron su interés en la invitación para emprender el trabajo de mejorar el servicio de la Administración de Justicia.

El espacio le permitió a la población indígena de Zapatón exponer algunas problemáticas en materia territorial, de transporte, salud, vías de comunicación y el trámite de procesos judiciales, en los cuales, la Contraloría de Servicios se comprometió a darles seguimiento y verificar la posibilidad de brindar apoyo para la atención prioritaria de los asuntos en los despachos judiciales correspondientes.

Asimismo, en la gira, se informó sobre el proyecto de construcción de la jurisdicción indígena especializada, a cargo de una persona representante de la Dirección de Planificación.



Política de Acceso a la Justicia para Población Adulta Mayor propone acciones para mejorar el servicio que brinda el Poder Judicial.

## Personas mayores: los derechos no se pierden con la edad

El resguardo de los derechos de las personas adultas mayores y su efectivo acceso a la justicia son una prioridad del Poder Judicial y, desde la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, se emprenden acciones afirmativas para su garantía.

El Poder Judicial cuenta con una Política de Acceso a la Justicia para Población Adulta Mayor, la cual se constituye en un instrumento que guía las acciones de la institución, en aras de permitir un efectivo acceso a la Justicia de estas personas que, debido a su edad y otros factores internos y externos, se encuentran en condición de vulnerabilidad.

La implementación de la política está a cargo de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, desde la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores.

Actualmente, se está analizando la política institucional, a la luz de las nuevas legislaciones, tanto nacionales como internacionales, incluida la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, para determinar si se requiere la actualización de los lineamientos judiciales internos.

También se trabajan campañas internas para sensibilizar a la población judicial sobre los derechos de la población adulta mayor y los factores de vulnerabilidad que viven estas personas usuarias, con el objetivo de que se brinde un servicio adecuado a sus necesidades particulares. A su vez, se está realizando la construcción de un *Protocolo de atención a las personas adultas mayores*.

Desde la página web de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, se ofrece a la ciudadanía información sobre jurisprudencia, circulares internas, normas legales nacionales e internacionales, estadísticas, documentos y publicaciones importantes en la materia.



Actividad se realizó en el Salón del servidor judicial del Edificio de la Corte Suprema de Justicia.

## Proyecto de Fortalecimiento Integral de los Derechos del niño

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes del Poder Judicial sostuvo una reunión con Marc-André, agente de Cooperación Internacional del Proyecto de Fortalecimiento Integral de los Derechos del niño (PRIDE) en sus siglas en francés.

El Proyecto de Fortalecimiento Integral de los Derechos del Niño se ha desarrollado en once países, entre ellos, Costa Rica, y tiene como objetivo fortalecer las capacidades a través del desarrollo de herramientas, estrategias, promoción y respeto de los derechos de la niñez.



### 3 Acciones que fortalecen la Administración de Justicia



Ex Magistrado, Álvaro Burgos Mata q.d.D.g

## LEGADO DEL MAGISTRADO ÁLVARO BURGOS

El fallecimiento del magistrado Álvaro Burgos Mata dejó un gran vacío dentro de la población judicial y la academia.

Burgos Mata, especialista en temas de niñez y adolescencia, tenía 31 años de trabajar en el Poder Judicial, donde se desempeñó como juez penal de adultos del II Circuito Judicial de San José (con sede en Goicoechea) y juez de apelación de la sentencia penal juvenil. También laboró como defensor público, alcalde de faltas y contravenciones, juez tutelar de menores y juez coordinador del Tribunal Superior Penal Juvenil. Fue nombrado magistrado de la Sala de Casación Penal por la Asamblea Legislativa el 10 de diciembre de 2019.

El magistrado dedicó su carrera a métodos de “alfabetización preventiva”, con el fin de evitar que menores de edad incurrieran en actividades delictivas. Al ser nombrado magistrado de la Sala III, manifestó que su propósito en el cargo era fortalecer la justicia penal juvenil.

Burgos era doctor en Derecho Penal por la Escuela Libre de Derecho y poseía igual grado académico en Derecho Penal y Criminología por la Universidad de Cádiz, España. Además, tenía una maestría en Criminología con mención en seguridad humana de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI).

También tenía estudios en Psicología Criminal, obtenidos en la Universidad de la Ciudad de Nueva York, así como otros cursos de la Universidad de Málaga. Fue miembro de la Sociedad de Honor en Psicología de Estados Unidos, la Sociedad Americana de Criminología, la Asociación Costarricense de Medicina Forense y la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica y su correspondiente española.

Antes de ingresar al Poder Judicial, trabajó para la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y para la Asociación Costarricense de Ayuda al Preso.

El magistrado Fernando Cruz lo definió como un “idealista de la justicia”, señaló, además, que “su historia de vida era admirable. Tanto que escribió sobre los jóvenes infractores, sembrando la esperanza de su rehabilitación”.

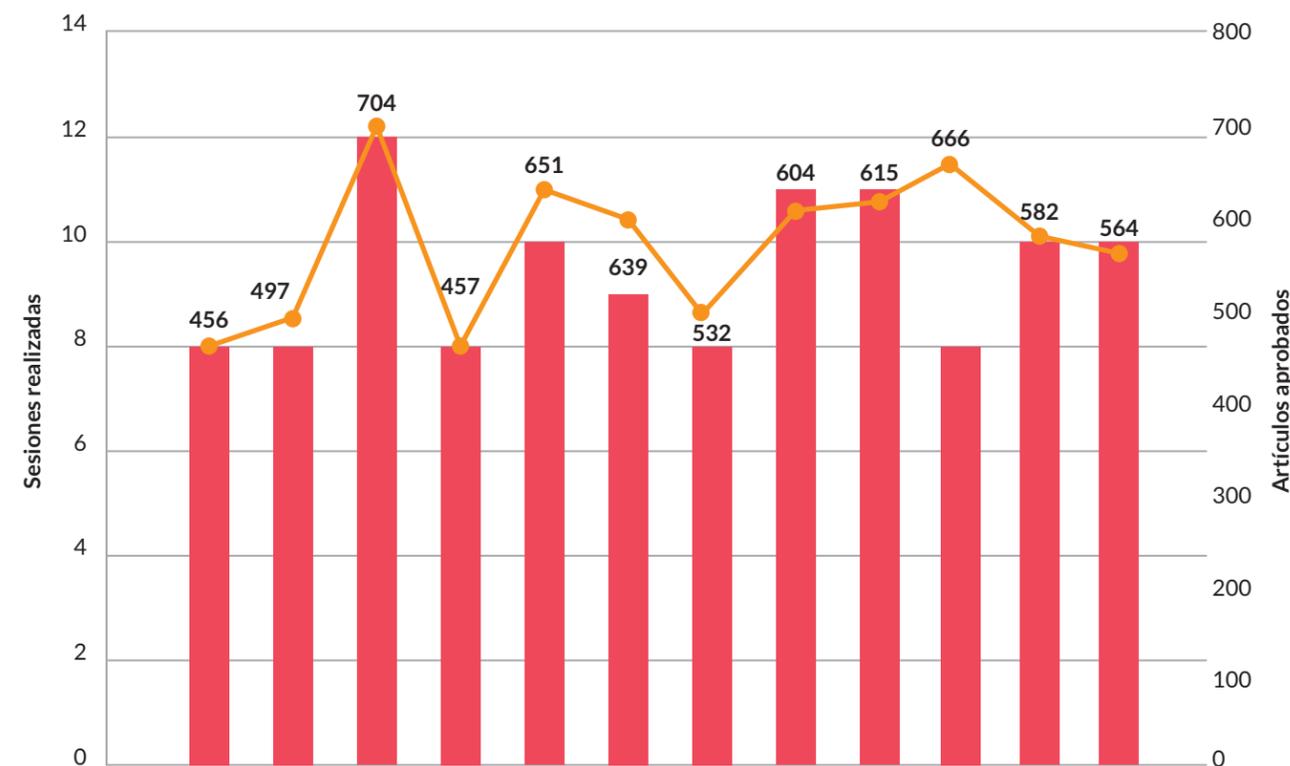
## CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL

El Consejo Superior realiza sesiones ordinarias dos veces por semana y de manera extraordinaria cuando así se requiera.

Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, el Consejo Superior realizó 113 sesiones y tomó 6967 acuerdos.

En el siguiente gráfico, se muestran las sesiones realizadas y la cantidad de artículos aprobados de manera mensual.

Sesiones del Consejo Superior

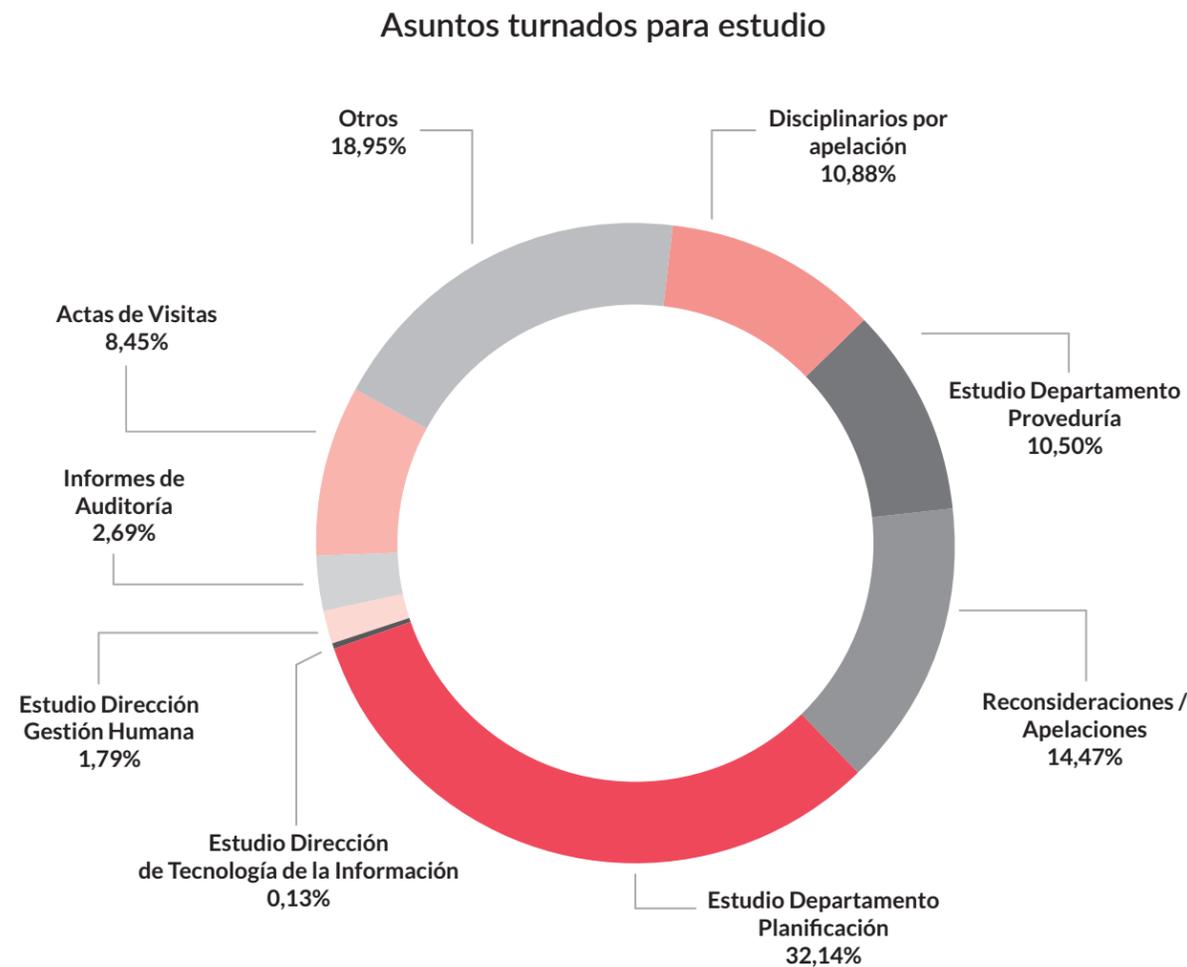


|                       | Enero 2022 | Febrero 2022 | Marzo 2022 | Abril 2022 | Mayo 2022 | Junio 2022 | Julio 2022 | Agosto 2022 | Setiembre 2022 | Octubre 2022 | Noviembre 2022 | Diciembre 2022 |
|-----------------------|------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|------------|-------------|----------------|--------------|----------------|----------------|
| Sesiones realizadas   | 8          | 8            | 12         | 8          | 10        | 9          | 8          | 11          | 11             | 8            | 10             | 10             |
| Cantidad de artículos | 456        | 497          | 704        | 457        | 651       | 639        | 532        | 604         | 615            | 666          | 582            | 564            |

Fuente: Elaboración propia del Consejo Superior.

# Asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución

En el siguiente apartado, se incluye la cantidad de asuntos turnados para estudio del Consejo Superior:



Como se puede observar en el gráfico anterior, el 32.14% corresponde a informes de la Dirección de Planificación; el 10.88% pertenece a disciplinarios por apelación y 14.17% reconsideración; el 23.53% proviene a los datos agrupados del Departamento de Proveduría, estudios administrativos de la Auditoría Judicial y actas de visita; finalmente, el 18.95% responde a otros asuntos.

# Asuntos disciplinarios

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, el régimen disciplinario tiene por objeto asegurar la eficiencia, corrección y decoro de las funciones encomendadas al Poder Judicial, y garantizar a la ciudadanía una correcta administración de justicia.

Por tanto, es de vital importancia para el Consejo Superior, como segunda instancia en la materia y superior jerárquico del Tribunal de la Inspección Judicial, cumplir con este mandato y garantizar la probidad y efectividad de las personas funcionarias.

De esta manera, se conoció en alzada un total de 67 asuntos, de los cuales 48 fueron declarados con lugar.



También se dispuso el archivo de catorce causas por considerar que no constituían faltas disciplinarias, se encontraba prescrita la potestad disciplinaria por errónea fundamentación de la sentencia o errónea valoración de la prueba.

Asimismo, se ordenó devolver cuatro causas al Tribunal de la Inspección Judicial para que realizara una nueva sustanciación. Finalmente, se remitió la causa a la Comisión de Relaciones Laborales para que dicha comisión otorgará una audiencia al encausado y a su defensa técnica.

# Teletrabajo como una alternativa para la prestación del servicio con nuevas regulaciones

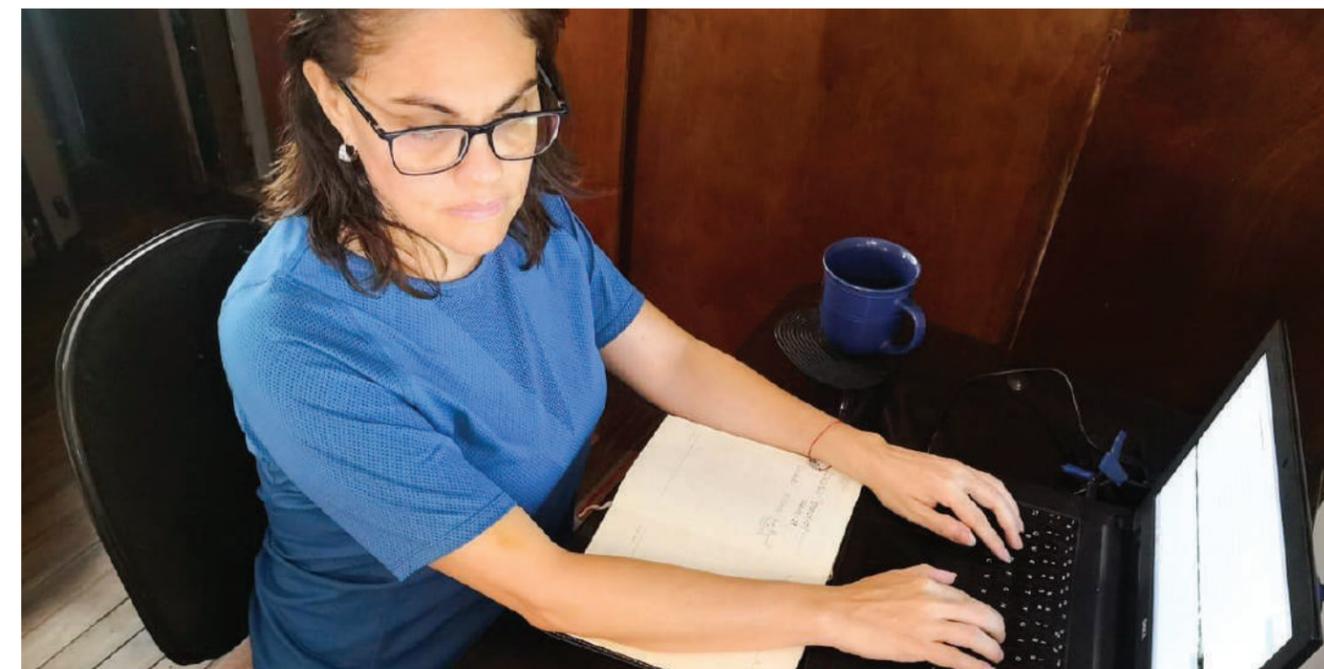
En primera instancia, es menester indicar que, en los primeros meses de 2022, se mantuvo el estado de emergencia sanitaria nacional provocada por la enfermedad COVID-19 en todo el territorio nacional. Luego paulatinamente se modificaron las condiciones y limitaciones que operaban para centros de trabajo, con motivo de la pandemia.

Es así como, en la sesión n.º 16-2022 del 28 de marzo de 2022, artículo XIV, la Corte Plena dispuso adoptar una serie de medidas para el regreso progresivo a la prestación presencial del servicio en los despachos y oficinas del Poder Judicial.

De esta manera, la Comisión Institucional de Teletrabajo aprobó la *Guía para valorar la continuidad del personal en teletrabajo*, la cual fue elaborada

por el Programa de Teletrabajo Institucional de la Dirección de Gestión Humana.

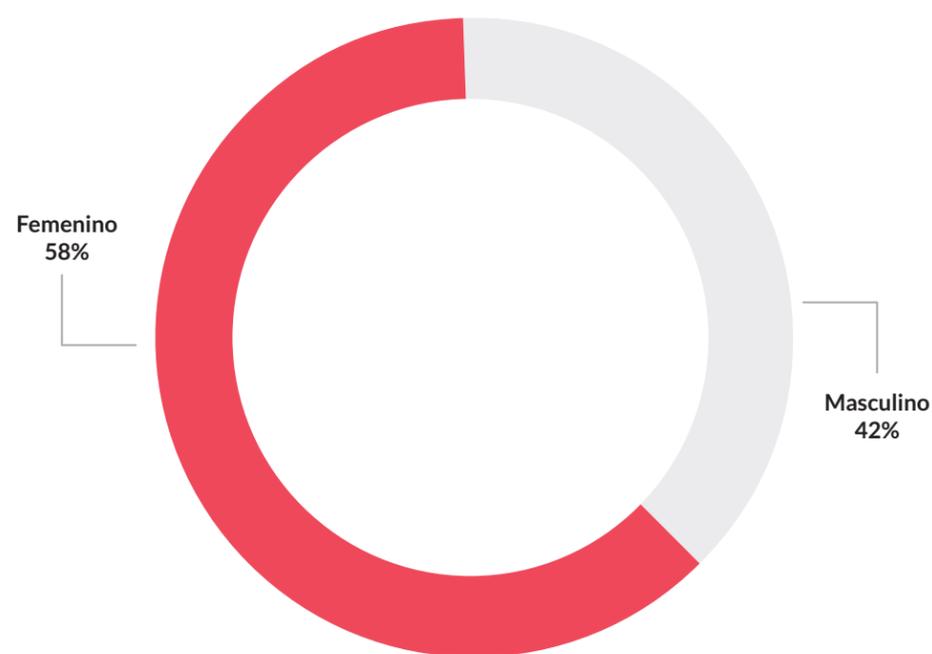
Para octubre de 2022, 2487 personas servidoras judiciales se encontraban laborando en la modalidad de teletrabajo, de las cuales 1425 eran mujeres, y 1062, hombres, esto conforme a la información incluida por los despachos y oficinas en el módulo de teletrabajo SIGA-GH.



En octubre de 2022 se registró un total de 2 487 personas en teletrabajo.

A continuación, se muestra el comparativo de la cantidad de la población judicial que realizó teletrabajo en el periodo 2021 y la que se mantuvo para el 2022:

Cantidad de personas servidoras judiciales en teletrabajo por sexo periodo 2022



Fuente: Módulo de Teletrabajo SIGA-GH

Cantidad de personas servidoras judiciales en teletrabajo periodos 2021 y 2022



Fuente: Módulo de Teletrabajo SIGA-GH

Esta gráfica nos permite evidenciar el regreso paulatino de la población judicial a la presencialidad, según el llamado de la Corte Plena para el periodo 2022.

## Gestión de la Continuidad de los Servicios en el Poder Judicial



La Continuidad del Servicio es un término utilizado para referirse a las estrategias y planificación que utilizan las organizaciones para dar respuesta a eventos que interrumpen la prestación del servicio, tales como incendios, inundaciones, ataques cibernéticos, accidentes, errores humanos, entre otros.

La gestión de la continuidad institucional permite la identificación de las amenazas potenciales, los posibles impactos para las operaciones y los servicios, así como las medidas de protección y mitigación para que su afectación sea la mínima posible. Dicha gestión promueve la prestación continua de los servicios públicos mediante la reducción de los riesgos y la planificación de su recuperación.

Debido a su importancia, el Consejo Superior aprobó el Sistema de Gestión de Continuidad del Servicio -SGCS- y la conformación del Proceso de Gestión de Continuidad del Servicio como un nuevo proceso institucional de naturaleza crítica y estratégica dentro del Poder Judicial.

Para implementar estos procesos, se creó el “Comité Técnico de

Continuidad del Servicio del Poder Judicial” (CTCSPJ), al cual, entre las funciones atribuidas, le corresponde activar la Gestión de la Continuidad del Servicio en el desarrollo de los eventos disruptivos y asumir el liderazgo durante la ejecución de los planes de continuidad, contingencia y recuperación que conforman el Plan General de Continuidad de los Servicios Judiciales, coordinando las acciones de los equipos de continuidad del servicio al inicio, durante y después de las “crisis” que se presenten. La oficina está adscrita a la Dirección Ejecutiva como el Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio.

## Ley Marco de Empleo Público

La implementación de la Ley Marco de Empleo Público N.º10159 implica grandes cambios. Por ese motivo, los entes técnicos, tales como la Dirección de Gestión Humana, la Dirección de Tecnología de la Información, la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Planificación, entre otros, poseen el compromiso de emprender, desde sus competencias y mediante un trabajo conjunto, las acciones necesarias para la aplicación de la ley en la institución dentro de los plazos establecidos.

Estas acciones deben ejecutarse de forma previa, durante y posterior a la entrada en vigor de la ley, considerando el impacto que tiene tanto en el Poder Judicial como institución, como el impacto que tiene directamente sobre las personas colaboradoras.

En diciembre de 2022, la Corte Plena acordó crear su propia familia de puestos, según la determinación de las funciones administrativas, profesionales o técnicas que sean exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas.

Para lograr ese propósito, se conformó la Comisión para la Implementación de la Ley Marco de Empleo Público en el Poder Judicial, la cual está encargada de identificar los puestos exclusivos y excluyentes -con la definición de sólidos criterios técnicos y una metodología de análisis de las clases de puestos- según los parámetros jurídicos y la definición de las relaciones de empleo judicial.

# La Dirección Jurídica apoya la gestión de la Corte Plena, del Consejo Superior y de la Presidencia de la Corte

La Dirección Jurídica es por excelencia la asesora jurídica de los órganos superiores, de manera que la persona directora jurídica tiene funciones específicas asignadas que involucran brindar asesoría directa a los jefes: Corte Plena, Consejo Superior y Presidencia de la Corte, ya sea de manera verbal o de forma escrita, requiriendo para ello su asistencia (virtual o presencial) a todas las sesiones de la Corte Plena y, en el caso de las sesiones del Consejo Superior, solo asiste cuando es requerido.

Así, de enero a octubre de 2022, el director jurídico asistió o estuvo a disponibilidad, en un total de 50 sesiones de la Corte, de las cuales asumió el análisis y redacción de aproximadamente 20 propuestas de acuerdos adoptados en la Corte.

Asesoría brindada a la Corte Plena y la Presidencia de la Corte

| Año                     | Asistencia sesiones de la Corte | Reuniones de coordinación y asesoría     | Redacción de criterios | Análisis y redacción de acuerdos de la Corte |
|-------------------------|---------------------------------|--|------------------------|--|
| 2018                    | 45                              | 37                                       | 36                     | -  |
| 2019                    | 53                              | 141                                      | 49                     | 86   |
| 2020                    | 72                              | 190                                      | 35                     | 23   |
| 2021                    | 54                              | 249<br>(56 presenciales y 193 virtuales) | 67                     | 24   |
| 2022<br>(enero-octubre) | 50                              | 181<br>(73 Presenciales y 108 virtuales) | 33                     | 20   |

Fuente: Dirección Jurídica

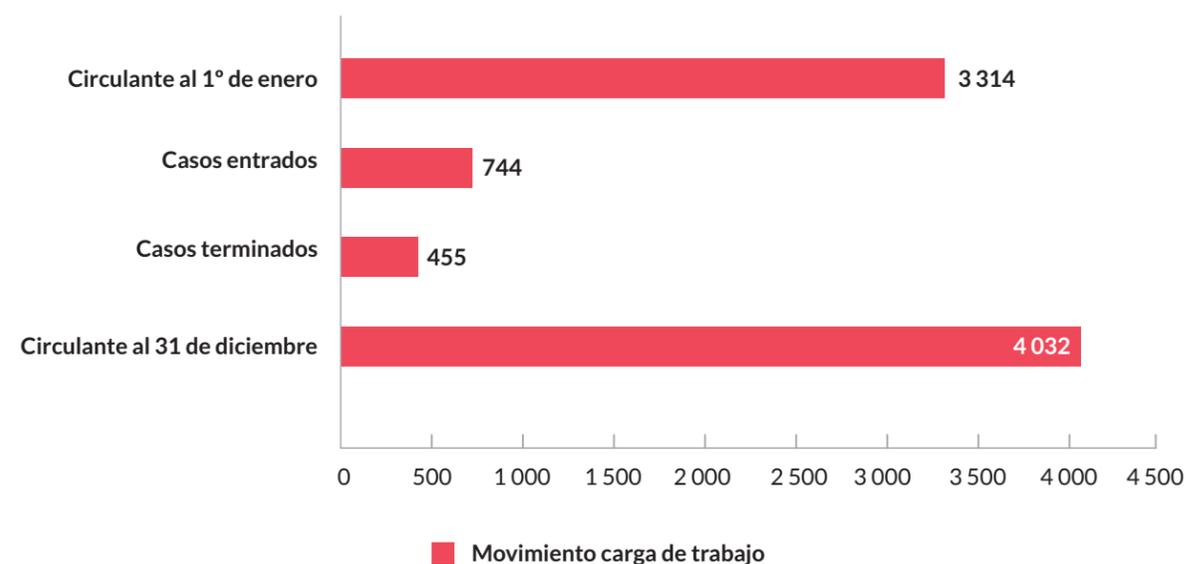
Asimismo, participó durante los primeros diez meses de 2022 en 181 reuniones de coordinación y asesoría con el presidente o la vicepresidenta de la Corte, magistrados y magistradas, integrantes del Consejo Superior u otras instancias, generándose el estudio legal de temas estratégicos de gran impacto institucional, y dio como resultado 33 criterios jurídicos emitidos directamente por la persona directora, todos necesarios para la toma de decisiones por parte de la Corte Plena.

# Procedimientos de cobro

El trámite de este procedimiento tiene como objetivo principal la recuperación pecuniaria por el menoscabo sufrido ante la pérdida, daño o extravío de bienes institucionales, así como la recuperación de sumas giradas en demasía a personas servidoras y exservidoras judiciales por diferentes conceptos, además de la determinación de responsabilidad civil interna ante actuaciones irregulares de personas servidoras judiciales y la tramitación de reclamos económicos presentados ante la institución por extravío de evidencias, consecuencias patrimoniales de allanamientos y otros daños sufridos por terceros ante actuaciones de personas servidoras judiciales o el accionar normal o anormal de la Administración.

Como se observa en el siguiente gráfico, durante el 2022, le ingresó a la Dirección Jurídica un total de **744 gestiones para la apertura de procedimientos de cobro**, lo que significó un ingreso aproximado de 62 casos en promedio mensual, mientras que la cantidad de casos terminados en promedio mensual fue de 38 expedientes aproximadamente.

Movimiento de carga de trabajo en procedimientos de cobro administrativo ingresados a la Dirección Jurídica de enero a diciembre de 2022



Fuente: Dirección Jurídica

Al finalizar diciembre de 2022, la Dirección Jurídica cuenta con un total de **4032 expedientes en trámite**, de los cuales aproximadamente un 67% corresponden a procedimientos de cobro seguidos por daños a vehículos propiedad de la institución.

# Coordinación y apoyo a la Procuraduría

La Dirección Jurídica brinda apoyo legal a la Procuraduría General de la República en los procesos de jurisdicciones que atiende en representación del Poder Judicial. Esta labor se realiza mediante reuniones estratégicas para definir la mejor defensa en los procesos contra la institución o para concretar la forma de plantear las demandas cuando se pretenda realizar algún reclamo en la vía jurisdiccional.

Esta labor involucra realizar un análisis detallado de cada caso, suministrar los elementos probatorios pertinentes, localizar personas que son ofrecidas como testigos y atender la etapa de ejecución revisando las sentencias condenatorias o las que conceden algún beneficio a la institución.

De enero a diciembre de 2022, se realizaron las siguientes acciones:



En cuanto a los procesos jurisdiccionales en los que el Poder Judicial es parte, con base en la información remitida de manera trimestral por la Procuraduría General de la República, al 31 de diciembre de 2022, se encontraban activos 1380 expedientes donde el Poder Judicial figuraba como parte demandada y 326 expedientes donde el Poder Judicial era parte actora. Todos estos asuntos se concentraban, en su mayoría, en sede laboral y contenciosa administrativa, tal como se muestra en el siguiente detalle:



# Esfuerzos para la implementación de jurisdicción especializada contra la delincuencia organizada

Durante los primeros meses del 2022, la Subcomisión se abocó a trabajar en la redacción de una propuesta de reforma legislativa que dio como resultado el Proyecto de Ley 23090, publicado en El Alcance n.º 102 a La Gaceta n.º 94 del 23 de mayo de 2022.

Dicho proyecto fue convocado por el Poder Ejecutivo para ser incluido en las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Ejecutivo n.º 43594-MP del 18 de julio de 2022.

Sin embargo, por el poco tiempo, la gran cantidad de proyectos en trámite y el cambio de gobierno, se iniciaron las sesiones ordinarias en la Asamblea Legislativa. Ante ello, la Subcomisión se ocupó de exponer la importancia del Proyecto N.º 23 090 a algunos de los nuevos legisladores y legisladoras y sus personas asesoras en diversas sesiones de trabajo.

La partida de 2900 millones de colones aprobada por la Asamblea Legislativa para iniciar la puesta en marcha de la jurisdicción especializada permitió el nombramiento de 413 plazas, de las cuales 402 eran ordinarias y 11 eran extraordinarias. De este total, 394 plazas eran por 2 meses (noviembre y diciembre de 2022); 4 plazas por 4 meses y 15 plazas por 12 meses. Además, se contempló la inversión en el equipo de cómputo requerido.

Para sacar adelante la tarea de la implementación, a la fecha, se han realizado 54 reuniones, tanto en modalidad virtual como presencial, trabajando en forma concertada con las direcciones involucradas, bajo la metodología de administración de proyectos.

De acuerdo con el mandato legal, se han realizado los cursos de especialización a cargo de la Escuela Judicial, entre ellos:

1. Curso *Elementos Fundamentales de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas* impartido a 120 personas.
2. Curso *Investigación en Ciberdelincuencia: Retos y Herramientas*, en el cual se inscribieron 103 personas.
3. El Programa Regional América Latina Europa-Latinoamérica de asistencia contra el crimen transnacional organizado, denominado PACCTO, en coordinación con la Escuela Judicial, colaboró con la revisión y montaje en el sistema de capacitación virtual Moodle de la Escuela Judicial, de tres cursos de especialización en los siguientes temas: *Autoría y Participación en Delincuencia Organizada*, *Soborno Transnacional y Recuperación de Activos*, *Delitos Ambientales - Red Jaguar*.

# DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

## Fideicomiso Inmobiliario del Poder Judicial

En el 2022, mediante el Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial 2015, se continuó impulsando los siguientes proyectos:



Avances en el proyecto de construcción del nuevo Edificio de los Tribunales de Puntarenas

## Construcción del nuevo edificio de Tribunales de Justicia de Puntarenas

Su adjudicación quedó en firme el 14 de septiembre de 2021 a la empresa EDICA. En noviembre de 2021, se realizó el acto de colocación de la primera piedra, dado que, el 8 de noviembre, se dio la orden de inicio de construcción del proyecto. Este se mantiene en obra a la fecha, con un cronograma de entrega para mayo-junio de 2023.

El costo aproximado de la obra, según oferta con mejora de precios, ronda los \$39 millones de dólares. Albergará una población judicial de 368 personas servidoras aproximadamente, en un área de construcción de 23 000 m<sup>2</sup> y un área externa de 6200 m<sup>2</sup> (parqueos, circulaciones, zonas verdes, etc.).

El proyecto presenta características de alto nivel, tales como certificación LEED en eficiencia energética y diseño sostenible, sistema de paneles solares, reutilización de aguas de lluvia, accesos según la Ley 7600 y normativa para garantizar la seguridad humana. Además, contará con salas de juicio según la materia, salas de capacitaciones, sala magna, comedor y gimnasio para el personal, entre otros.

## Compra de terreno para el Organismo de Investigación Judicial en San José

El Poder Judicial gestionó la compra de un terreno para la construcción de un edificio para albergar a las oficinas del Organismo de Investigación Judicial en San José, con el fin de lograr la unificación de la atención, el mejoramiento del servicio, mayor accesibilidad y cumplimiento de la normativa en construcciones. El nuevo terreno tiene un área de 10 307 m<sup>2</sup> con un costo, según oferta adjudicada, de ₡4 789 938 115,11.



Terreno para construir el OIJ



Nueva edificación en San Carlos alberga los despachos que brindan servicios en materia civil, laboral, cobro judicial y defensa pública laboral.

## Nuevo edificio para la atención de personas usuarias en San Carlos

El Circuito Judicial de San Carlos cuenta con un nuevo edificio que alberga el Juzgado Civil, el Juzgado de Trabajo, el Juzgado de Cobro y la Defensa Pública Laboral.

Las reformas procesales en materias laboral y civil impusieron nuevas formas de trabajo para los despachos judiciales, como la realización de audiencias orales y públicas. Por este motivo, fue necesario contar con instalaciones óptimas para atender las disposiciones de la nueva normativa en un inmueble construido a la medida.

# Torre Judicial abre sus puertas a la ciudadanía en materias sensibles

Con una infraestructura moderna y ofreciendo condiciones de espacio adecuadas, el Poder Judicial brinda a las personas usuarias los servicios judiciales en materia laboral, civil, concursal, defensa pública laboral y de justicia restaurativa, desde el nuevo edificio "Torre Judicial".

La Torre Judicial es el primer edificio que se construye con el Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial- BCR 2015, mediante una modalidad de obra pública que responde a los requerimientos de espacio físico de la institución. También contribuye a mediano y largo plazo en la política nacional de contención del gasto, al impactar positivamente en la reducción de los recursos destinados al alquiler de inmuebles.

Para las personas usuarias, este esfuerzo judicial en infraestructura se replica en beneficios, tales como la concentración de los servicios judiciales, la mejora en los espacios de atención al público, la facilidad de acceso a las salas de audiencias, de acuerdo con los requerimientos en materia de accesibilidades que establece la Ley 7600, lo cual favorece el ingreso de la población con discapacidad, quien dispone de rampas, pasillos amplios y elevadores, entre otras mejoras.

El edificio Torre Judicial concentra los 13 despachos que integran la materia civil en San José: los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civil, los Tribunales Primero y Segundo Colegiados de Primera Instancia Civil y los Tribunales Primero y Segundo de Apelación Civil, así como el Juzgado Concursal, los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Especializados de Cobro Judicial, además, el Juzgado de Seguridad Social, la Unidad Médico Legal de Seguridad Social, la Oficina de Recepción de Documentos del Primer Circuito Judicial de San José y la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.

*Edificio Torre Judicial ofrece mejores condiciones de infraestructura en los servicios judiciales en materia laboral, civil, concursal, defensa pública laboral y de justicia restaurativa*



*Acto de inauguración de la remodelación de la Morgue Judicial en el 2022*

## Ampliación y remodelación de la Morgue Judicial

En un acto protocolario que se llevó a cabo el 9 de noviembre de 2022, en las instalaciones exteriores del edificio de Patología Forense, se inauguraron oficialmente la ampliación y remodelación del espacio físico de la Morgue Judicial.

El Poder Judicial hizo una inversión aproximada de 2900 millones de colones y contó también con la cooperación de donaciones por parte del ICD y las Embajadas de los Estados Unidos y de Alemania en Costa Rica, por un monto alrededor de los 266 millones de colones.

Es importante indicar que se ha hecho una reconstrucción completa, incrementando el área en aproximadamente 1000 metros cuadrados.

Dentro de las remodelaciones, se incluyó un área de vestidores para el personal que ingresa a la Morgue Judicial, lo cual permite evitar la contaminación de la ropa de uso externo del personal operativo de la Sección de Patología Forense. Igualmente se contempló un espacio de lavandería adecuado para la instalación de equipo industrial, con el fin de suplir las necesidades de la sección, dado el volumen de lavado y secado actual. Asimismo, se contempla un área de descanso acondicionada para el personal operativo de la sala de autopsias, con las condiciones recomendadas por salud ocupacional.

El proyecto recibió la donación del Gobierno de los Estados Unidos de siete mesas de autopsia ergonómicas. Además, se recibieron dos camillas de transporte de cadáveres de antropología por parte de la República de Alemania.



Mejoras en el Edificio Judicial de Sarapiquí se apegan a lineamientos de Ley 7600

## Remodelaciones en Edificio Judicial de Sarapiquí

El Poder Judicial realizó mejoras estructurales en diferentes sectores del Edificio Judicial de Sarapiquí, para facilitar el acceso a la Justicia a las personas usuarias de este cantón.

Las remodelaciones se llevaron a cabo con el objetivo de que las personas pudieran desplazarse por las instalaciones judiciales de manera segura.

Estas mejoras tuvieron un costo superior a los 31 millones de colones y contemplaron trabajos en lo interno y externo del edificio, con el fin de cumplir con la Ley 7600 y brindar mayor accesibilidad mediante rampas y aceras. También se construyó una sala de lactancia, se instaló una pantalla de información y se habilitó un área de manifestación en el Juzgado de Pensiones Alimentarias.

## Reunión con fuerzas vivas para la construcción del Complejo Judicial en Buenos Aires de Puntarenas

Generar alianzas necesarias para hacer realidad el proyecto de la construcción de un complejo judicial en Buenos Aires de Puntarenas fue el propósito de la reunión entre las fuerzas vivas de la zona sur del país y representantes del Poder Judicial.

En dicho complejo, se albergarían en un edificio los Tribunales de Justicia y la Morgue Judicial, con el fin de mejorar la atención y la accesibilidad de los servicios judiciales para la población de esta zona.

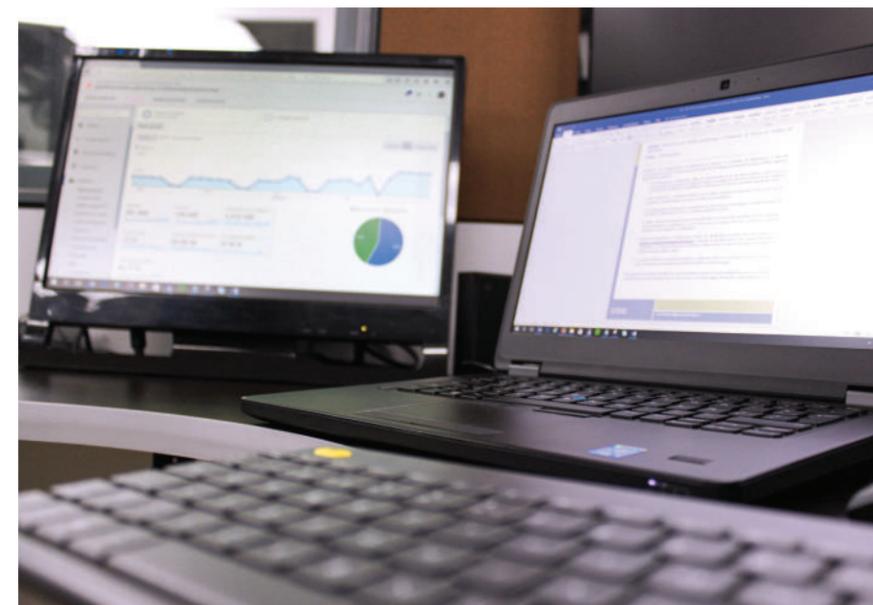
Se señaló que hay una idea, un interés y acciones en común, entre las fuerzas vivas de la comunidad y el Poder Judicial para llevar adelante un proyecto en pro del país y de las comunidades más vulnerables de la zona.



Encuentro tuvo lugar en el Salón de Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia

## INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El 2022 se ha constituido como un año complejo en términos de la gestión tecnológica institucional. Luego de dos años afrontando cambios y consecuencias generadas por la emergencia sanitaria por COVID-19, donde el apoyo tecnológico fue fundamental para garantizar la continuidad de los servicios institucionales, se presentó una serie de incidentes de seguridad a nivel nacional que provocaron la declaratoria de un estado de emergencia y, por ende, la atención prioritaria de los temas de seguridad de la información y la seguridad informática.



Mejora permanente en las herramientas tecnológicas a disposición de la justicia, es una prioridad institucional.

garantizara, no solo la capacidad, sino también la portabilidad y la disponibilidad de los servicios que la institución prestaba.

En este sentido, se han robustecido herramientas que dan flexibilidad y cobertura a las audiencias virtuales a nivel nacional. Con ello se aumenta la productividad del personal y se facilita la comunicación con las personas usuarias, evitando desplazamientos a las oficinas para asistir a audiencias en los procesos judiciales, generando ventajas en la optimización del tiempo y en la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía en general.

## Fortalecimiento de la infraestructura

En los últimos años, el Poder Judicial ha apostado por la renovación, actualización e innovación de la plataforma tecnológica, tanto física como virtual, ya que esta es la base que soporta la gama de servicios que presta la institución a las personas usuarias internas y externas. Con dicha inversión es posible optimizar la productividad y garantizar el funcionamiento de los servicios en un ambiente robusto y seguro.

Dicho fortalecimiento se ha enfocado en bajar los porcentajes de obsolescencia y disponer de una infraestructura robusta y redundante que

Con los esfuerzos realizados en el 2022, se dio un crecimiento importante de las personas funcionarias que disponían de Microsoft Teams, herramienta que facilita la gestión judicial. En comparación con el año anterior, se pasó de 4 920 a 10 585 personas funcionarias que disponían de estas herramientas.

## Herramientas colaborativas



## Plataforma tecnológica

En cuanto a la infraestructura tecnológica, en el 2022, la institución continuó realizando esfuerzos en ejecutar proyectos que eran de gran relevancia para hacerles frente a los cambios del entorno y la obsolescencia, los cuales son factores que deben tenerse presentes en la toma de decisiones, principalmente con las limitaciones presupuestarias que se tienen en la actualidad.

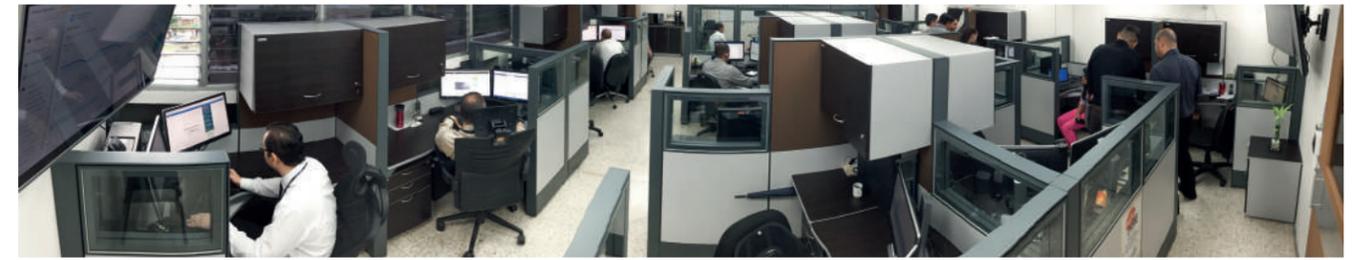
El robustecimiento de la plataforma no solo se da por aspectos de seguridad, sino también porque se convierte en una necesidad de disponer de una infraestructura funcional, optimizada y segura que dé soporte a la alta demanda de los servicios digitales que presta la institución y que cada día van en aumento.

Por esta razón, en el 2022, se dotó a la institución de equipos de almacenamiento de última generación, se reforzó la infraestructura de respaldos y de retención de datos, en virtud de que la información es un elemento crítico que debe estar disponible en los diferentes procesos judiciales.

## Licenciamiento

El licenciamiento es uno de los recursos lógicos que son fundamentales en la plataforma tecnológica para apoyar los procesos que día a día se ejecutan, a fin de garantizar la continuidad del servicio. Dicho licenciamiento no solo es importante en la plataforma tecnológica que soporta los servicios, sino también como parte de los servicios que, desde los despachos, se presta a las personas usuarias.

En ese sentido, la institución realizó inversiones en licenciamiento para accesibilidad, mediante un *software* requerido para dotar a la población judicial que presenta alguna dificultad visual.



Poder Judicial invierte en una robusta plataforma de seguridad informática

## Avances en la implementación de inteligencia artificial

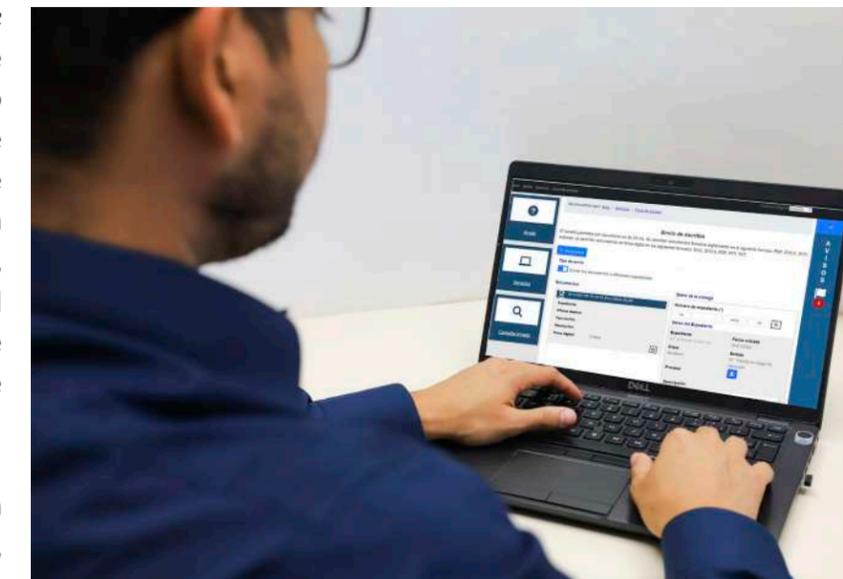
La inteligencia artificial utilizada de forma ética y responsable se ha convertido en un aliado estratégico para la mejora en los procesos institucionales. Durante el 2022, se logró avanzar en los siguientes aspectos.

El plan piloto del proyecto sobre el *tipificado de documentos*, ejecutado en el Juzgado de Cobros de Pérez Zeledón, ha concluido con éxito, alcanzando un 90% de precisión en los documentos que se reciben dentro de ese juzgado. El 10% restante se debe a malas prácticas en el escaneo y presentación de documentos; por ejemplo, facturas borrosas, documentos presentados con sellos sobre el texto, documentos con una alineación vertical que dificulta la interpretación de las palabras, entre otros aspectos.

También se finalizan el desarrollo y la implantación de un robot capaz de convertir el audio en texto, desarrollando un plan piloto en las audiencias de la Corte Plena. Después de probar el recurso, se identificaron oportunidades de mejora que están siendo tratadas por el equipo para su correcta solución.

Es importante resaltar que este tipo de soluciones se enfrenta a retos, tales como la calidad del equipo que recibe el audio, el ruido del área, la cultura de las personas que complican la transcripción, al hablar al mismo tiempo, entre otras situaciones.

Si bien es cierto, la inteligencia artificial brinda una amplia gama de beneficios, el desarrollo y mantenimiento de este tipo de soluciones tienen un alto costo. Por esta razón, la dirección de tecnologías de la información y la comunicación trata de asesorar proactivamente para aprovechar de forma estratégica las ventajas de esta tecnología, realizando una inversión justa por lo que se está adquiriendo.



Al aplicar los algoritmos de la inteligencia artificial se agiliza la tramitación de los expedientes debido a que llegan más rápido a los despachos y ello a la vez, permite que el personal judicial se dedique más a las labores de fondo tramitando el expediente.

# Uso de servicios digitales durante el 2022



**25 189**  
IMPEDIMENTOS DE SALIDA  
**4 477 499**  
IMPEDIMENTOS DE SALIDA  
CONSULTADOS POR LA DGME



**₡301 254 665 833,13**  
**\$18 411 696,68**  
**2 250 euros**  
PAGO DE DEPÓSITOS JUDICIALES

**379 361**  
HOJAS DE DELINCUENCIA



**3 811 780**  
CONSULTAS DE JURISPRUDENCIA  
NEXUS.PJ

**2 366 049**  
ESCRITOS



**5 404 791**  
NOTIFICACIONES

**254 990**  
DEMANDAS

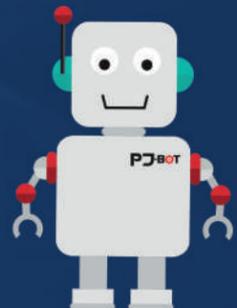


**1 253 663**  
EXPEDIENTES  
ELECTRÓNICOS\*

**106 603**  
ÓRDENES DE APREMIO



**12 440**  
CERTIFICACIONES DE  
PENSIÓN ALIMENTARIA



**173 916**  
CONSULTAS AL CHATBOT

CLAVES DE  
GESTIÓN EN LÍNEA

**116 007**



Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022  
\*Acumulado históricamente



## 4 Justicia Abierta, Anticorrupción y Participación Ciudadana



Ex Magistrado, Román Solís Zelaya q.d.D.g

## LEGADO DEL MAGISTRADO ROMÁN SOLÍS ZELAYA

El Poder Judicial lamenta la sensible pérdida física del magistrado presidente Román Solís Zelaya.

Se le reconoce su trayectoria al magistrado como destacado jurista, docente entregado a la academia, defensor de los derechos humanos, visionario en la Administración de Justicia, respetuoso confrontador de ideas, innovador institucional y ser humano entrañable y apasionado por los valores democráticos.

También se recuerdan su trayectoria como procurador general de la República, su paso a la magistratura y la presidencia de la Conamaj.

Se reconoce el vacío que deja su ausencia y la labor que desempeñaba en la defensa encomiable por los principios del Estado social de derecho. El 4 de octubre de 2022, la Conamaj rindió un homenaje a su expresidente mediante una actividad cargada de emotividad, en donde sus tres hijos participaron como invitados especiales

En esta actividad, además estuvo el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, quien se refirió así:

*Hablar de don Román es hablar de uno de los juristas más queridos y respetados de nuestro país, una persona directa, sin poses, con un estilo muy propio y un carisma innato para ejercer la magistratura con una vocación humanista y de servicio, enfocada en la persona ciudadana como eje central.*

En el homenaje quedó plasmada su congruencia con los valores y principios del Estado republicano y social de derecho, demostrando en el compromiso que asumió en la promoción y el desarrollo de la implementación del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, Luis Paulino Mora Mora, la conformación del Programa de Participación Ciudadana en el Poder Judicial y de la Política de Justicia Abierta, paradigmas que defendió en el ámbito tanto nacional como internacional.



Segunda parte del foro desarrollado en Costa Rica del 21 al 23 de junio de 2022

## Justicia abierta y cooperación internacional

Al ser Costa Rica referente regional en materia de justicia abierta y participación ciudadana en la Administración de Justicia, se involucró en el Programa de Cooperación Triangular Costa Rica- España- América Latina y El Caribe, auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), específicamente en el Proyecto “Desarrollo de un Modelo de Participación Ciudadana en el Poder Judicial de la República Dominicana”, el cual se implementa desde el 2021.

La delegación costarricense referenció los avances del Poder Judicial de Costa Rica en materia de justicia abierta y en el proceso de la cocreación de la Política de Participación Ciudadana, modelo que ha servido como principal insumo de construcción para el hermano país de República Dominicana.

Concretamente se profundizó en el proceso de elaboración, estructura, fundamentos, factores para su desarrollo, condiciones para su implementación, plan de acción, monitoreo y evaluación, así como el marco general de la Política de Justicia Abierta.

# Poder Judicial sobresale en combate a la corrupción

La Cuarta Edición del Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) 2022 coloca a Costa Rica en el segundo lugar en América Latina, con una puntuación de 7,11 en acciones para detectar, castigar y prevenir la corrupción.

El Poder Judicial es referente en este tema por su avance en un modelo de combate a la corrupción interna, el fraude organizacional y la infracción al deber de probidad, la creación de la Oficina de Cumplimiento, la aprobación del Código de Ética Judicial, el reglamento de conflictos de intereses, los resultados del Índice de Transparencia del Sector Público -posicionando a tres instancias (Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público y Poder Judicial) del Poder Judicial en los primeros tres lugares y la adopción de políticas que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, como lo son Justicia Abierta, Participación Ciudadana y el Observatorio Judicial. Además, se trabaja en la construcción de la Política Institucional de Anticorrupción.

En esta materia, el país solo es superado por Uruguay, quien obtuvo una puntuación de 7.42, mientras que el tercer lugar lo ocupa Chile con 6.88 puntos.

En el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción, se evaluaron tres categorías: capacidad legal, democracia e instituciones políticas y sociedad civil y medios de comunicación.

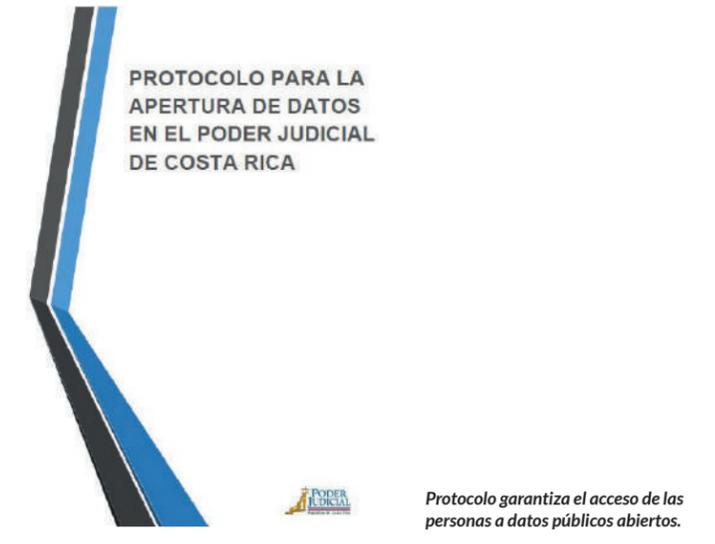
En el caso de la capacidad legal, resaltan los aspectos de independencia y eficacia de los organismos, anticorrupción, el nivel de cooperación internacional en materia de orden público, la independencia y eficiencia judicial, y la independencia y recursos de la Fiscalía General y de los agentes de investigación.



### Ranking

|    |                      |      |
|----|----------------------|------|
| 1  | Uruguay              | 7.42 |
| 2  | Costa Rica           | 7.11 |
| 3  | Chile                | 6.88 |
| 4  | Perú                 | 5.66 |
| 5  | República Dominicana | 5.19 |
| 6  | Argentina            | 5.04 |
| 7  | Panamá               | 4.96 |
| 8  | Colombia             | 4.87 |
| 9  | Ecuador              | 4.82 |
| 10 | Brasil               | 4.76 |
| 11 | Paraguay             | 4.45 |
| 12 | México               | 4.05 |
| 13 | Guatemala            | 3.38 |
| 14 | Bolivia              | 2.57 |
| 15 | Venezuela            | 1.63 |

Cuarta Edición del Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) 2022



## Los datos abiertos fortalecen la transparencia en la gestión del Poder Judicial

Desde el 2018, el Poder Judicial cuenta con una Política que establece: “una forma de gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia que redefine la vinculación entre el Poder Judicial y la sociedad en general, basándose en los principios de transparencia, participación y colaboración, con los fines de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia”.

El Protocolo para la apertura de datos en el Poder Judicial de Costa Rica se convierte en una herramienta que contribuye a orientar y organizar las acciones que se realizan desde las distintas instancias que trabajan en esta temática de datos abiertos dentro de este Poder de la República.

Dicho Protocolo busca guiar a las oficinas que emprenden este tipo de procesos, definiendo fases y pasos a seguir, así como roles, canales de comunicación y otros aspectos importantes para tener en cuenta, tomando en consideración la importancia

de garantizar la sintonía en una estrategia de apertura de datos que funcione en todo el Poder Judicial.

El documento describe con claridad los principios de Justicia Abierta, los cuales se basan en propiciar la transparencia para la garantía del derecho de acceso y comprensión de información y datos públicos institucionales, así como la rendición de cuentas, la probidad institucional, la promoción de la participación para la contribución responsable, activa y sostenida de la ciudadanía y otros actores sociales en la toma de decisiones y ejecución de políticas del Poder Judicial.

También, fomenta la colaboración y el involucramiento de la institución con otros actores sociales para el desarrollo de iniciativas conjuntas que busquen el mejoramiento de los servicios u otros fines.

Cabe destacar que el Poder Judicial cuenta con un portal en línea destinado a la consulta de datos abiertos donde se pueden consultar los conjuntos de datos, los cuales han sido publicados bajo los requerimientos mundialmente reconocidos en este tema.

Este sitio ha sido premiado nacionalmente como el mejor portal de datos abiertos en la Administración pública costarricense (Índice de Transparencia 2019, 2020, 2021), así como a nivel continental, donde las acciones del Poder Judicial en este campo sirven de referente para otras naciones.

El portal de datos abiertos del Poder Judicial se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://datosabiertospj.eastus.cloudapp.azure.com/>.



Lanzamiento oficial de la herramienta Simulador de Conflictos de Interés

## Simulador de Conflictos de Interés

La Comisión de Transparencia y la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial presentaron el “Simulador de Conflictos de Interés”, herramienta tecnológica a disposición de la población judicial y de las personas interesadas en conocer esta materia, como forma de control ciudadano, transparencia y aseguramiento de la independencia judicial.

El lanzamiento de esta herramienta les permitirá a las personas funcionarias judiciales la posibilidad de realizar de manera anónima, sencilla y no vinculante una serie de consultas, mediante las diferentes opciones que se plantean dentro del simulador, y así identificar si alguno de los supuestos en los cuales se encuentra constituye o no una causal de conflicto de interés, y abordar la situación de manera preventiva mediante los protocolos y directrices que la institución ha aprobado.

Este importante proyecto es una iniciativa de la Oficina de Cumplimiento con la respuesta de la Cooperación Internacional por medio de la Embajada de los Estados Unidos de América y el Centro Nacional de Cortes Estatales (NCSC por sus siglas en inglés) y el apoyo de una persona experta que, junto a dicha oficina, dieron la estructura y el contenido, sumándose la Dirección de Tecnología de la Información para la implementación de esta.

Para poder acceder a este instrumento, se puede ingresar a la página web del Poder Judicial o al enlace:

<https://oficinacumplimiento.poder-judicial.go.cr/index.php/simulador>

## La gestión de conflictos de interés destaca en informe de OCDE

El avance del Poder Judicial en materia de gestión de los conflictos de interés y la prevención y combate contra la corrupción se destaca en el *Informe integridad en Costa Rica: protegiendo los logros democráticos* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El estudio se publicó el 18 de julio de 2022 en la página oficial de la OCDE, y su objetivo fue realizar un análisis de Costa Rica y la forma en la que la reciente Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción se convierte en una política de integridad concreta y coherente. El estudio señaló:

*[...] El Poder Judicial de Costa Rica ha avanzado en el establecimiento de regulaciones específicas y bien definidas sobre conflicto de interés y en proporcionar orientación a este respecto. El Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión del Conflicto de Interés en el Poder Judicial busca ayudar al personal judicial a prevenir, identificar y gestionar posibles conflictos de interés. También proporciona una definición de conflicto de interés en el Poder Judicial y de los tipos de intereses privados con el potencial de generar tales conflictos.*



Acciones concretas en materia de anticorrupción e integridad son una prioridad para el Poder Judicial



Acto oficial de presentación del Cuarto Informe del Estado de la Justicia 2022.

## El Poder Judicial somete su gestión a evaluación en el *Cuarto informe del estado de la Justicia 2022*

El estudio comprendió el análisis del período 2019-2021, el cual fue marcado por dos crisis a nivel nacional: la crisis fiscal que redujo los recursos presupuestarios y la crisis sanitaria por el COVID-19.

Desde su propia iniciativa, el Poder Judicial se abrió a la evaluación y análisis de su gestión con la investigación que se presentó en el *Cuarto informe del estado de la Justicia 2022*.

Se resalta que, ante condiciones excepcionales, el Poder Judicial logró mantener los servicios que presta a la población, destacando varios factores que facilitaron la buena repuesta judicial, tales como el sistema de gestión en línea, el expediente digital, la virtualización de los procesos

judiciales que ya se encontraba en funcionamiento en la institución y que dio paso al teletrabajo y a la justicia electrónica. Además, se menciona el impulso de la justicia restaurativa y contra el crimen organizado.

## Leyes para garantizar transparencia en las votaciones del Poder Judicial

El presidente de la Corte Suprema Justicia, Orlando Aguirre Gómez, asistió el 9 de noviembre de 2022 a la firma de la Ley N.º 10 321 denominada “Ley para Garantizar Transparencia en el Nombramiento del Fiscal General de la República” y la Ley N.º10 325 “Ley para Garantizar Transparencia en las Votaciones del Poder Judicial”.

Esta decisión legislativa respalda la petición realizada por la Corte Plena en septiembre de 2022, durante el proceso de elección de la Presidencia del Poder Judicial, en donde con el voto de 18 magistrados y magistradas, se acordó solicitar a la Asamblea Legislativa esta reforma legal con el fin de convertir las votaciones en públicas.

La firma de esta Ley se realizó en la Casa Presidencial y contó con la participación del presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, los diputados Alexander Barrantes y Manuel Morales, y el ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos Valverde.

Para el presidente de la Corte, Orlando Aguirre Gómez, esta es una reforma de gran relevancia, debido a que fortalece la transparencia del Poder Judicial en las elecciones para los cargos a Presidencia, Vicepresidencia, Fiscalía General, Dirección del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y Dirección de la Defensa Pública.



Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, participó con autoridades del Poder Ejecutivo en la firma de la “Ley para Garantizar Transparencia en las Votaciones del Poder Judicial”.

## El Poder Judicial participó con el Observatorio Judicial en intercambio de experiencias del poder público en Latinoamérica

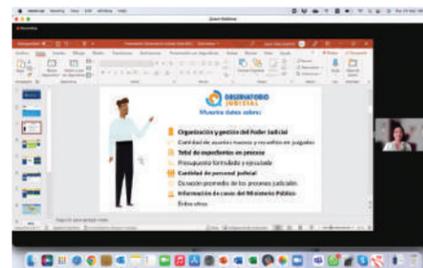
El 20 de septiembre de 2022, se llevó a cabo el “Intercambio de experiencias de observatorios de la actividad del poder público en Latinoamérica”, una actividad que le permitió al Poder Judicial dar a conocer la herramienta tecnológica “Observatorio Judicial” y aprender del trabajo de otros países.

Dicho intercambio tuvo como objetivo conocer los diferentes observatorios judiciales de esta zona geográfica y mostrar, en el caso del Poder Judicial de Costa Rica, la información que se tenía sistematizada en la plataforma digital, la cual hace posible la consulta de información estadística sobre los casos que ingresan, los que se encuentran en proceso y los resueltos por los despachos; además, la duración de los procesos, los presupuestos formulados y ejecutados, datos poblacionales, mapas de oficinas y otros datos de interés del aparato jurisdiccional, así como de órganos auxiliares y oficinas administrativas de la institución.

Asimismo, se subrayó el hecho de que el Observatorio Judicial parte como una de las iniciativas para impulsar un Estado abierto entre los diferentes Poderes de la República, promoviendo los valores de transparencia, rendición de cuentas, derecho a la información pública, lucha contra la corrupción y la garantía de participación ciudadana.



Desde una sesión virtual, el Poder Judicial compartió sus experiencias con la herramienta de datos Observatorio Judicial, con público de Latinoamérica.



La Comisión de Justicia Abierta tiene a cargo impulsar la labor institucional en el marco del V Plan de Acción de Estado Abierto

## Inició la cocreación de compromiso de Estado abierto en el Poder Judicial

Las personas integrantes de la Comisión de Justicia Abierta dieron el primer paso en el proceso de construcción participativa del V Plan de Acción de Estado Abierto. El Poder Judicial asume que este compromiso institucional se ejecutará en un plazo de cuatro años.

Los pasos por seguir en este proceso de construcción conllevan varias fases: **a) preparación y planificación**, **b) convocatoria y divulgación**, **c) cocreación** con participación activa de sociedad civil, academia y sector privado, **d) redacción de compromisos** y presentación formal del Plan de Acción.

En el IV Plan de Acción de Estado Abierto, el cual concluyó en 2021, el Poder Judicial propuso el desarrollo del Observatorio Judicial, herramienta que se convirtió en una iniciativa destacada a nivel internacional como una buena práctica y modelo a seguir por el equipo evaluador.

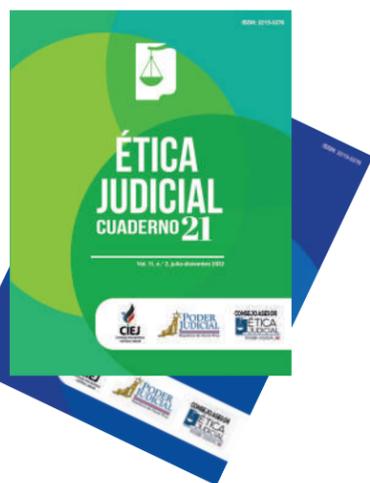
# Secretaría Técnica de Ética y Valores, pilar fundamental contra la corrupción

Con el objetivo de fortalecer el quehacer ético del Poder Judicial, durante el 2022, la Comisión y la Secretaría Técnica de Ética y Valores realizaron procesos de formación de forma independiente en conjunto con la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación, para atender las necesidades específicas de algunas instancias de la institución.

Para lograr sensibilizar a las personas servidoras judiciales sobre la importancia de ejercer una conducta ética en la labor que realizan, se desarrollaron distintos cursos, entre ellos, el curso de *Ética Judicial para Personas Técnicas Judiciales*, el curso de *Implicaciones Éticas de la Función Judicial* del Programa FIAJ y el curso de *Inducción para Juezas y Jueces*, actividad que se incorporó en el acto protocolario de juramentación que realiza la Presidencia de la Corte.

También se editaron dos números de los *Cuadernos de Ética Judicial*, el número 20 que incluye los textos ganadores del XV Concurso Internacional de Trabajo

Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, y el número 21 que contiene cuatro dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial referidos a diversos temas abordados por dicha comisión.



La publicación está disponible al público desde junio de 2022

## Lenguaje claro: manual de redacción de textos jurídicos

El Centro de Información Jurisprudencial del Poder Judicial presenta oficialmente en junio de 2022, el texto *Lenguaje claro: manual de redacción de textos jurídicos*, el cual tiene como objetivo mejorar y facilitar la comprensión de la información jurídica que se les brinda a las personas usuarias y reducir las barreras en la comunicación para garantizar el acceso a la Justicia a todos y todas por igual.

Dicho proyecto contó con el apoyo de distintos agentes como la Universidad de Costa Rica, mediante su Programa de Postgrado en Lingüística, así como de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) y la Escuela Judicial.

El manual consta de siete capítulos donde se tratan los temas de la comunicación en el ámbito judicial, el uso del lenguaje en los documentos judiciales, la celebración de actuaciones judiciales, el proceso de redacción y los géneros textuales, la sintaxis y la oración, los aspectos lingüísticos específicos y la puntuación y ortografía, y puede ser descargado en el siguiente enlace:

<https://cij.poder-judicial.go.cr>



Magistrados y Magistradas así como integrantes del Consejo Superior participaron durante el Consejo Ampliado en Heredia a inicios del 2022

## Consejo Ampliado en Heredia

La realización del Consejo Ampliado en el Circuito Judicial de Heredia permitió un espacio de diálogo y rendición de cuentas entre las autoridades del Poder Judicial y las fuerzas vivas heredianas.

El Consejo Ampliado contó con la participación de magistradas, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, representantes del Consejo Superior, del Ministerio Público, de la Defensa Pública, del Organismo de Investigación Judicial, de las Direcciones Administrativas del Poder Judicial, del Consejo de Administración del Circuito de Heredia, de la Conamaj, la Contraloría Regional de Servicios, del personal judicial, de representantes de la sociedad civil, personas usuarias, población y fuerzas vivas de la provincia de Heredia, lo cual permitió un intercambio de experiencias para la mejora de los servicios judiciales que se brindaban en ese Circuito Judicial.

Entre los temas destacados, se encuentra la necesidad de emprender, desde el Poder Judicial, una reforma estructural administrativa, el abordaje de las personas víctimas y la mora judicial.

La actividad también sirvió de escenario para que las autoridades judiciales rindieran un informe de labores sobre el trabajo emprendido por los despachos del Circuito.



**5** Órganos Auxiliares de Justicia: avances y logros

# DEFENSA PÚBLICA

Se resaltan los esfuerzos institucionales realizados para favorecer la estructura organizacional de la Defensa Pública, en materia de pensiones alimentarias y atención de pueblos indígenas que permitieron fortalecer el servicio con quince recursos más para la atención en pensiones y dos plazas para brindar el servicio a personas usuarias indígenas, facilitando una atención más pronta y eficiente por parte de las personas defensoras públicas, para cumplir con el mandato legal y lograr una mayor cobertura nacional.



Congreso AIDEF, octubre de 2022

## La Defensa Pública se proyecta en el ámbito internacional capacitando a las defensorías públicas de Centroamérica

En lo referente a la proyección internacional, a través de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, la Defensa Pública de Costa Rica logró un importante posicionamiento a nivel regional, lo que ha permitido el intercambio de experiencias e, incluso, la firma y gestión de convenios con importantes ventajas en materia de capacitación.

Estos esfuerzos se materializaron el 24 de octubre de 2022 con la designación del M. Sc. Juan Carlos Pérez Murillo, como coordinador

general de dicha asociación, lo que sin duda alguna es un logro y un reconocimiento sumamente importante en materia de defensa de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

## Facilidades tecnológicas para acceder a los servicios de la Defensa Pública

La Defensa Pública continúa trabajando en la modernización mediante la actualización de los sistemas y la maximización del uso de la tecnología.

A través de la página web institucional, se resolvieron más de 925 consultas. Además, se instalaron estaciones virtuales en comunidad, las cuales se asentaron en las zonas de Isla Chira, Nosara, cabeceras de Tilarán y Colorado de Abangares.

Este proyecto constituye una importante iniciativa de la institución que permite acercar el servicio de la Defensa Pública a las distintas comunidades, con el consecuente ahorro en recursos económicos y la pronta atención de sus consultas, lo que refuerza la misión de la institución contenida en su carta ideológica de brindar un servicio público de calidad.



Estación Isla Chira

Las estaciones permiten que las personas defensoras públicas que se encuentran en el Área Metropolitana o en cualquier parte del país se conecten con las personas usuarias a fin de interponer una demanda o dar seguimiento a un expediente, evitando gastos en tiempo y dinero en el traslado hasta los tribunales de justicia más cercanos para recibir el servicio público.



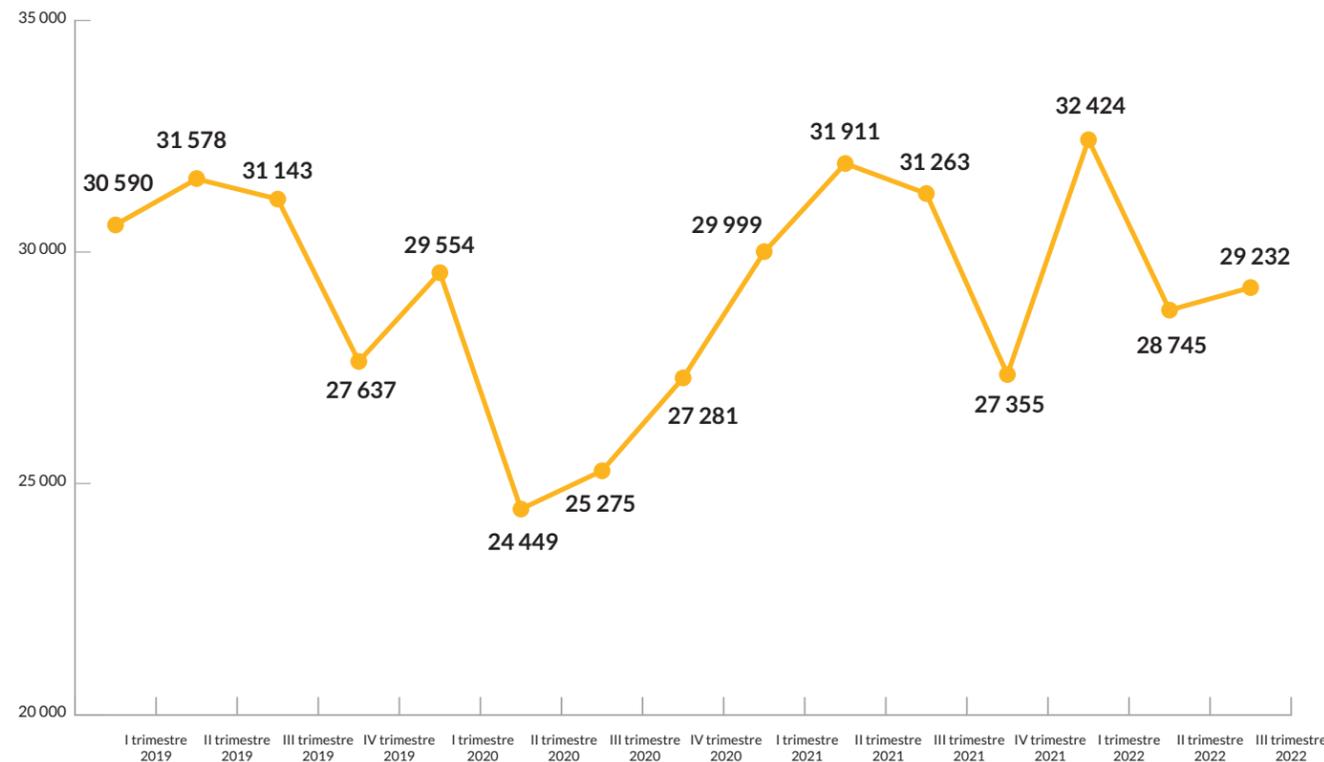
Las estaciones virtuales permiten un mayor acercamiento entre el personal de la Defensa Pública y las personas usuarias.

# Estadísticas generales como indicadores de gestión

En los primeros nueve meses del 2022, se reportó un ingreso de 90 401 asuntos nuevos, lo que representó una disminución relativa del 2.98% con respecto al año anterior.

En el primer trimestre del 2022, aunque se observa un repunte en la cantidad de asuntos nuevos, este comportamiento está estimulado por una redistribución de causas que se realizó en lo interno de la Defensa Pública para equiparar los circulantes.

Defensa Pública. Cantidad de asuntos entrados  
Del I trimestre 2019 al III trimestre 2022



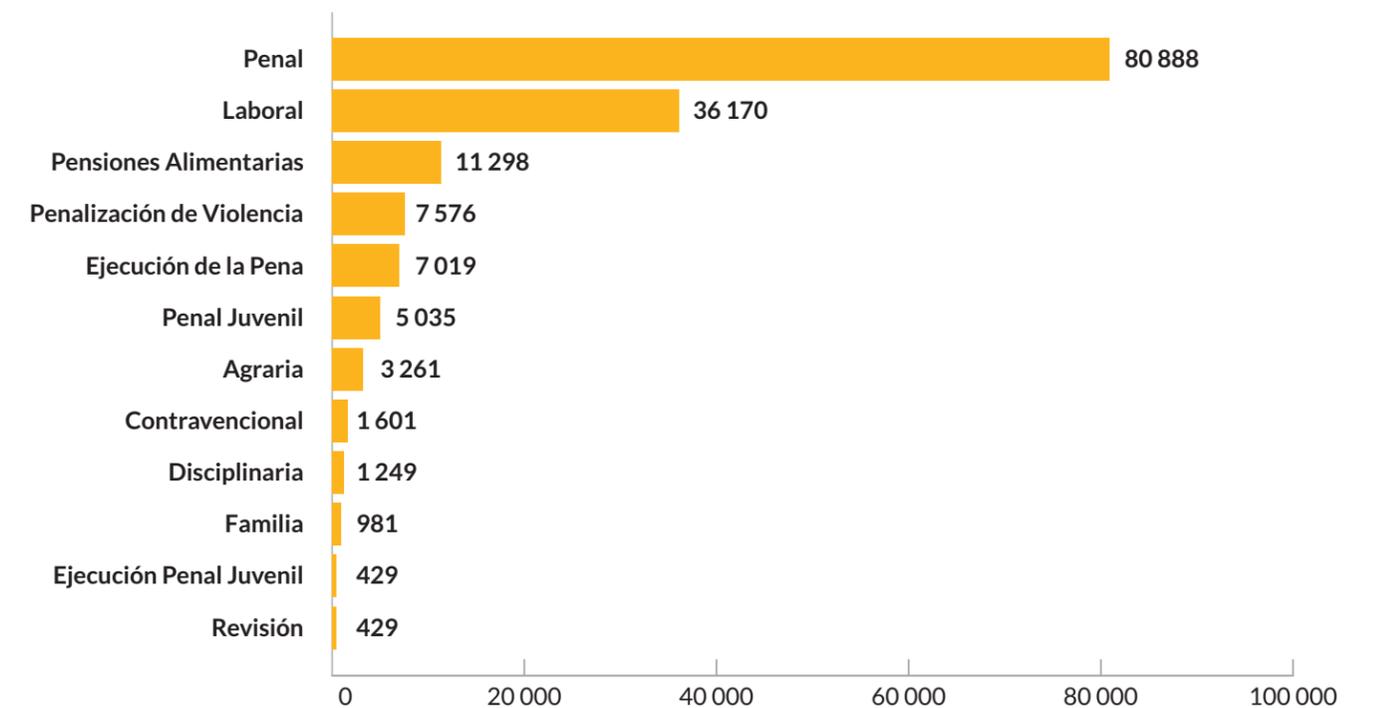
Por otra parte, con respecto a la distribución de los ingresos por materia, se observa que aproximadamente el 90% de los movimientos que se generan en este indicador están contenidos en las materias penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penalización de violencia contra la mujer.

| Defensa Pública. Cantidad de asuntos entrados por materia<br>De enero a setiembre 2022 |               |                |
|--|---------------|----------------|
| Materia  | Total         | Distribución % |
| Penal  | 31 669        | 35,03%         |
| Pensiones Alimentarias   | 23 871        | 26,41%         |
| Laboral  | 12 476        | 13,80%         |
| Ejecución Pena   | 10 813        | 11,96%         |
| Penalización de violencia contra la mujer  | 4 155         | 4,60%          |
| Penal Juvenil  | 2 719         | 3,01%          |
| Contravencional  | 1 439         | 1,59%          |
| Agraria  | 1 217         | 1,35%          |
| Familia  | 831           | 0,92%          |
| Disciplinaria  | 648           | 0,72%          |
| Revisión   | 429           | 0,47%          |
| Ejecución Penal Juvenil  | 134           | 0,15%          |
| <b>Total</b>   | <b>90 401</b> | <b>100%</b>    |

En cuanto al circulante, al finalizar el mes de setiembre, se reportaron 155 936 asuntos en trámite, es decir, una cifra superior a la alcanzada en el 2021.

Las materias de penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penalización de violencia contra la mujer concentran el 92% de ese circulante.

Defensa Pública. Circulante total por materia  
Al 30 de setiembre 2022



En lo referente a los asuntos terminados, de enero a setiembre de 2022, se finalizó un total de 86 555 asuntos en todas las materias.



## Atención a pueblos indígenas

Al 31 de agosto de 2022, la Defensa Pública mantiene a 3056 personas indígenas con procesos activos.

Las oficinas de la Defensa Pública que registran mayor atención a personas indígenas son Buenos Aires y Bribri, en donde se concentra el 61% de la totalidad de estas personas usuarias.

Por otra parte, durante el 2022, se realizaron cinco capacitaciones especializadas en la atención de personas indígenas con un enfoque intercultural e interseccional, en cumplimiento de la Circular 188-2019 de la Corte Plena.

A través del Convenio 3-2021 del Poder Judicial- KAS, la Dirección de la Defensa Pública, en colaboración con la Fundación Konrad Adenauer (KAS), realizó del 9 al 11 de agosto de 2022, el Taller Consulta de la Guía sobre lineamientos internacionales para realizar peritajes en procesos judiciales, el cual estaba dirigido a garantizar un producto final intercultural con participación de personas indígenas de territorio cabécar, bribri y ngäbe.

Aunado a ello, se coordina con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) el seguimiento del proyecto de prestación de servicios de conectividad en territorios indígenas, con el propósito de incorporar a la Defensa Pública en el catálogo de instituciones que integran los centros de conectividad.

*Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, destaca servicios que se brindan a las poblaciones indígenas, durante las giras a territorios indígenas.*



# ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL



Ex Director del OIJ, Walter Espinoza Espinoza q.d.D.g

El lamentable fallecimiento del señor Wálter Espinoza Espinoza, director del Organismo de Investigación, quedará en la memoria del colectivo policial y judicial. Desde el 2015, desempeñó dicho cargo con valentía, liderazgo, calidez humana y don de servicio, dejando un legado que será recordado para siempre en la historia de la Policía Judicial y de Costa Rica.

La visión de don Wálter Espinoza seguirá marcando la ruta de trabajo del Organismo de Investigación Judicial: rescatar la calidad humana del personal que trabaja con empeño y orgullo para forjar una policía cada vez más profesional y con vocación de servicio a la población de Costa Rica.

El compromiso con la prevención y la lucha contra la corrupción fueron parte de sus prioridades de trabajo y determinaron la búsqueda constante por actualizar los métodos de investigación policial, lo cual permite recibir una policía más preparada para el combate continuo de la criminalidad y sus tendencias.

## Fortalecimiento institucional contra la corrupción mediante el Plan de Anticorrupción del OIJ 2022-2024

Este instrumento ofrece a las personas que forman parte del Organismo de Investigación Judicial un marco de actuación apegado a los preceptos de integridad y honradez que se esperan de una entidad auxiliar de justicia, a fin de garantizar un actuar diario probo que se refleje en la

percepción de la ciudadanía hacia la institución, la cual actualmente se ubica en los primeros lugares de los índices de transparencia del sector público a nivel nacional.

Igualmente, se busca que sea un documento de referencia para la ciudadanía y demás instituciones estatales, en el cual se encuentren los criterios y conceptos básicos a los que se apegará el cumplimiento de las funciones asignadas por ley a la Policía Judicial, a fin de continuar

con la política de apertura a la ciudadanía y transparencia en los procedimientos internos, y la lucha contra la corrupción en el país.

También, como objetivo del Plan, se implementan estrategias contra conductas de corrupción que permiten fortalecer el desempeño y actuación transparente de las personas servidoras del OIJ, tanto en el desempeño de sus labores como en su vida privada.

El plan contra las conductas de corrupción del Organismo de Investigación Judicial tendrá un alcance nacional, dado que toda sede institucional deberá velar por la implementación y el cumplimiento de este, a fin de garantizar el compromiso de su personal para actuar en apego a los principios de ética, integridad y transparencia tanto en el ejercicio de sus funciones como en las actividades en su vida privada.

## Combate al Crimen Organizado (DECISOR)

Durante el 2022, con la finalidad de tener conocimiento y análisis de las estructuras criminales, se le da seguimiento y continuidad, mediante el Proyecto denominado “Diseño Estratégico para el Combate Institucional sobre Organizaciones Criminales y la Resiliencia”, denominado por sus siglas DECISOR, cuyo fin es la recolección, análisis y almacenamiento de información de las estructuras de crimen organizado que se identifican y operan en el país, para su adecuado seguimiento y control.

Para lo anterior, se recolectan a nivel nacional las informaciones básicas sobre posibles estructuras criminales que se encuentran

The screenshot displays the DECISOR web application interface. At the top, there is a navigation bar with tabs for 'General', 'Número único', 'Detalles', and 'Seguimiento'. The main form is titled 'Información de la organización criminal' and includes fields for 'Código', 'Nombre', 'Año', 'Estado', 'Resumen ejecutivo', 'Fecha Inicial Investigación', 'Fecha Final Investigación', and 'Oficina'. Below the form, there is a section titled 'Lista de Oficinas' with a table containing columns for 'Estructuras afiliadas', 'Personal de investigación', 'Personal imputados', and 'Despliegue policial'. The interface is clean and modern, with a light blue header and a white background.

Herramienta DECISOR permite registrar la información de la organización criminal.

operando activamente en cada una de las regiones del país, con el fin de realizar una calificación y análisis de datos por parte de las personas expertas en cada zona.

Lo anterior permite combatir cada estructura, primero con los recursos locales que se tengan y, una vez que se vaya avanzando en la investigación, se dispondrá de recursos adicionales según lo determinen las reuniones de seguimiento que se programen.

Para lograr un seguimiento efectivo de los grupos criminales y sus avances, se diseñó una herramienta informática llamada igualmente DECISOR, la cual permite registrar la información de la organización criminal, aplicar las evaluaciones a cada una de las organizaciones criminales y cuenta con una sección de estadística donde se generan reportes que pueden ser exportados para su respectivo análisis.

# Índice de transparencia

El 28 de febrero de 2022, se dio a conocer que el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) fue la institución pública más transparente del país durante el 2021, según la evaluación realizada a 255 instituciones públicas entre los meses de noviembre y diciembre.

Así quedó plasmado en el reporte anual del Índice de Transparencia en el Sector Público (ITSP), iniciativa que es impulsada por la Defensoría de los Habitantes con la colaboración del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP-UCR).

El OIJ obtuvo una calificación perfecta de 100%, siendo así galardonado con el primer lugar entre las instituciones públicas evaluadas en los ítems de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos.

Reconocimiento otorgado por la Defensoría de los Habitantes

Entre 255 instituciones, el Organismo de Investigación Judicial obtuvo por tercera vez el **primer lugar con nota perfecta** en el Índice de Transparencia en el sector público costarricense 2021.



*"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"*      *Arte: Oficina de Información y Prensa OIJ*

OIJ recibe reconocimiento por ser la institución pública más transparente del país durante el 2021, de 255 instituciones públicas evaluadas.



La entrega del premio se realizó en junio de 2022.

## Premio “Campeones por la Justicia” para el OIJ

El Sistema de Justicia de Costa Rica se posiciona para recibir el Premio “Campeones por la Justicia” del DNA Justice Project (Proyecto Justicia por ADN), organización sin ánimo de lucro con sede en Estados Unidos, formada por Ashley Spence.

El Proyecto de Justicia por ADN tiene como objetivo principal hacer crecer el poder del ADN para crear un cambio de política que pueda proporcionar justicia, prevenir crímenes y exonerar a las personas inocentes.

El Proyecto de Justicia por ADN suele premiar a organizaciones destacadas, incluidas las instituciones gubernamentales que demuestran un compromiso extraordinario en la lucha contra la delincuencia y la protección de las víctimas.

Al entregar este premio, el Proyecto de Justicia en el ADN reconoce que Costa Rica es un modelo para que otros países del mundo asuman los mismos compromisos.

El magistrado Orlando Aguirre, como presidente de la Corte Suprema, y Wálter Espinoza (qDg), como director del OIJ, recibieron el premio en nombre de la Corte Suprema y del OIJ, el 21 de octubre de 2022.

## Efectividad policial

A continuación, se analizan los datos estadísticos comparativos entre el año 2021 y 2022, para el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de ambos años.



| Ingreso y resolución de casos de enero a diciembre de 2021-2022 |        |         |
|---|--------|---------|
| Rubro   | 2021   | 2022    |
| Casos Ingresados  | 93 153 | 103 627 |
| Resueltos Positivos   | 40 005 | 43 076  |
| Casos sin Indicios  | 53 977 | 61 800  |
| % Resolución  | 42,9   | 41,6    |

Fuente: Datos Unidad de Análisis Criminal OIJ

| Labores operativas, tramitación de capturas, personas detenidas e imputadas |        |        |
|---|--------|--------|
| Diligencia  | 2021   | 2022   |
| Operativos  | 12 070 | 10 295 |
| Allanamientos   | 2 900  | 2 486  |
| Capturas tramitadas   | 9 985  | 10 941 |
| Imputados   | 44 377 | 43 989 |
| Detenidos   | 6 213  | 5 719  |

Fuente: Datos Unidad de Análisis Criminal OIJ

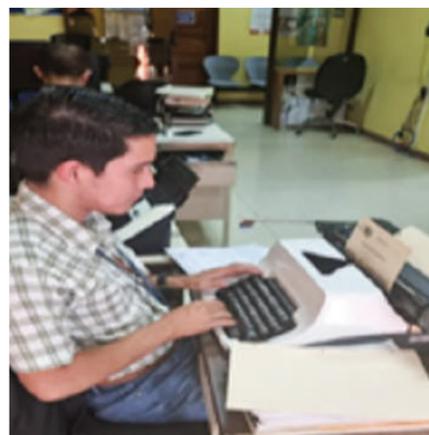
Basados en el cuadro anterior, se evidencia un incremento de 10 474 casos más, en comparación al periodo anterior. Sin embargo, la cantidad de casos resueltos de manera positiva se incrementó en 3071. A nivel general, los porcentajes de resolución se mantienen muy cercanos, pese al incremento considerable de casos para este 2022.

Para el 2022, la tramitación de capturas incrementó en **956 casos** en comparación al periodo anterior. También se notó una leve disminución en la detención e imputación de personas por parte del OIJ.

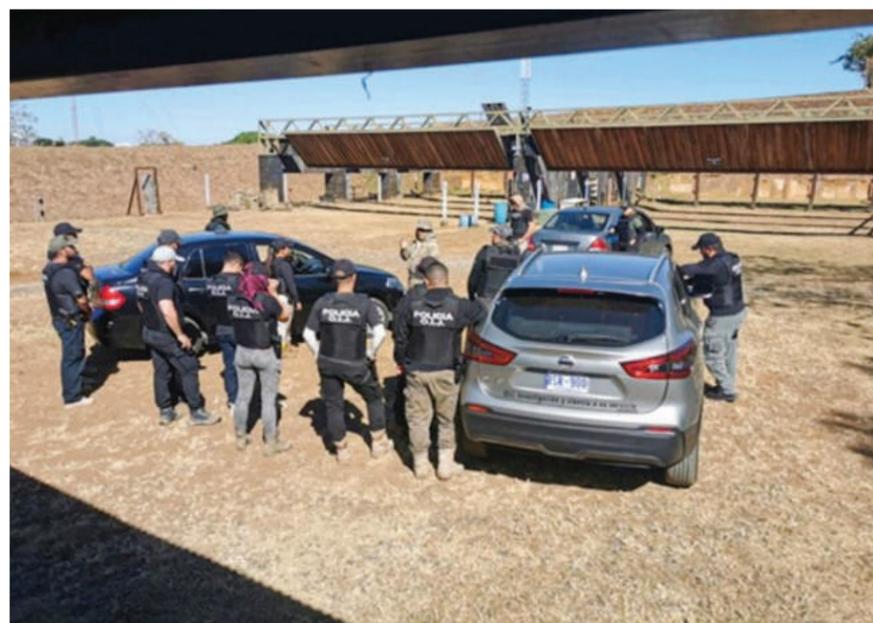
## Plan piloto ante un eventual ciberataque

Por parte de la Unidad de Supervisión y a solicitud del Consejo Superior, ante la posible afectación que pueda generar un ciberataque, se realizaron acciones para la creación de un plan de contingencia para la continuidad del servicio.

En aras de dar seguimiento a las propuestas brindadas por las oficinas para garantizar la continuidad de los servicios, se agendó un simulacro donde participaron cuatro sedes diferentes. Esta actividad implicó la desconexión total de la red institucional y eléctrica, a fin de conocer las fortalezas, detectar debilidades, corregir y minimizar las afectaciones que puedan darse en un posible apagón informático.



La creación y evolución del SERT ha permitido al OIJ mejorar sus actuaciones tácticas en operativos.



SERT durante prácticas

## Reforzamiento de la Unidad de Servicio Especial de Respuesta Táctica (SERT)

Para este 2022, mediante esfuerzos presupuestarios, se logró gestionar el crecimiento operativo del grupo táctico del OIJ, conocido como el SERT. Por tanto, se incorporaron 15 plazas más de oficial táctico, las cuales trajeron consigo una mejora significativa en el desempeño de este grupo, por ser un pilar importante en el apoyo de la investigación criminal, dado que el personal de esta unidad está capacitado en la ejecución de diligencias de mucha peligrosidad, allanamientos e intervenciones de alto riesgo, así como custodia y protección.

Contar con mayor recurso táctico ha permitido atender de manera oportuna las solicitudes operativas de las distintas oficinas de investigación del OIJ, dando un impulso significativo a la captura, detención y buen término de las investigaciones criminales que desarrolla el OIJ.

De igual manera, este grupo táctico se encarga de capacitar y actualizar los conocimientos del personal de investigación a nivel general, en el uso de armas y tácticas más recientes.

Es relevante destacar que se redujo el tiempo en el proceso de planificación operativa, siendo esto efectivo en temas de descanso del oficial, así como en el cobro de horas extras. Actualmente, se cuenta con 34 oficiales que facilitan el desempeño de las labores.

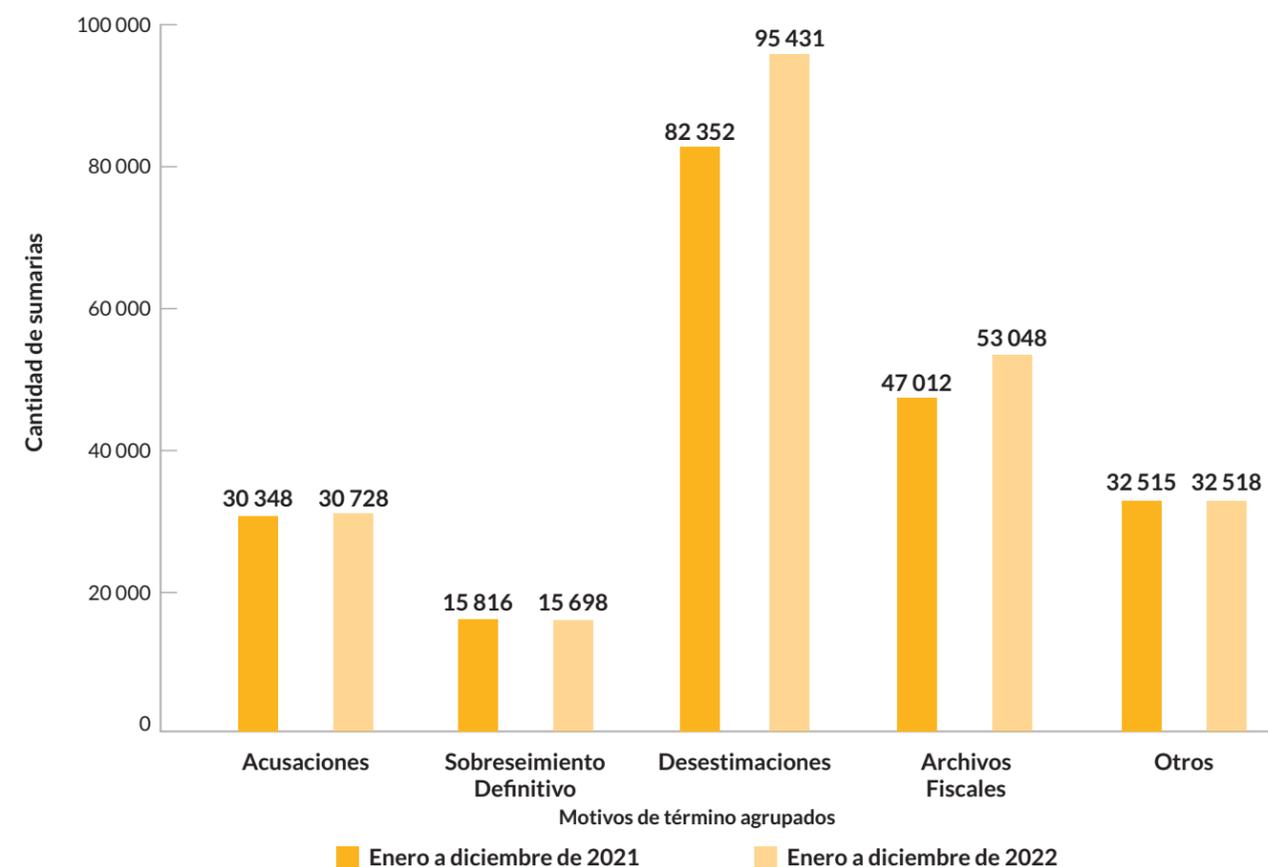
## MINISTERIO PÚBLICO

En el 2022, se llevaron a cabo 207 procesos formativos. Se habilitaron 3871 cupos de capacitación, con lo que se logró abarcar al 100% del personal del Ministerio Público. Las principales áreas temáticas incluidas en el plan anual de capacitación fueron: justicia restaurativa, argumentación jurídica, atención a poblaciones vulnerables y vulnerabilizadas, ciencias forenses y medicina legal, delincuencia organizada, delitos contra la vida, delitos funcionales, fraudes y ciberdelincuencia.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la carga de trabajo refleja un total de 298 127 asuntos tramitados. En comparación con el periodo anterior incrementa la carga de trabajo en 17 521 asuntos. En relación con la cantidad total de casos ingresados por primera vez a la institución, también se presenta un aumento, al registrarse para el mismo periodo 16 284 expedientes nuevos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, se resolvieron 227 423 expedientes, según los principales motivos de término, el 13,5% corresponde a acusaciones; el 42% fue resuelto con desestimación; en el 6.9% de los casos, se formuló sobreseimiento definitivo y, en el 23,3%, se requirió el archivo fiscal. Otros motivos de término representan el 14,2% de los asuntos terminados<sup>1</sup>.

Causas terminadas según motivos de término principales  
Enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022



Fuente: Elaboración por UMGEF con datos tomados de SIGMA

<sup>1</sup> Otros motivos de término son aplicación de medidas alternativas al proceso, criterios de oportunidad, pago de multa, acumulación, conversión de la acción, traslado de expedientes, entre otros.

La tasa de resolución de casos del Ministerio Público, es decir, el total de asuntos resueltos sobre la carga de trabajo (utilizando la sumatoria de los casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + casos pendientes al inicio del período) y que determina el peso relativo de los asuntos que al final del período habían recibido una resolución para el periodo 2022 corresponde al 76.2%. Es decir, para el periodo 2022, este indicador aumentó, al pasar de 74.1% en el año 2021 al 76.2%.

| Promedio de duración (en días) de la fase de investigación de casos resueltos con acusación |                           |                           |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Período   | Enero a diciembre de 2021 | Enero a diciembre de 2022 |
| Fiscalías territoriales <sup>(1)</sup>  | 296                       | 313                       |
| Fiscalías especializadas  | 724                       | 710                       |
| Fiscalías Penal Juvenil   | 99                        | 93                        |

Fuente: UMGEF con datos tomados de SIGMA y suministrados según reporte a DTIC.

<sup>(1)</sup> Dato correspondiente a penal de personas adultas, trámite ordinario, flagrancia y turno extraordinario, PISAV y penal juvenil.

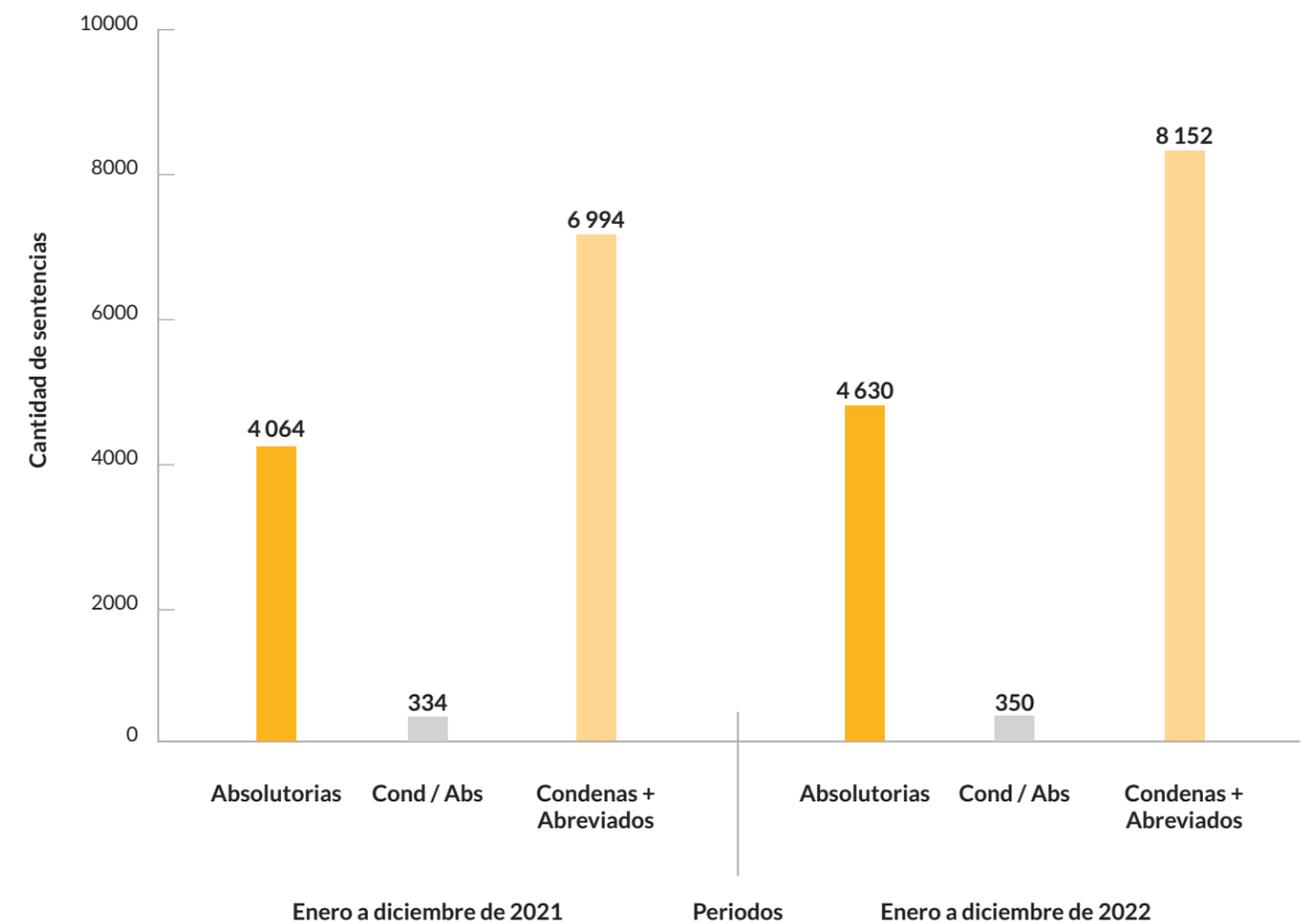
En las fiscalías especializadas y las fiscalías de penal juvenil, el tiempo promedio dedicado a la fase de investigación disminuyó en los casos donde se formuló requerimiento acusatorio, en comparación con el 2021. En fiscalías especializadas, pasó de 724 días a 710 días. Por su parte, en las fiscalías de penal juvenil, pasó de 99 días a 93 días en promedio.



## Condenatorias

En etapa de juicio, para el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2022, las sentencias condenatorias y los procesos abreviados representan el 62.1% respecto a la totalidad de casos acusados. Las sentencias donde se dicta de manera concurrente condenatoria/absolutoria de las personas imputadas representan un 2.7%, mientras que las sentencias absolutorias corresponden al 35% restante. Así puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Resultados de la etapa de juicio  
Enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022



Fuente: UMGEF con datos tomados de SIGMA y suministrados según reporte a DTIC

# Rezago fiscal

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago. Sin embargo, para efectos de gestión, el Ministerio Público de Costa Rica considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación.

A diciembre de 2022, la cantidad de expedientes en esta condición es de 14 859, lo que representa el 20.99% del total de circulante activo. En relación con el periodo 2021, el porcentaje de expedientes en rezago incrementa, momento en que se registró un porcentaje de rezago de 20.40%. La data desagregada puede verse en el cuadro siguiente:

| Cantidad de circulante en rezago y proporción respecto al circulante final en fiscalías de personas adultas de trámite ordinario |                            |                            |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Variable/periodo   | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2022 |
| <b>CIRCULANTE FINAL <sup>(1)</sup></b>   |                            |                            |
| Total de circulante final a la fecha   | 72 909                     | 70 796                     |
| <b>REZAGO <sup>(2)</sup></b>   |                            |                            |
| Rezago activo (en trámite)   | 12 029                     | 11 970                     |
| Rezago pasivo (ausencia y rebeldía)  | 2826                       | 2845                       |
| Rezago con resol provisional (Sobr. provisional y prejudicialidad)   | 22                         | 44                         |
| Total sumarias en rezago   | 14 877                     | 14 859                     |
| <b>PROPORCIÓN (Rezago/CF)</b>  |                            |                            |
| Porcentaje de casos en rezago del circulante final   | 20,40%                     | 20,99%                     |

Fuente: Elaborado por UMGEF, 2022.

<sup>(1)</sup> Circulante final a la fecha: incluye casos en condición de trámite (activos), así como en condición de ausencia y rebeldías (pasivos) y circulante con resolución provisional (sobresimiento provisional y prejudicialidad).

<sup>(2)</sup> Rezago incluye casos con fecha inicio de dos años o más, los cuales permanecen en circulantes de fiscalías de trámite ordinario de materia de personas adultas.

En el periodo de interés, los indicadores relativos a la carga de trabajo, como son la tasa de pendencia y la tasa de resolución, muestran una mejoría. La tasa de expedientes que esperan una resolución fiscal o, dicho de otra forma, que se encuentran pendientes de resolver disminuyó con relación al año anterior, pasando de 30% a 29%.

Asimismo, la tasa de resolución de casos del Ministerio Público, es decir, el peso relativo de los asuntos que al final del periodo habían recibido una resolución para el periodo 2022 corresponde a 71%. Para el periodo 2022, este indicador aumentó al pasar de 70% a 71%.



## Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito

En este apartado, se expondrá la gestión realizada por la OAPVD en cada uno de sus programas, lo anterior en el periodo comprendido de noviembre 2021 a octubre 2022, respecto a las principales variables estadísticas.

### Casos nuevos y casos reentrados en la OAPVD por programa

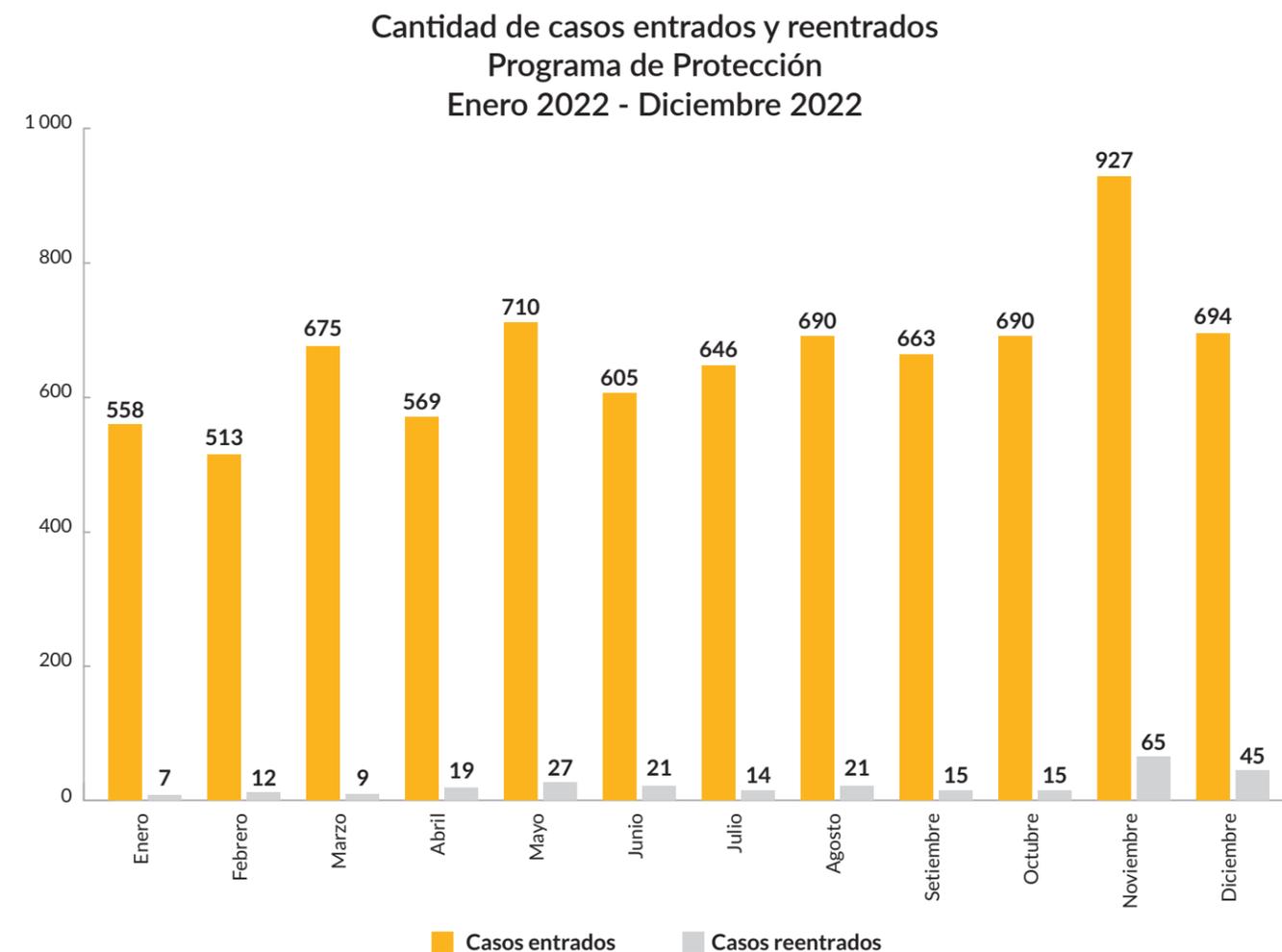
En las oficinas regionales y en la sede central de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, ingresaron 19 057 casos nuevos entre los Programas de Atención y Protección.

En cuanto a la variable de asuntos reentrados, el Sistema Electrónico de Estadística Judicial registra 1045 asuntos, para un total final de 20 102 casos ingresados.

# Programa de Protección

En el Programa de Protección, se registró un ingreso a nivel nacional de 7940 casos nuevos ingresados y 270 asuntos reentrados, para un total de 8210 asuntos ingresados, lo que representa un 41% del total ingresado en la OAPVD.

De seguido, se presenta mediante una gráfica la cantidad de asuntos ingresados en forma mensual, a fin de determinar el comportamiento de los últimos meses.



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Área Administrativa.

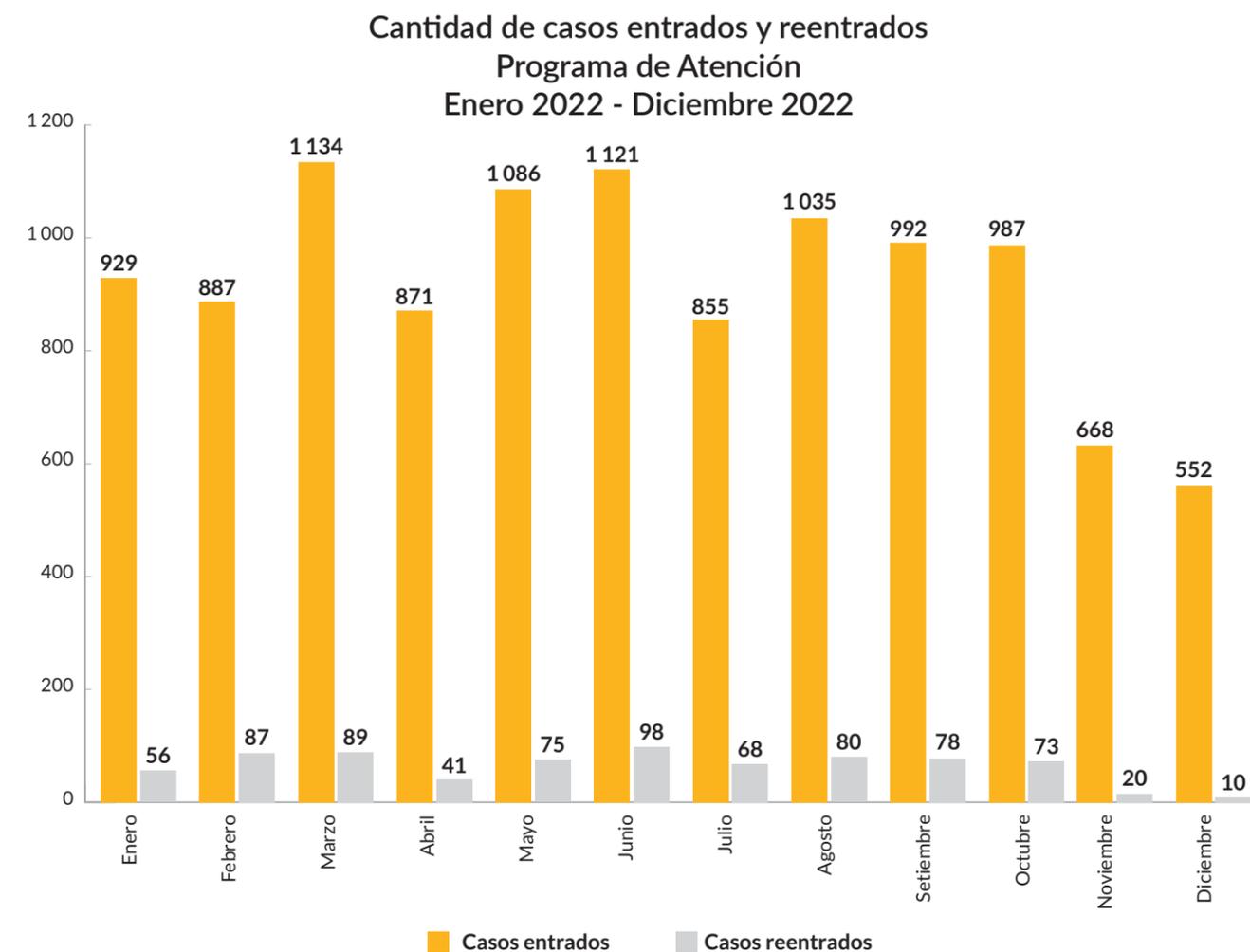
De acuerdo con los datos expuestos en el gráfico anterior, se observa que la variable “casos entrados” es muy estable, siendo el mes de noviembre de 2022 el que reporta un ingreso mayor con 927 ingresos. Los demás meses superan la cifra de 500 asuntos nuevos.

En promedio, en este despacho, ingresaron 661 casos nuevos mensualmente, lo que equivale a una media diaria de 22 asuntos nuevos. Por su parte, los asuntos reentrados presentan un promedio mensual de 22.5 casos, los cuales corresponden a personas usuarias que solicitan nuevamente los servicios.

# Programa de Atención

En cuanto al Programa de Atención, se registran 11 892 asuntos que corresponden a 11 117 casos de nuevo ingreso y 775 asuntos reentrados, lo que representa el 59% del total general ingresado en la OAPVD.

Con el fin de proyectar el comportamiento de esta variable, se presenta a continuación el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Área Administrativa

En los datos anteriores, se logra visualizar que el comportamiento de los casos ingresados en el período de análisis ha sido variable. Sin embargo, como puede observarse, los asuntos nuevos con excepción de noviembre y diciembre superan mensualmente los 800 casos, destacándose los meses de marzo, mayo, junio y agosto, los de mayor ingreso.

A nivel general, la entrada promedio mensual de casos nuevos en este programa es de 926, para un promedio diario de 30 casos nuevos. La dinámica de los casos reentrados es de una media mensual de 64 casos, aunque todos los meses se supera ampliamente ese registro, a excepción de los meses de enero, abril, noviembre y diciembre.



# 6 Poder Judicial en el Ámbito Internacional



Temas sobre Derecho de Familia destacaron en reunión entre autoridades judiciales de Costa Rica y Panamá.

## Costa Rica y Panamá intercambian experiencias en materia de familia

Las autoridades judiciales de Costa Rica y Panamá tuvieron un encuentro el pasado 28 de octubre de 2022, para intercambiar experiencias en materia de derecho de familia.

De parte del Poder Judicial, participaron el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, y quienes integran la Sala Segunda; el magistrado y presidente de la Sala, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, y las magistradas Julia Varela Araya, Roxana Chacón Artavia y Sandra Pereira Retana.

Por su parte, en la reunión, participaron la presidenta de la Corte Suprema de Panamá, María Eugenia López Arias, y la magistrada de la Sala Primera, Angela Russo de Cedeño.

La visita de las autoridades judiciales panameñas al país se da en el marco de la realización del Congreso Internacional de Derecho de Familia que tuvo lugar del 26 al 28 de octubre de 2022.

## Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Costa Rica y Ecuador

El Poder Judicial de Costa Rica y el Consejo de la Judicatura de Ecuador suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

Dicho convenio tiene como objetivo establecer vínculos de cooperación entre ambas naciones, con el propósito de fortalecer el servicio de Administración de Justicia, mediante la especialización del personal judicial en el ámbito jurisdiccional, auxiliar de justicia y administrativo, a través de la organización conjunta de actividades de interés común.

El acto protocolario tuvo lugar el 26 de octubre de 2022 y contó con la participación del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, y el presidente del Consejo de la Judicatura de Ecuador, Fausto Murillo Fierro, quienes suscribieron el convenio.



Mediante reunión virtual Poderes Judiciales de Costa Rica y Ecuador estrecharon lazos de cooperación.

## El Poder Judicial de Costa Rica participa en Foro Internacional de Justicia Abierta



Participantes en Foro Internacional: Peter Sharp, Consultor Internacional, Chile; Inés Selwood, Moderadora, Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), Argentina; Mauricio Silva, Ministro de la Corte Suprema de Chile; Ingrid Bermúdez, Conamaj, Poder Judicial de Costa Rica; Ángeles Ducoing, Directora Gobierno Abierto y Transparencia, INAI, México y Alejandro González, World Justice Project, México.



Fotografía tomada del sitio web <https://www.cepal.org/>

“Una América Abierta para todos y todas” fue el lema del Foro Internacional: América Abierta, llevado a cabo en República Dominicana del 26 al 29 de septiembre, en donde los pilares de transparencia, participación y colaboración congregaron a representantes de alrededor de 28 países, entre ellos, México, Estados Unidos, Chile, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Ecuador.

Este encuentro fue organizado por Abrelatam-ConDatos, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), la Organización de Estados Americanos (OEA), la DIGEIG y la Cámara TIC ambas instituciones de República Dominicana, y convocó a representantes de los diferentes gobiernos, parlamentos, órganos judiciales y sociedad civil, con el fin de conectar actores en mira a trabajar temas trascendentales, tales como transparencia, integridad, prevención y lucha contra la corrupción, protección de derechos y libertades, gobernanza democrática, datos y tecnología para el bien común, inclusión de grupos vulnerables, participación y colaboración ciudadana, protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Este escenario de alto nivel posibilitó una vez más compartir los avances y buenas prácticas que, en el Poder Judicial de Costa Rica, se realizan en materia de justicia abierta, en donde se reflexionó sobre la importancia de impulsar políticas de apertura y participación que transformen la realidad de los sistemas de justicia de la región.

Como invitada de este panel, se tuvo a la colaboradora de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) y coordinadora del Programa de Participación Ciudadana.



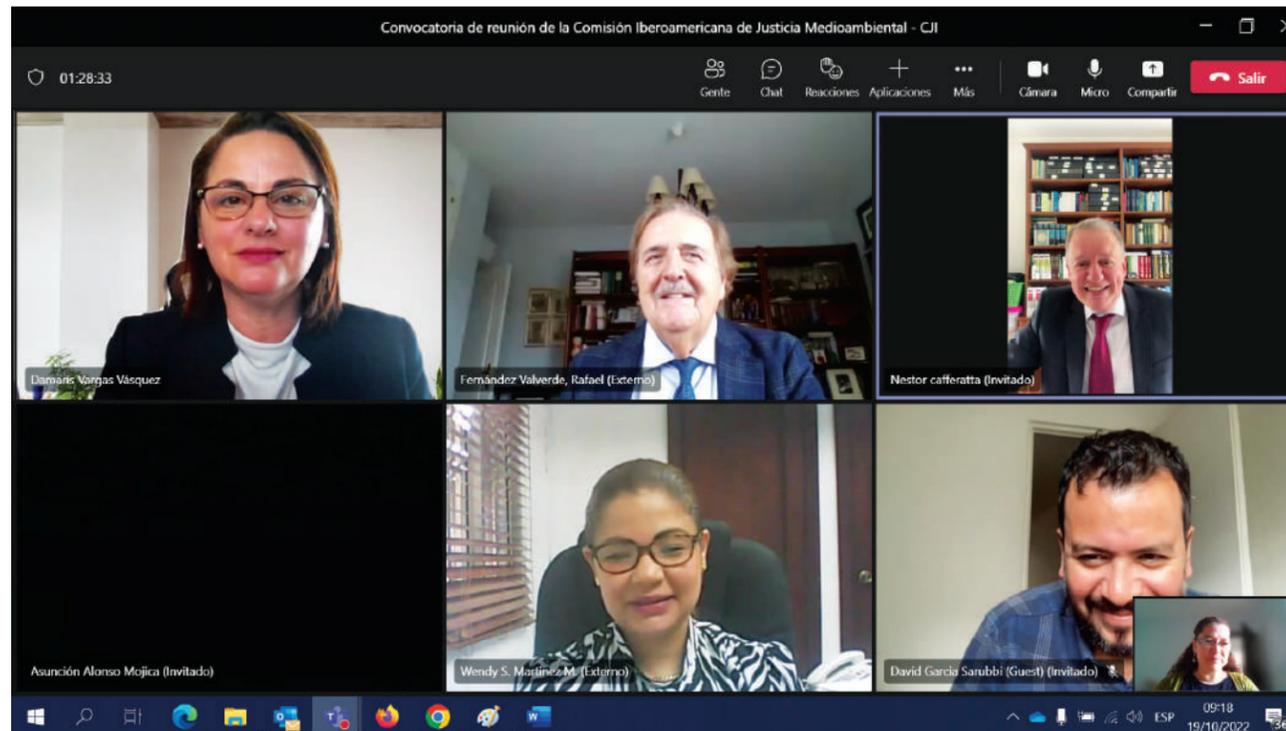
El Foro contó con la participación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez.

## Centroamérica: independencia judicial en riesgo

Jueces y juezas de Centroamérica y Panamá se reunieron con el objetivo de dialogar sobre herramientas para defender la independencia judicial en un contexto de cierre de espacios democráticos de la región.

En el encuentro, participaron en el foro: Independencia Judicial en Riesgo en Centroamérica. La actividad estuvo organizada por la Federación Centroamericana de Jueces y Juezas por la Democracia (Fecajud), la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), el Programa ACTuando Juntas Jotay, la Plataforma Internacional contra la Impunidad y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Se contó con la presencia del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, quien señaló que *“una democracia requiere de un Poder Judicial independiente, pues es un componente esencial en el Estado constitucional de derecho”*.



Reunión virtual permitió trazar el plan de trabajo en materia de ambiente de la Comisión Iberoamericana Medioambiental

## Poder Judicial lidera la Comisión Iberoamericana Medioambiental 2022-2023

En el marco de la primera reunión de la Comisión Iberoamericana Medioambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la magistrada Damaris Vargas Vázquez fue electa como coordinadora de dicha Comisión para el período 2022-2023.

Durante el encuentro, el Poder Judicial de Costa Rica se propuso realizar un plan de trabajo conjunto donde se incorporen aspectos actualizados e innovadores en el tema medioambiental, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales y otros acuerdos que se han venido aprobando en el contexto mundial.

Asimismo, se planteó la importancia de desarrollar información sobre la jurisprudencia en el tema ambiental que tienen los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, para mantener un instrumento orientador sobre esta temática que permita ser utilizado y referenciado en la región iberoamericana.

Promover el fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras judiciales en el tema ambiental fue otro de los temas que se definieron en la agenda de trabajo de los próximos años, para el intercambio de experiencias entre los países.

## El Poder Judicial en el escenario global

### Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)

El Poder Judicial participó en la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, cuyo eje temático fue *“Por una carrera judicial independiente y eficaz”*. Se realizó un diálogo entre las presidentas y los presidentes de los Poderes Judiciales.



Presidentas y presidentes de Poderes Judiciales. México del 26 al 28 de abril de 2022

Adicionalmente, se logró integrar cuatro grupos de trabajo para el fortalecimiento de la judicatura, se expuso sobre el tema de lucha contra el crimen organizado, se participó en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y en el Primer Diálogo entre Mujeres Líderes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

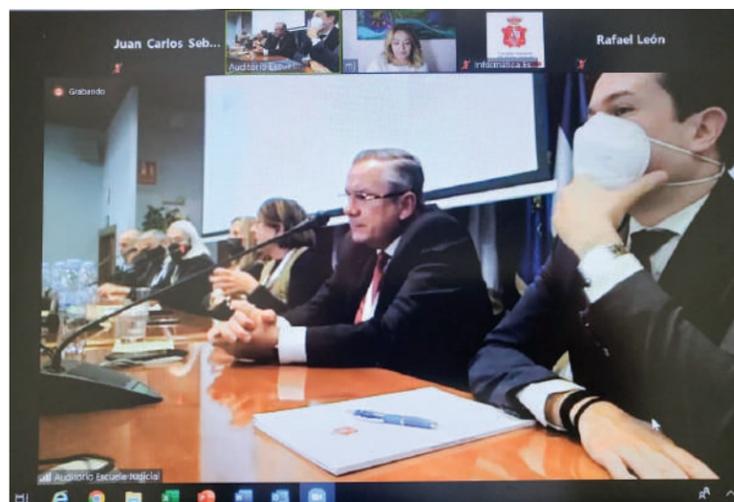


Participación del Poder Judicial. Primer Diálogo entre Mujeres Líderes. México. 26 al 28 de abril de 2022



Reunión de la Comisión de Justicia Medioambiental. 19 octubre de 2022

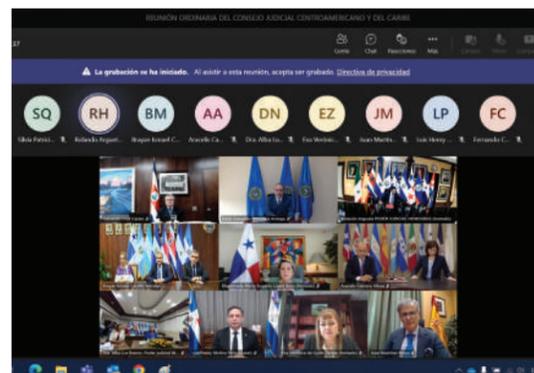
El Poder Judicial participó activamente en 17 temas de interés institucional, por medio de grupos de trabajo y comisiones permanentes en varios temas que contaron con la asesoría y acompañamiento de la Coordinación Nacional. En este sentido, se destaca que, desde octubre, se lidera a nivel iberoamericano la Comisión de Justicia Medioambiental para el periodo 2022-2023.



Reunión de la Comisión de Justicia Medioambiental. 6 y 7 abril de 2022

Se participó en la Reunión presencial de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial que ha promovido dos dictámenes sobre la carrera judicial y su vinculación con la ética y sobre la dimensión ética de la incorporación de la perspectiva de género en los sistemas judiciales de la región iberoamericana.

## Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC)



Reunión Ordinaria del CJCC. 15 de junio de 2022, formato virtual

Se participó en una reunión virtual de presidentas y presidentes que integraban el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), de la cual se destacó la designación del Poder Judicial de Costa Rica como coordinador de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad para el periodo 2022-2024.



Primera reunión de la Comisión, 23 agosto de 2022, formato virtual

Adicionalmente, se participa activamente en cuatro Grupos Especializados de Trabajo (GET) en temas de interés institucional y se mantiene la Dirección Regional del Centro de Capacitación Judicial Centroamericano y del Caribe por medio de la Escuela Judicial.

## Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Magistrado Fernando Cruz Castro, como Presidente de la Corte, rindió el VI Informe de avances en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial.

El Poder Judicial, comprometido con el desarrollo sostenible, rindió el VI Informe de avances en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial, cuyo contenido mostró ante la ciudadanía los avances y retos para el cumplimiento de los ODS, en el marco del foro internacional "Fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos fundamentales para asegurar el acceso a la Justicia a todas las personas".

Para el 2022, se realizó de manera exitosa la Ruta Judicial de los ODS en el Poder Judicial, como una iniciativa de sensibilización y apropiación de los ODS en el personal judicial de instancias judiciales ubicadas en las siete provincias del país, y culminó con la izada de la bandera de los ODS en el Edificio de la Corte Suprema de Justicia.



Cierre de la Ruta Judicial de los ODS, 13 junio de 2022

La institución compartió por medio de la OCRI la experiencia de este proceso de implementación en el Foro Nacional de los ODS "Caminos transformadores para recuperar los ODS en Costa Rica, con la Defensoría de los Habitantes, entre otras instituciones nacionales.

# Cooperación internacional

En el 2022, se contabilizaron 45 proyectos de cooperación internacional (un 77% de demanda, un 18% de oferta hacia otros países y un 5% en ambas vías), de los cuales 15 eran con cooperación bilateral, 25 con cooperación multilateral, 2 con cooperación sur-sur y 3 con cooperación triangular, y se desarrollaron en 19 temas de interés institucional que se concretaron con 20 socios cooperantes. Asimismo, se brindaron asesoría y acompañamiento desde la OCRI a las instancias judiciales en la gestión de la cooperación internacional en beneficio de la institución. La información se muestra de seguido en la siguiente imagen:

## Cooperación internacional del Poder Judicial



Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), 2022

# Derecho internacional

- **Transparencia y rendición de cuentas en el ámbito internacional.** La institución rindió un total de 34 informes de los cuales, 10 informes respondieron a las obligaciones de seguimiento e implementación internacional establecidas dentro de una convención y/o un protocolo y 24 informes extraconvencionales.
- **Fortalecimiento de alianzas internacionales.** Se gestionaron 12 convenios internacionales en temas de interés para el Poder Judicial, lo cual permitió estrechar lazos de colaboración con instancias universales.

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) del Poder Judicial es el punto focal en la materia. Fue creada por la Corte Plena en la sesión extraordinaria n.º 17-2008, artículo XII, celebrada el 26 de mayo de 2008. ([www.poder-judicial.go.cr/ocri](http://www.poder-judicial.go.cr/ocri)). Mantiene un trabajo constante en el fortalecimiento de la rectoría para una gestión innovadora y eficiente que permita robustecer procesos y mecanismos de trabajo en la Administración de Justicia.



## 7 Eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestarios



En la comparecencia participaron, Naira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, el magistrado Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte, la magistrada Patricia Solano Castro, Vicepresidenta de la Corte y Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva del Poder Judicial

## Defensa del presupuesto judicial para el 2023

El pasado 12 de octubre de 2022, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, y la señora vicepresidenta, Patricia Solano Castro, defendieron ante la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa el

presupuesto del Poder Judicial que fue presentado por el Ministerio de Hacienda con una disminución de consulta por  $\$7.838.577.205$ , y se logró la reincorporación al presupuesto por parte del Parlamento de  $\$6.393.577.205$ .

El jerarca señaló que dicho presupuesto respondía a la situación fiscal del país y se apegó a los lineamientos establecidos por la Ley 9635 (regla fiscal) y las directrices presupuestarias de contención del gasto establecidas por el Ministerio de Hacienda.

La propuesta de presupuesto 2023 aprobado por la Corte Plena estableció un total de  $\$490.479$  millones, en donde el gasto corriente se fijó en  $\$464.937,5$  millones, el gasto de capital era de  $\$25.541,5$  millones y se centró en los requerimientos primordiales para mantener el funcionamiento de los servicios judiciales en todo el país.

Para el 2023, como en años anteriores, no se contemplan

nuevas plazas, salvo las que se incorporan a la JUNAFO con financiamiento propio.

El presupuesto contempla el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los gastos de carácter ineludible que cubren la totalidad de las operaciones, tales como las remuneraciones, las contribuciones asociadas, los servicios públicos y los contratos vigentes.

Dentro de las prioridades para el 2023, se incluyen la implementación de la Jurisdicción Especializada de Crimen Organizado y el pago del Fideicomiso para la construcción del Edificio de Tribunales de Justicia de Puntarenas, el cual es un proyecto en marcha, cuyo avance al 31 de diciembre de 2022 fue de un 85% en el avance general del proyecto, y un 84% en el avance de la construcción.

## Las políticas de ahorro en papel y servicios públicos suman acciones en contención del gasto

Las acciones que emprenden el Poder Judicial y su población trabajadora de cara al ahorro en recursos como papel, tóner, impresión y servicios de agua, electricidad y telecomunicaciones se reflejaron en la etapa de elaboración del anteproyecto de presupuesto del 2023.

En la sesión n.º103-2021 celebrada el 1 de diciembre de 2021, artículo XXV, el Consejo Superior aprobó una serie de lineamientos propuestos por la Dirección de Planificación, los cuales deben seguir los Centros de Responsabilidad del Poder Judicial, en la formulación de sus anteproyectos de presupuesto del 2023.

Con las medidas de contención del gasto establecidas, las acciones que emprende la población judicial en el uso racional de los recursos, aunadas a las gestiones administrativas, se generará un impacto positivo.

También se estableció la revisión del Banco de Buenas Prácticas para valorar la aplicación de experiencias exitosas de otras oficinas en materia de uso de papel y el compromiso del establecimiento de planes para disminuir su consumo, sin que se genere un faltante de suministros en las oficinas y despachos.



En el año 2022 se continuó la implementación del sistema de compras SICOP.

## Proyecto Implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP) (Departamento de Proveeduría)

SICOP es la plataforma virtual por medio de la cual las instituciones públicas informan con detalle sobre los productos o servicios que comprarán, y donde las empresas y las personas físicas presentan sus ofertas para satisfacer esa necesidad de las instituciones.

El proyecto tiene un avance de 36% en la etapa 2, en la cual se desarrollan las interfaces, y se está en la etapa de implantación del sistema y un 38% a nivel general.

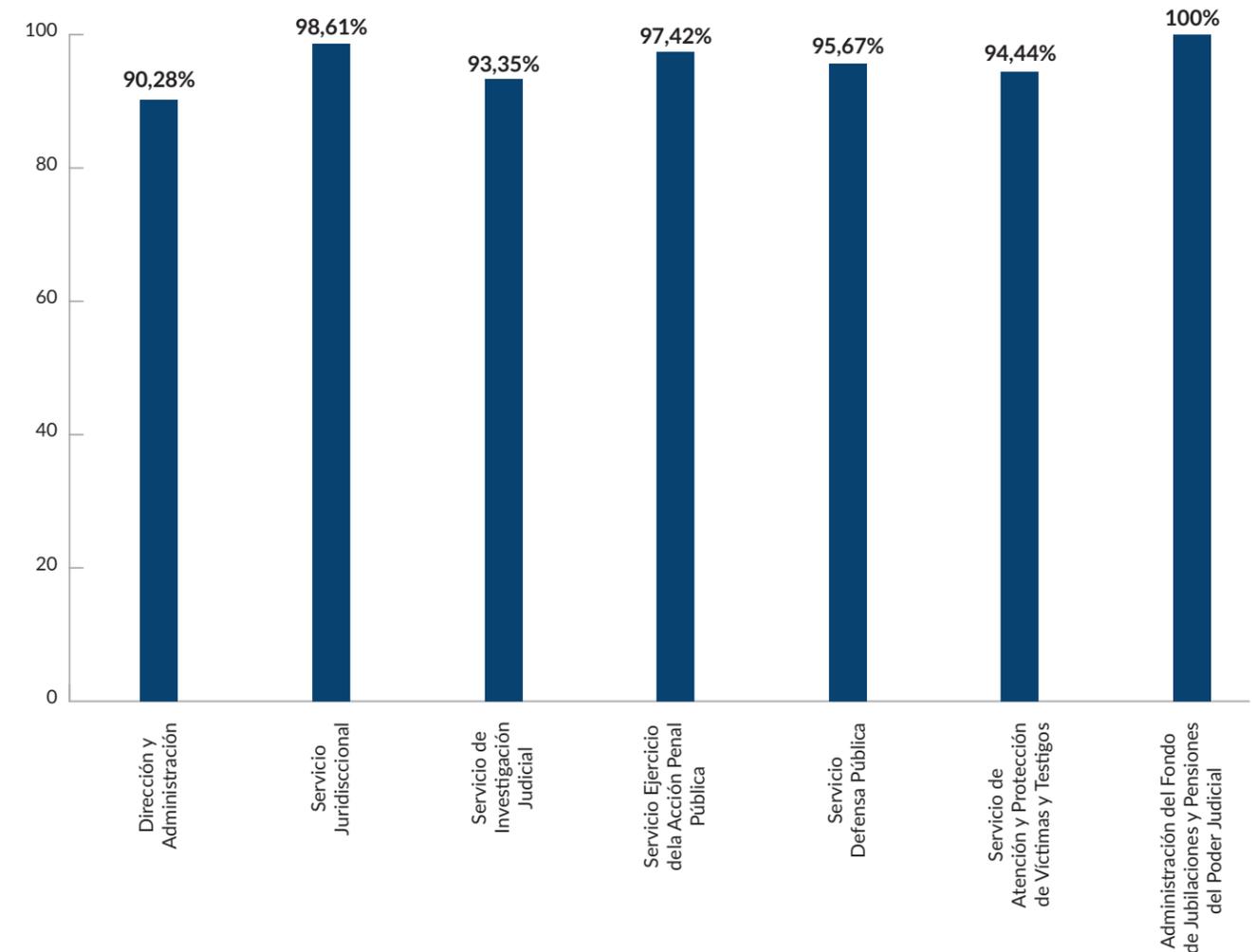
En el 2022, se continuó con la implementación del uso del sistema y se incorporaron todas las oficinas y las administraciones regionales, las cuales ya trabajan al 100% en el sistema SICOP. Se capacitó a 163 personas en el 2022 y se hizo un total de 8656 homologaciones de artículos.

## Ejecución presupuestaria

Con el objetivo de atender las necesidades de la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial, la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito, las distintas oficinas del ámbito administrativo; y brindar un servicio público de calidad a las personas usuarias, se otorgó al Poder Judicial la suma de 475 150 000 000. Logrando una ejecución presupuestaria de 95.24%

La institución realizó grandes esfuerzos para maximizar los recursos y darles un uso eficiente y efectivo.

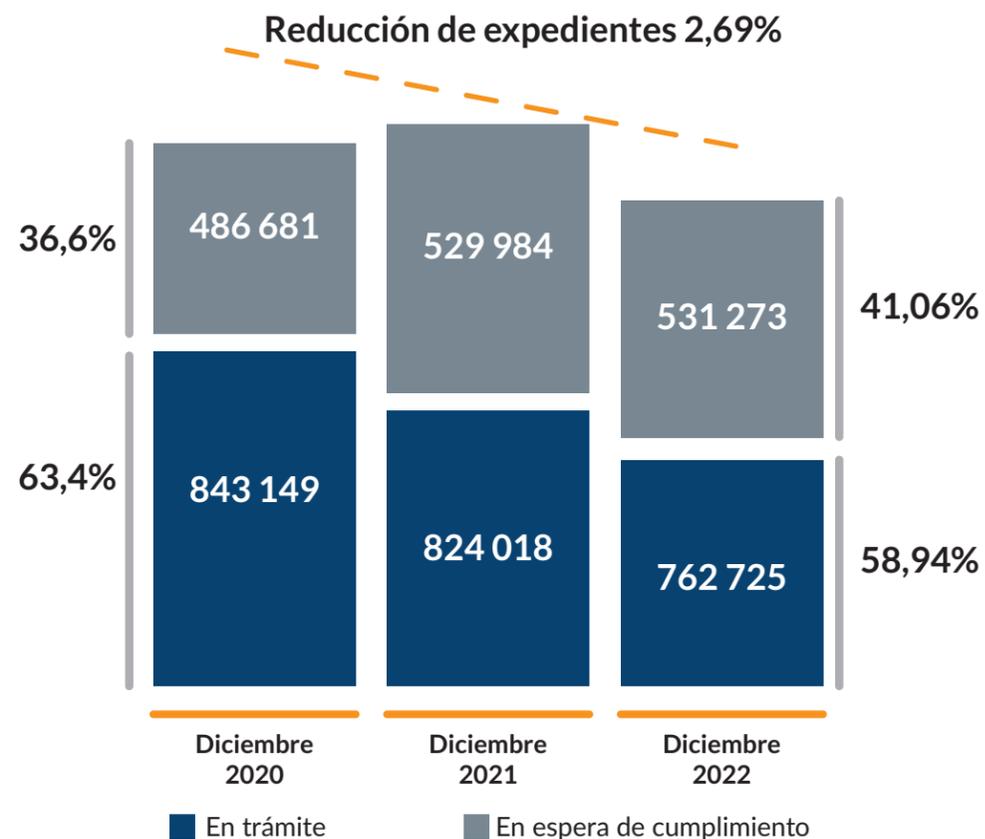
Ejecución del presupuesto por centro gestor Al 31 de diciembre 2022



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planificación partiendo de los recursos ordinarios asignados al Poder Judicial.

# Año judicial en cifras 2022

Comportamiento de los expedientes en proceso durante los últimos 3 años



**Circulante en trámite:** Corresponde a los expedientes que se encuentran pendientes de resolver por el Poder Judicial.

**Circulante en espera de cumplimiento:** Son los expedientes que ya se tramitaron por la institución y por el motivo de resolución implica un seguimiento para validar el cumplimiento de lo acordado y hasta tanto no se puede cerrar estadísticamente. Algunos ejemplos son: Conciliaciones, resoluciones provisionales, seguimiento de medidas de Violencia Doméstica, entre otros.

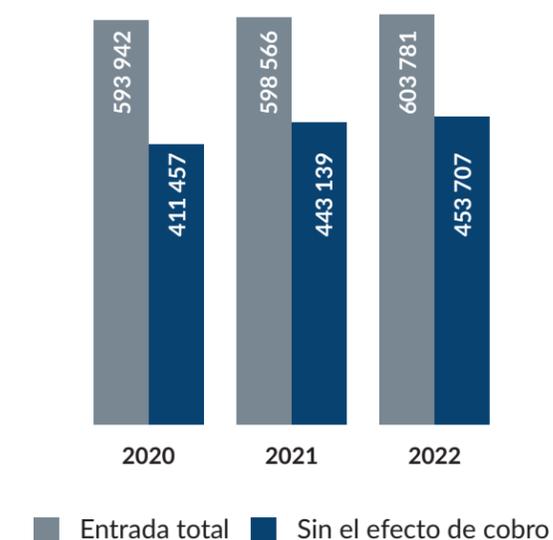
Poder Judicial en el 2022 logró cambiar el comportamiento creciente de los expedientes en trámite, logrando una reducción considerable de 2,69% en comparación con el 2020 (35.832 asuntos en total). Asimismo, y aún más relevante, ha cambiado la forma en la que la institución resuelve estos expedientes, pues se ha aumentado la cantidad de expedientes a los que se le da un seguimiento posterior a lo resuelto, creciendo 4,46 puntos porcentuales del 2020 al 2022 (44.592 asuntos en total). Estos resultados, en términos sencillos, reflejan que el Poder Judicial es más eficaz para una justicia pronta y eficiente para una justicia cumplida.

## Demanda del servicio

**1,66%** de aumento en la demanda del servicio

La demanda del servicio (litigiosidad), se puede medir por el comportamiento de la entrada de asuntos a la institución, se presenta la siguiente información de los últimos 3 años.

Tanto con la materia cobratoria como sin ella, la demanda del servicio viene en un crecimiento constante a partir del año 2020 y eso significa que la ciudadanía aún confía en la institución y demanda por los servicios.



## Productividad

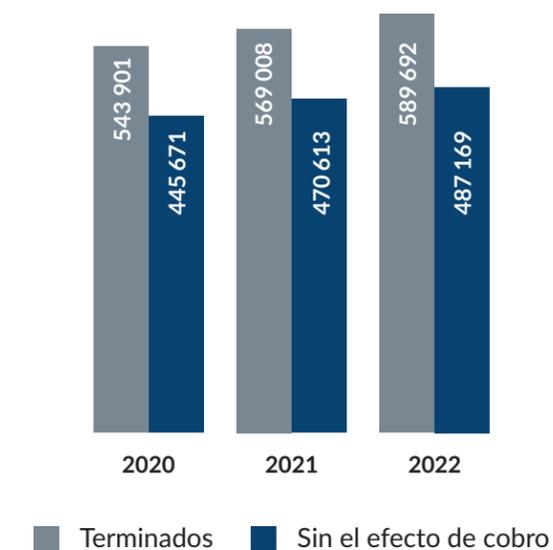
**8,43%** de aumento en la productividad del Poder Judicial.

**9,33%** de aumento en la productividad del resto de las materias.

**4,37%** de aumento en la productividad de la materia cobratoria.

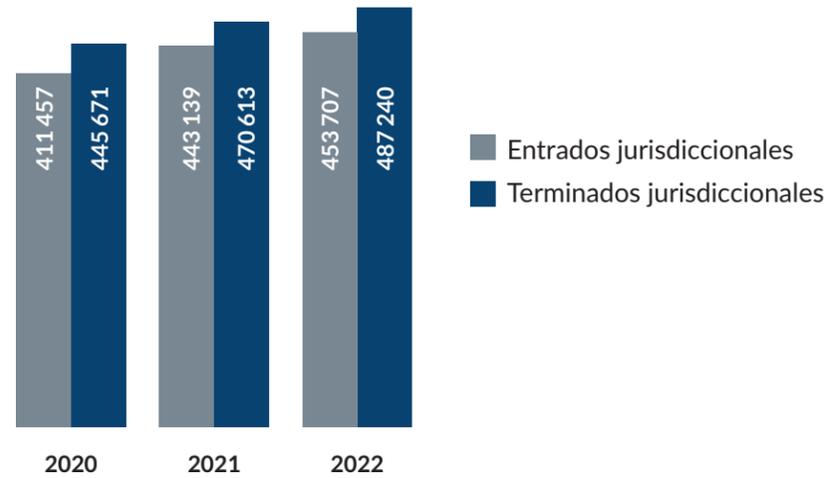
La forma más concreta de medir la productividad de la institución es mediante el conteo de los expedientes terminados en primera instancia, se presenta la siguiente información de los últimos 3 años.

Tanto con la materia cobratoria como sin ella, la productividad viene en un crecimiento constante a partir del año 2020, eso significa que las acciones realizadas con mística, empeño y compromiso del personal judicial para reducir el rezago judicial ya se traducen en resultados visibles para la ciudadanía.



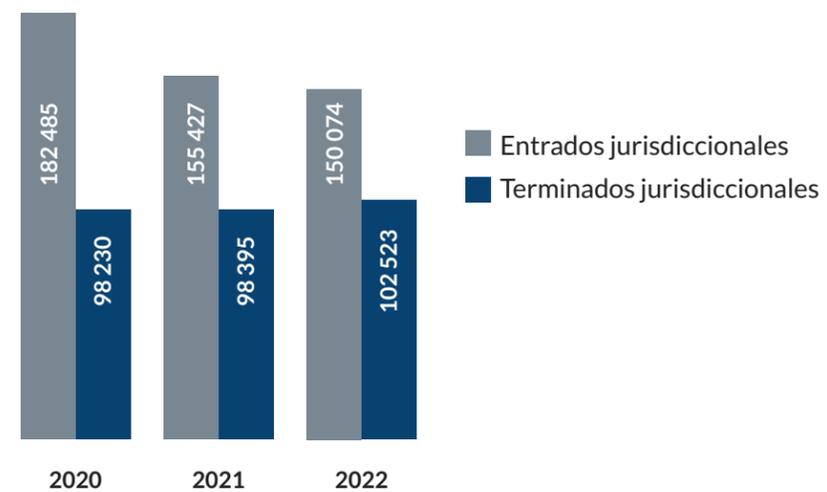
### Relación de casos entrados y casos terminados sin la materia cobratoria 2020-2022

Se mantiene desde el 2020 una mayor cantidad de procesos terminados que entrados, lo que representa que las acciones institucionales propician una reducción del rezago judicial.

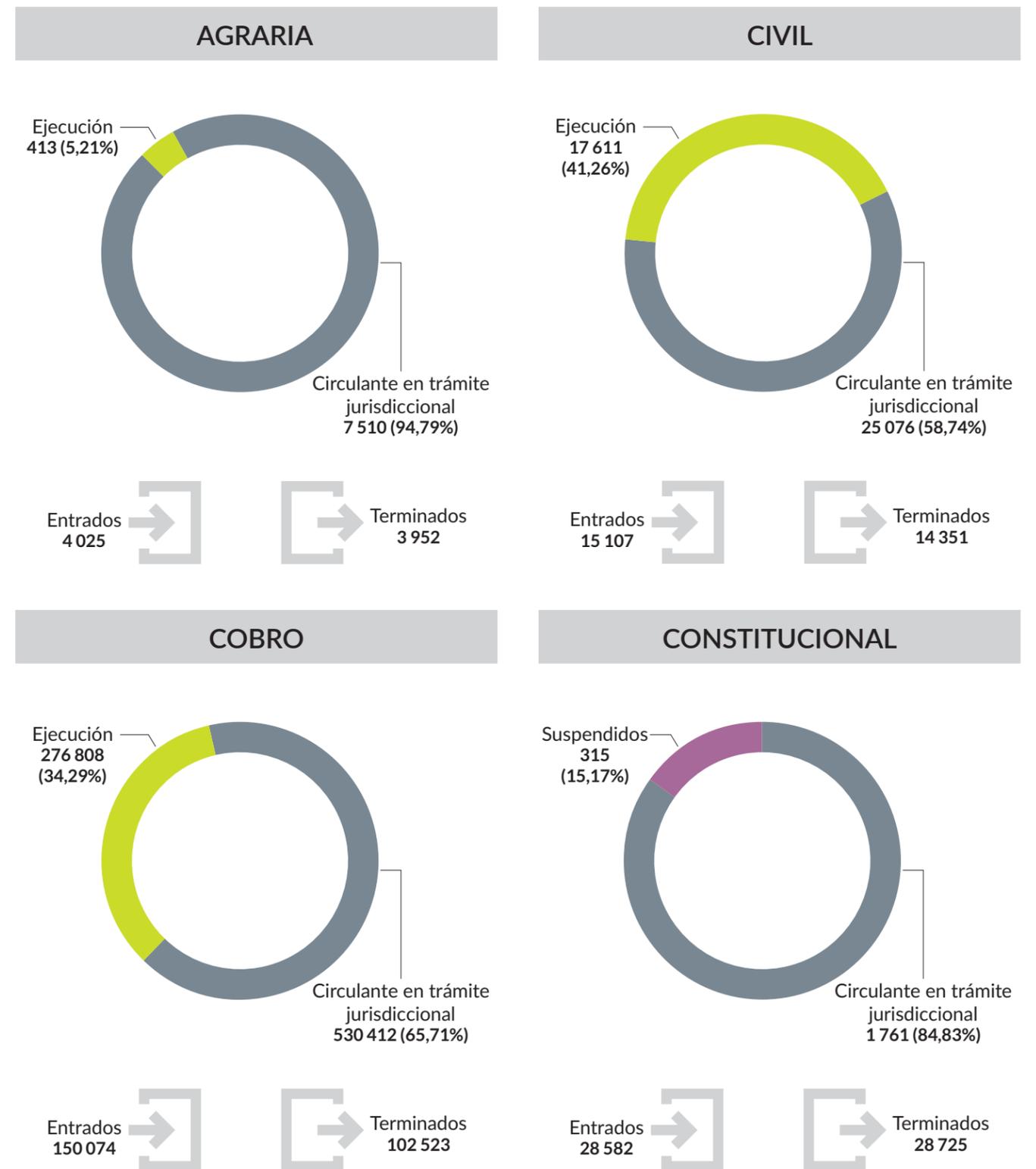


### Relación de casos entrados y casos terminados 2020-2022 Jurisdicción de cobro

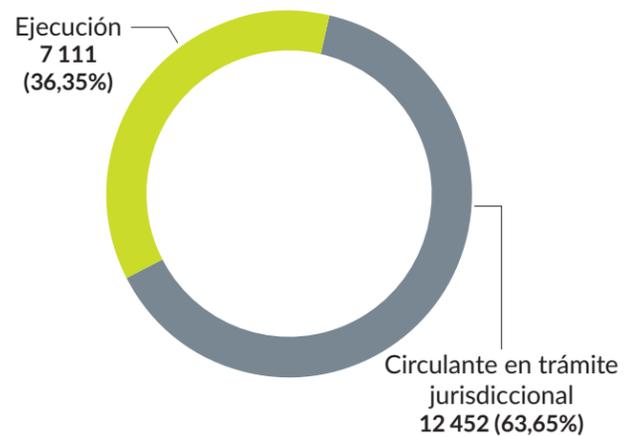
Se observa una reducción considerable en la brecha entre la entrada y los terminados de 2020 a 2022. Para el 2020 la brecha era de una acumulación del 51,1% de la entrada y para el 2022 es de 31,7% (Reducción de 19,4 puntos porcentuales). Aún no es un escenario ideal, pero se ve en el avance en la reducción de la congestión en la materia cobratoria.



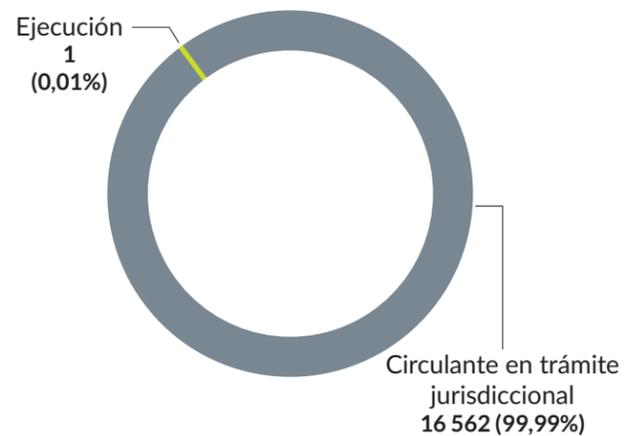
### Composición de los expedientes activos por materia al finalizar el 2022



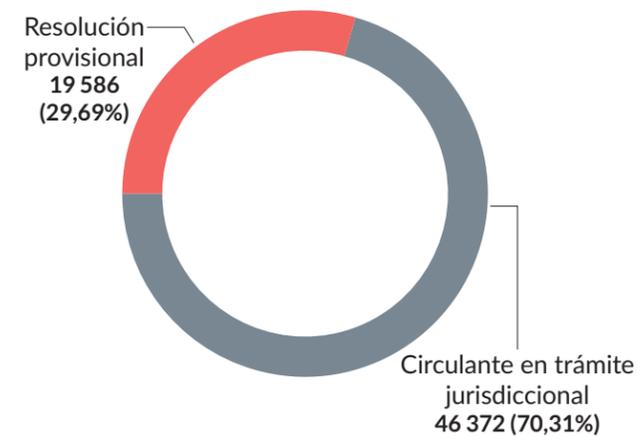
### CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



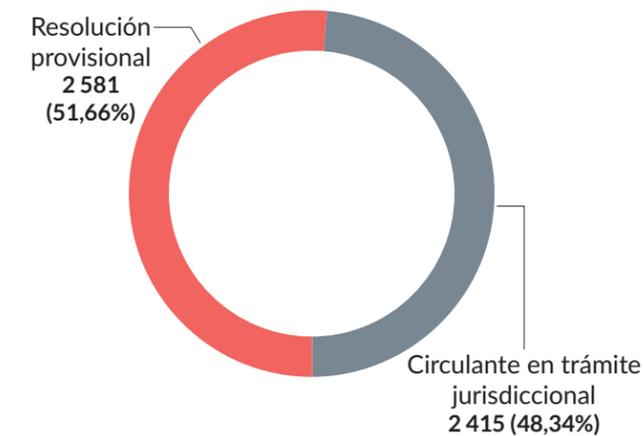
### CONTRAVENCIONES



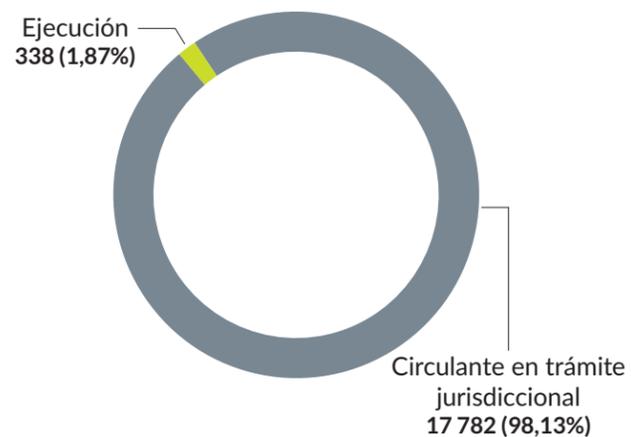
### PENAL



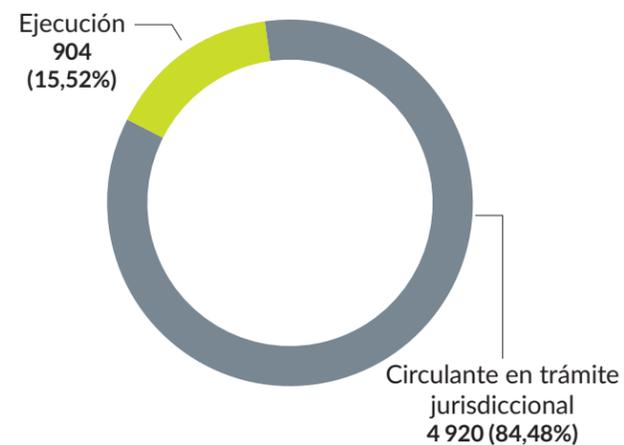
### PENAL JUVENIL



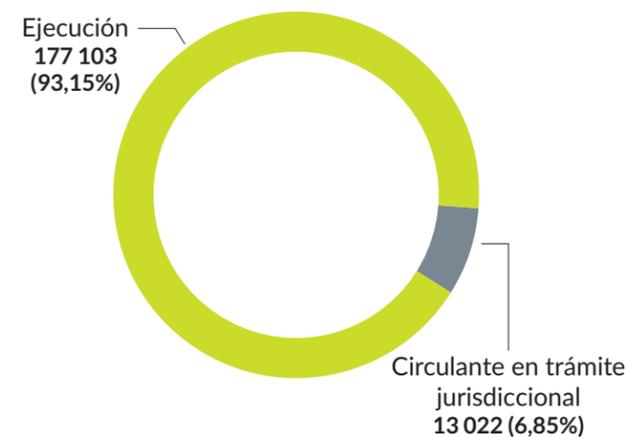
### FAMILIA



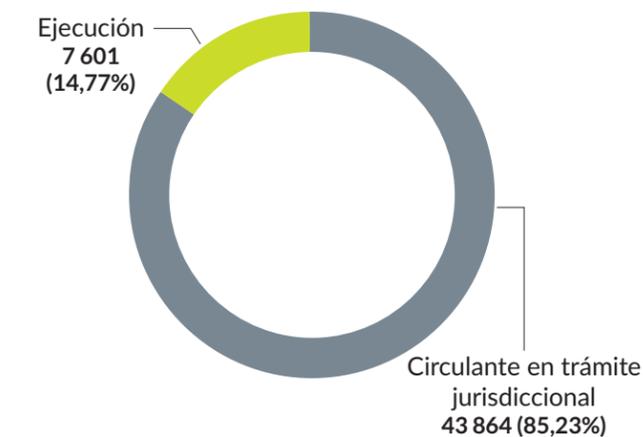
### NOTARIADO



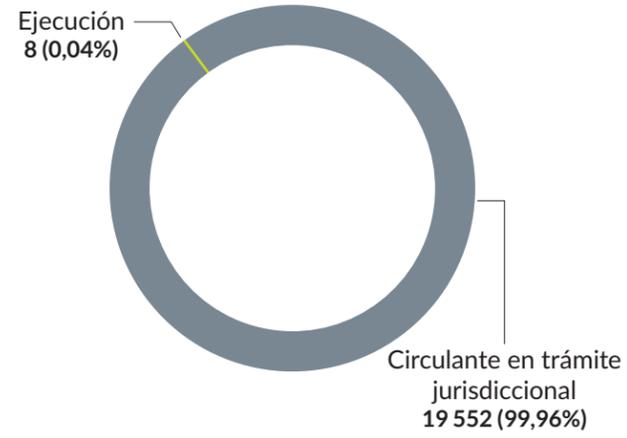
### PENSIONES ALIMENTARIAS



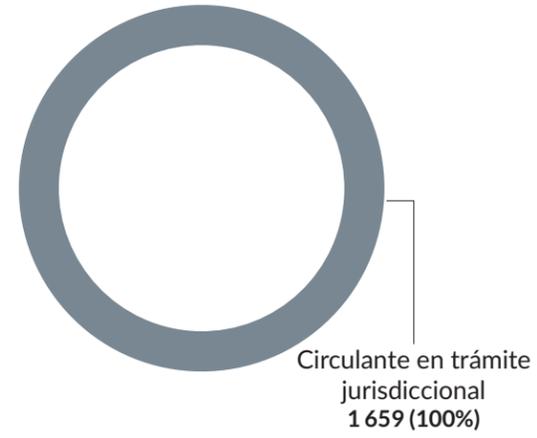
### LABORAL



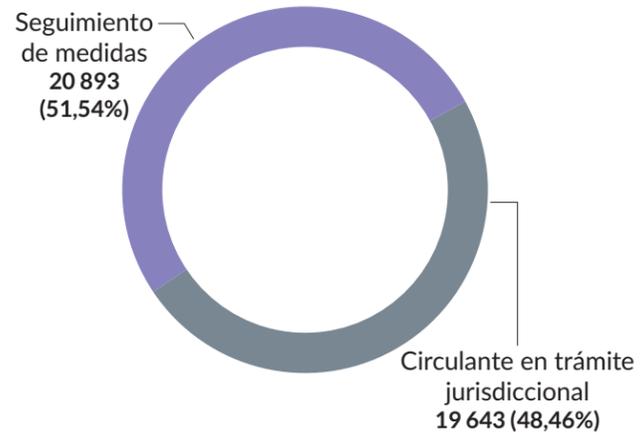
## TRÁNSITO



## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



## VIOLENCIA DOMÉSTICA



La información de este capítulo, se consultó a los sistemas judiciales y fue recopilada por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación. Al ser información extraída de previo a la validación total del anuario 2022 y su aprobación por el Consejo Superior, pueden estar sujetas a variaciones leves respecto al resultado final.

Ingrese al informe en formato digital:



<https://informelabores.poder-judicial.go.cr/>





*Avance en la construcción del Edificio Tribunales Puntarenas.*